

Informe Intervención

PROGRAMA ESTADO DEL GAS

Informes Gráficos

AGOSTO 2021



Programa «Estado del Gas» para la comprensión y el estudio del servicio público de gas por redes

El Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) lanzó el Programa de Análisis y Visualización de Datos del Servicio Público de Gas por Redes denominado «Estado del Gas». El Programa en cuestión contará con varias iniciativas y formatos de publicación a ser oficializados en el transcurso de los próximos meses de 2020. En esta recopilación mensual, ponemos a disposición de la ciudadanía la serie «Informes Gráficos».

Con esta herramienta, inédita en la historia del Organismo, buscamos que la sociedad argentina conozca de primera mano tanto lo sucedido como el estado de situación del servicio público de gas. Informaremos gráficamente, acompañando de un breve texto descriptivo para cada caso, la evolución de los sistemas licenciados de transporte y distribución, la incorporación de usuarios y usuarias a nivel nacional y por provincias, las inversiones ejecutadas, las obras realizadas, los aumentos tarifarios y en las facturas por categorías y subzonas, el precio del gas natural, entre muchísimos otros datos. Cubriremos desde 1993 a la fecha. Muchos de los informes en cuestión serán a su vez acompañados de «Comunicados de Prensa relacionados».

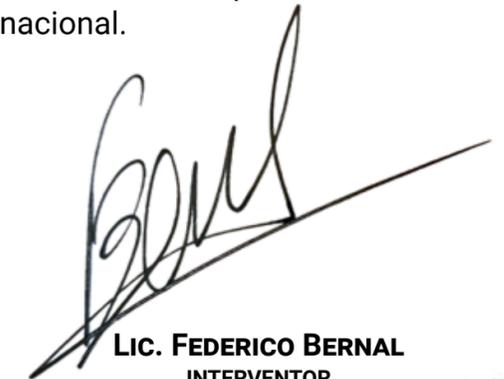
El Programa «Estado del Gas» con sus distintas iniciativas y publicaciones, nace a partir de los cambios y mejoras en materia de administración de la documentación dispuestos por esta Intervención, así como en la producción, control de la calidad y facilitación de la visualización de los Datos Operativos y Estadísticos del Ente. Este proceso abarca la mejora de los protocolos informativos existentes y la creación de nuevos, de forma tal de poder transparentar y poner a disposición de la sociedad el trabajo de este Organismo regulador.

Estas nuevas herramientas, robustecen las acciones de empoderamiento ciudadano en cuanto a su libre acceso a la información y al pleno conocimiento del sector, ofreciendo más y mejor información. Los Informes Gráficos, de frecuencia semanal, están disponibles en la web oficial del Ente desde el lunes 24 de agosto. Con esta presentación, se facilita además la recopilación mensual de los trabajos publicados.

A los efectos de comprender los orígenes y la proyección de este Programa, cabe resaltar la creación de la Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, elevando al rango de «Gerencia» a la Secretaría de Directorio y creando el Departamento de Gestión de la Información. Todo esto, para brindar el espacio, la trascendencia y el desarrollo que merece la elaboración y divulgación de nuestros datos, de forma idónea y responsable, con un enfoque basado en los principios de Transparencia Activa de la Ley de Acceso a la Información.

Por último, y ligado a las iniciativas anteriormente expuestas, incluimos como actividad esencial para todas las Unidades Organizativas del ENARGAS el compromiso de aportar a que los datos, protocolos y todo el fruto de su trabajo diario se traduzca, cuando así lo amerite, en información a ser consumida por la sociedad en su conjunto, el mundo académico, el periodismo, las empresas, la industria, los y las investigadores, así como también las autoridades municipales, provinciales y nacionales con competencia en el gas por redes.

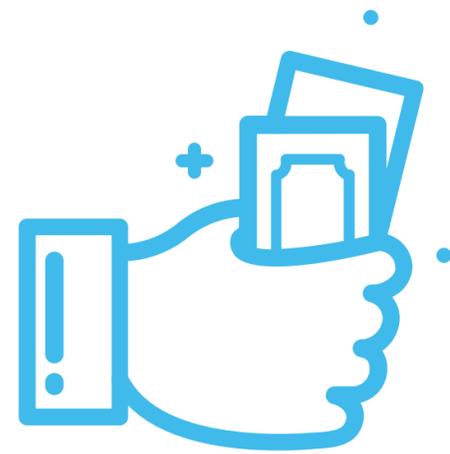
Con el Programa «Estado del Gas», nuestro humilde aporte para la plena recuperación de los derechos del pueblo argentino -en este caso derecho a la información y al conocimiento-, enmarcado en el pedido del Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, de poner a la Argentina de pie, reconstruir el mercado interno y la economía nacional.



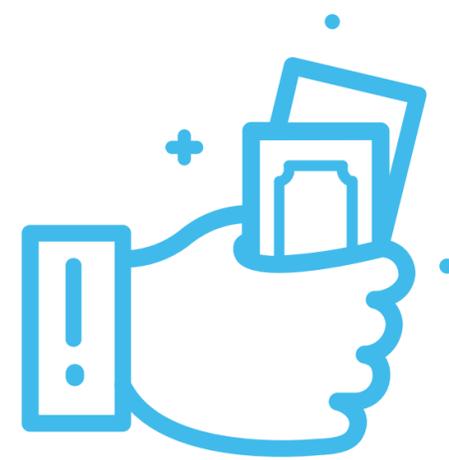
LIC. FEDERICO BERNAL
INTERVENTOR
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS



1. **Cobrabilidad y Morosidad**
2. **Consumo**
3. **Coyuntura Gasífera**
4. **Gas Natural Comprimido**
5. **Precios y Tarifas**
6. **Reclamos**
7. **Tarifa Social y EBP**
8. **Usuarios de Gas por Redes**



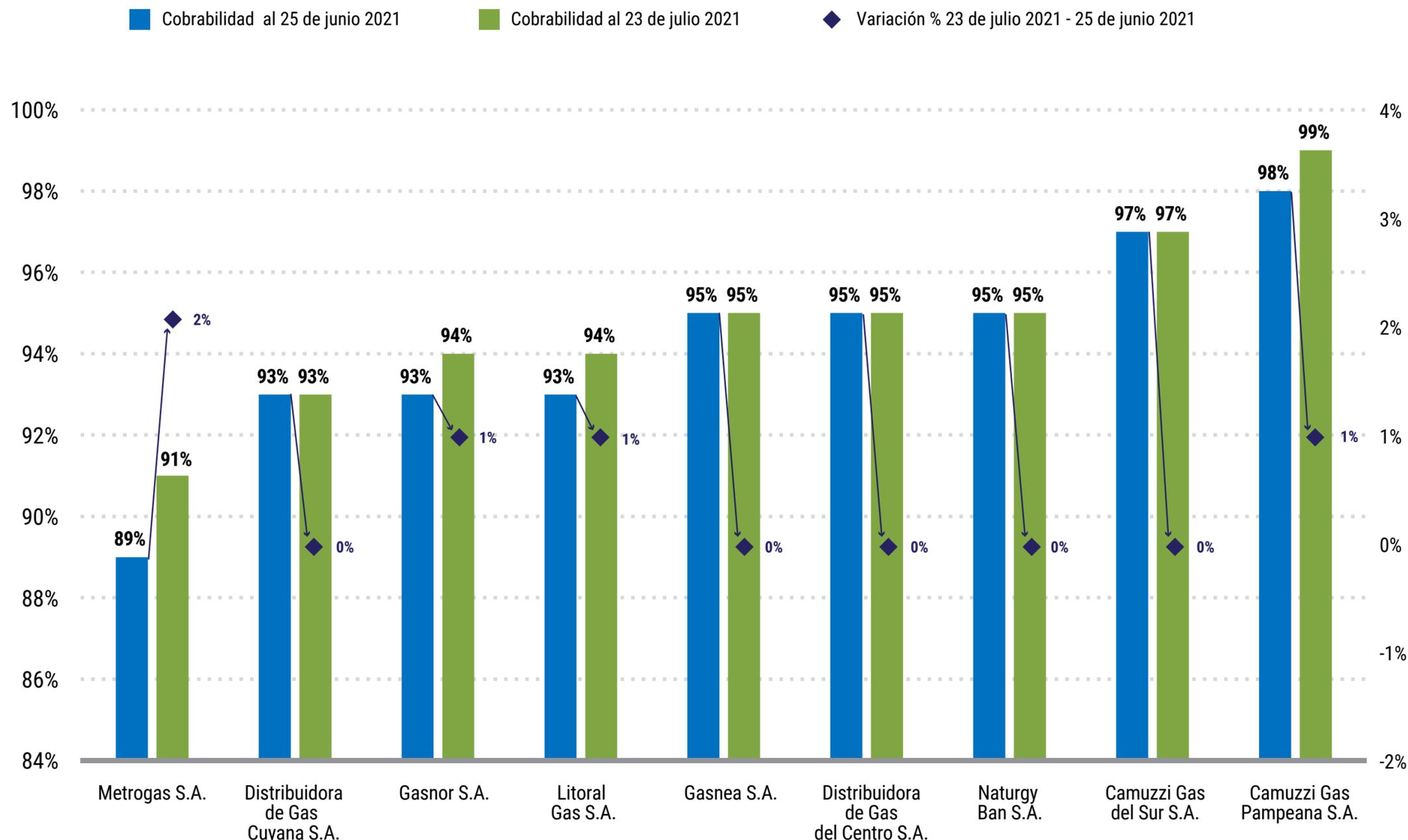
Cobrabilidad, Morosidad y Cortes



Cobrabilidad

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 23 DE JULIO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 25 de junio 2021 y hasta el 23 de julio 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU N° 756/20. Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 34% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Asimismo, en virtud de la evolución de la pandemia (COVID-19) en ciertas áreas del país y la normativa emitida en ese contexto, el Decreto N° 235/21 del 8 de marzo de 2021 estableció nuevas medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención hasta el 30 de abril de 2021. A su vez, el Decreto N° 241/21, del 15 de marzo del mismo año, el Decreto N° 287/21 del 30 de abril y los subsiguientes Decretos modificatorios, actualizaron lo establecido en el último Decreto mencionado en áreas de alto riesgo epidemiológico, lo que podría afectar en alguna medida el funcionamiento de la cobrabilidad de las prestadoras del sector.

Así, al 23 de julio 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país que abastece aproximadamente al 28% de la cartera de clientes del sector, acumula un 91% de cobros en su facturación desde fines de marzo 2020, aumentando el porcentaje de cobrabilidad en 2 p.p. con respecto al 25 de junio 2021.

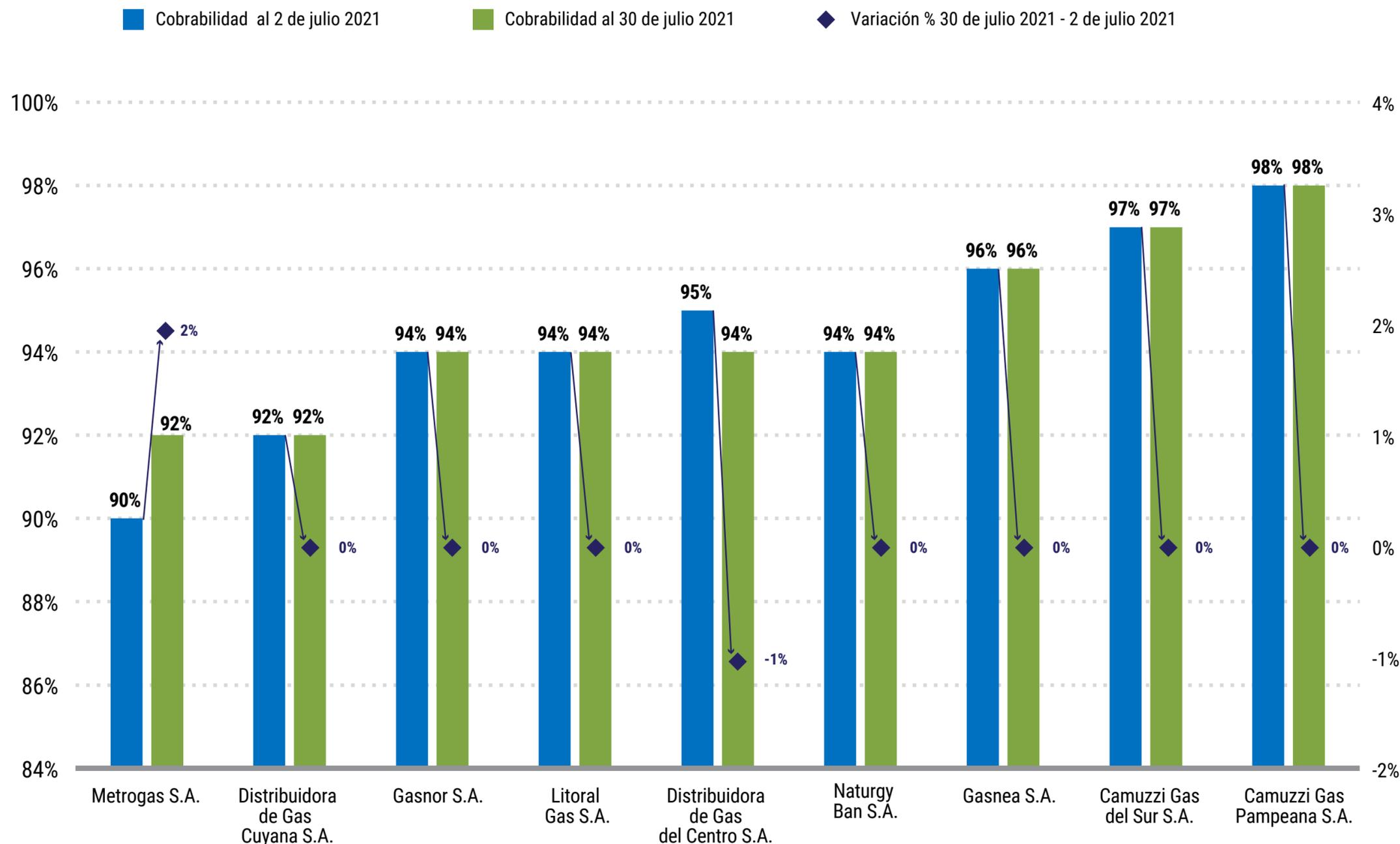
Asimismo, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 93% o mayor sobre facturación vencida. Siguiendo un orden ascendente, se encuentran, en primer lugar, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que brinda servicio al 7% de la cartera de clientes, con un 93% de cobros al 25 de julio, manteniendo su cobrabilidad en relación a lo registrado al mes anterior. En segundo lugar, se observa a Gasnor S.A. y Litoral Gas S.A. que brindan servicio al 6% y 8% de la cartera de clientes, respectivamente, con un 94% de cobros al 23 de julio y un incremento de 1 p.p. en la cobrabilidad registrada respecto de lo observado para fines de junio en ambos casos.

Por otro lado, Gasnea S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Naturgy Ban S.A. que alcanzan al 1%, 8% y 19% de la cartera total de clientes, respectivamente, registran un 95% de cobrabilidad, con los mismos valores porcentuales que a fines de junio.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros al 23 de julio, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (97%), que presta servicio al 8% del total de usuarios, y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), que presta servicio al 15% del total de usuarios, manteniéndose el porcentaje de cobros con respecto al 25 de junio en el caso de la primera licenciataria y aumentando 1 p.p. en el caso de Camuzzi Gas Pampeana S.A.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 30 DE JULIO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 02 de julio 2021 y hasta el 30 de julio 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU N° 756/20. Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 34% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Asimismo, en virtud de la evolución de la pandemia (COVID-19) en ciertas áreas del país y la normativa emitida en ese contexto, el Decreto N° 235/21 del 8 de marzo de 2021 estableció nuevas medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención hasta el 30 de abril de 2021. A su vez, el Decreto N° 241/21, del 15 de marzo del mismo año, el Decreto N° 287/21 del 30 de abril y los subsiguientes Decretos modificatorios, actualizaron lo establecido en el último Decreto mencionado en áreas de alto riesgo epidemiológico, lo que podría afectar en alguna medida el funcionamiento de la cobrabilidad de las prestadoras del sector.

Así, al 30 de julio 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país que abastece aproximadamente al 28% de la cartera de clientes del sector, junto a Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que presta servicio al 7% del total de usuarios, acumulan un 92% de cobros en su facturación desde fines de marzo 2020, aumentando el porcentaje de cobrabilidad de la primera licenciataria en 2 p.p. con respecto al 02 de julio 2021, y sin registrarse modificaciones en la segunda.

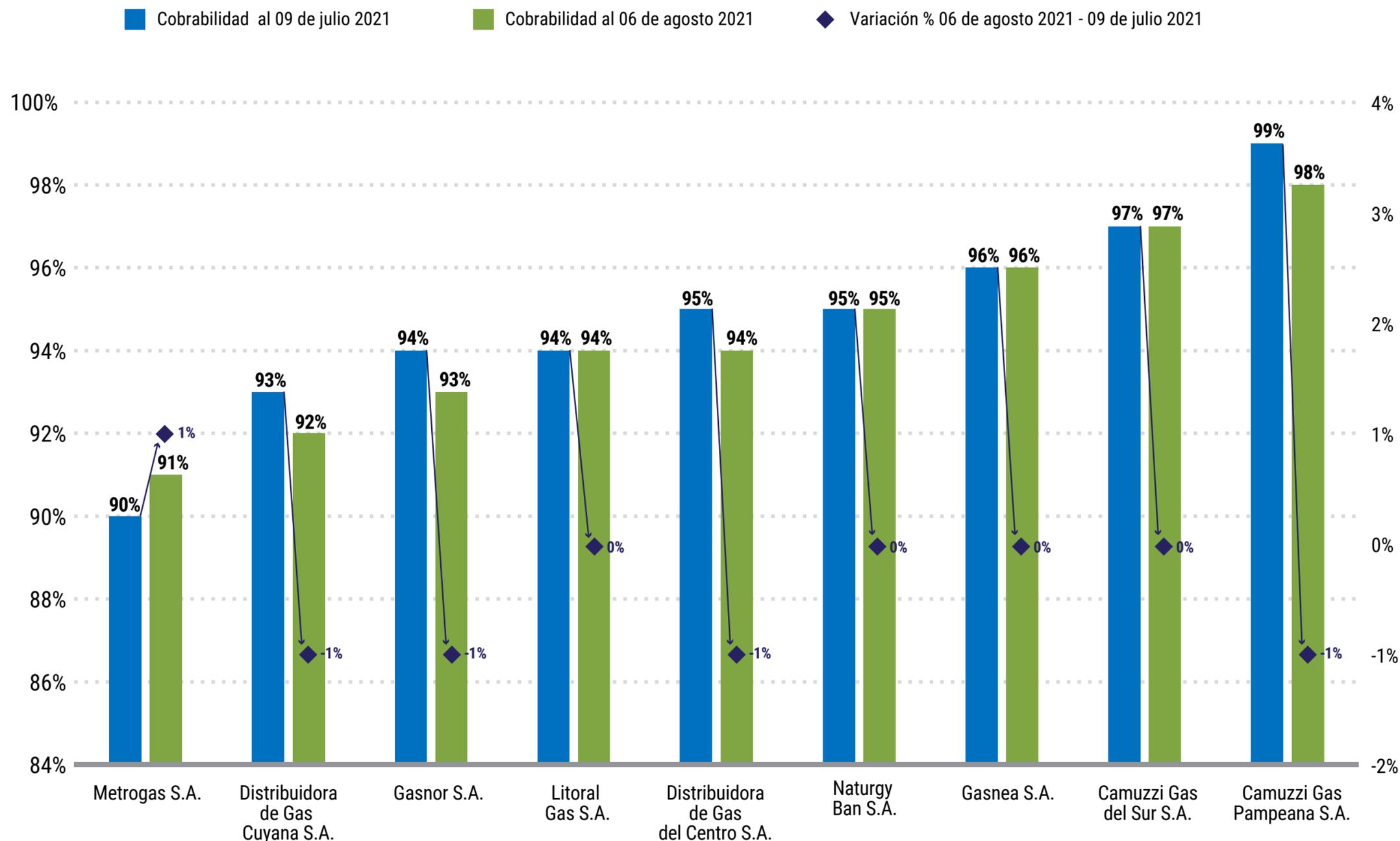
Asimismo, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobrabilidad del 94% o mayor sobre facturación vencida. Siguiendo un orden ascendente, se encuentran, en primer lugar, con un 94% de cobros al 30 de julio, Gasnor S.A., Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas del Centro S.A. y Naturgy Ban S.A. que brindan servicio al 6%; 8%; 8%; y 19% de la cartera total de clientes respectivamente. Se aclara que todas las licenciatarias mencionadas mantienen el mismo porcentaje de cobros con respecto a comienzos de mes, con la excepción de Distribuidora de Gas del Centro S.A., que lo disminuyó en 1 p.p.

Por otro lado, Gasnea S.A., que alcanza al 1% de la cartera total de clientes, registra un 96% de cobrabilidad, con los mismos valores porcentuales que a principios de julio.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros al 30 de julio, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (97%), que presta servicio al 8% del total de usuarios, y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), que presta servicio al 15% del total de usuarios, manteniéndose para ambos casos el porcentaje de cobros con respecto al 02 de julio.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 06 DE AGOSTO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 09 de julio 2021 y hasta el 06 de agosto 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU N° 756/20. Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 34% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Asimismo, en virtud de la evolución de la pandemia (COVID-19) en ciertas áreas del país y la normativa emitida en ese contexto, el Decreto N° 235/21 del 8 de marzo de 2021 estableció nuevas medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención hasta el 30 de abril de 2021. A su vez, el Decreto N° 241/21, del 15 de marzo del mismo año, el Decreto N° 287/21 del 30 de abril y los subsiguientes Decretos modificatorios, actualizaron lo establecido en el último Decreto mencionado en áreas de alto riesgo epidemiológico, lo que podría afectar en alguna medida el funcionamiento de la cobranza de las prestadoras del sector.

Así, al 06 de agosto 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país que abastece aproximadamente al 28% de la cartera de clientes del sector, acumula un 91% de cobros en su facturación desde fines de marzo 2020, aumentando el porcentaje de cobranza en 1 p.p. con respecto al 09 de julio 2021.

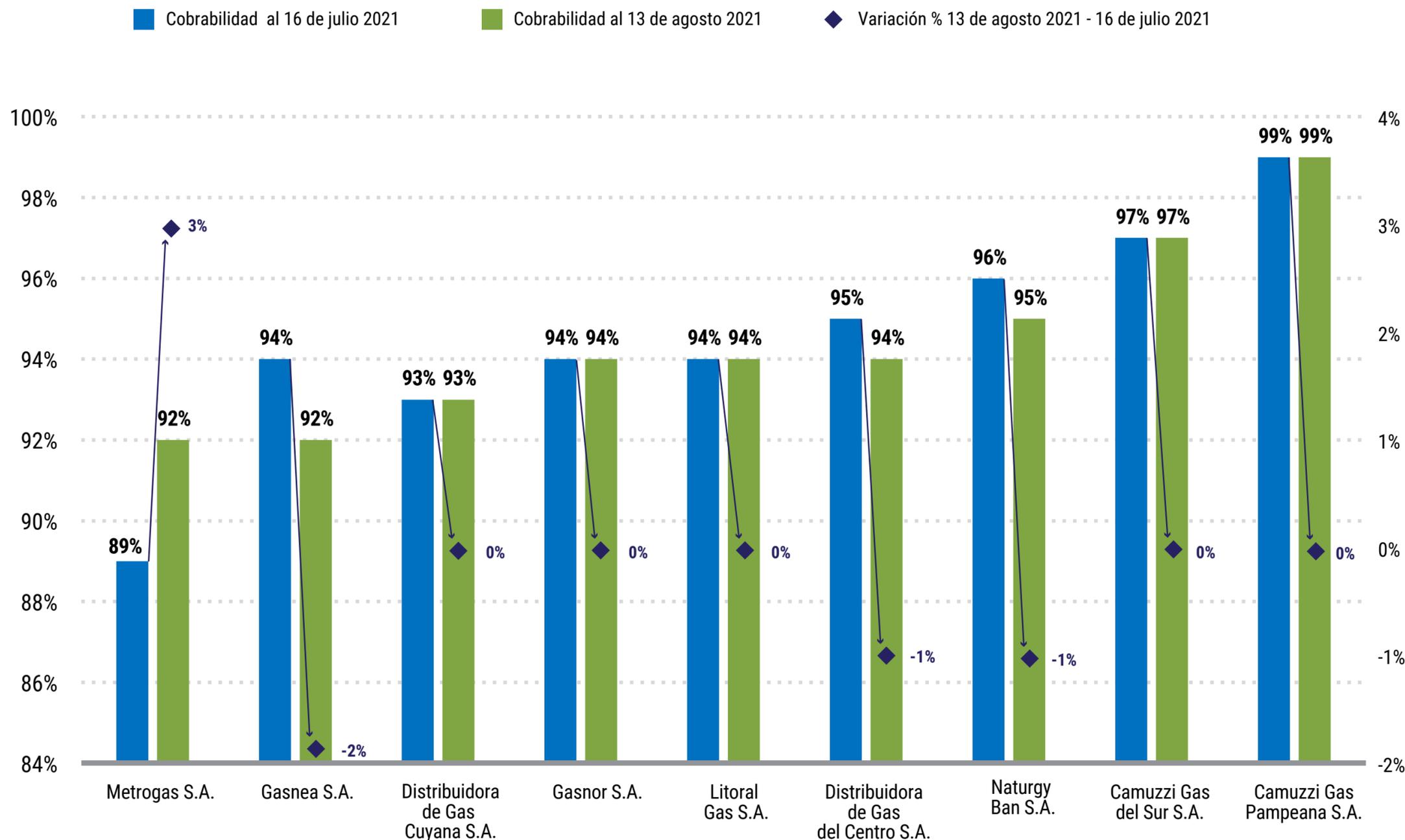
Asimismo, se advierte que a la fecha el resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 92% o mayor sobre facturación vencida. Siguiendo un orden ascendente, se encuentra, en primer lugar, con un 92% de cobros al 06 de agosto, Distribuidora de Gas Cuyana S.A., que brinda servicio al 7% de la cartera total de clientes, disminuyendo 1 p.p. con respecto al mes anterior. En segundo lugar, se encuentra Gasnor S.A., que alcanza al 6% del total de usuarios, con un 93% de cobranza, mientras que Litoral Gas S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., que alcanzan al 8% del total de clientes, registran un 94% de cobranza. En el caso de Gasnor S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A. este porcentaje disminuyó 1 p.p. con respecto al 09 de julio y en el caso de Litoral Gas S.A. el porcentaje de cobranza no presenta variaciones.

Por otro lado, Naturgy Ban S.A. y Gasnea S.A., que alcanzan al 19% y 1% de la cartera total de clientes, respectivamente, registran un 95% y un 96% de cobranza, con los mismos valores porcentuales que al 09 de julio.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros al 06 de agosto, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (97%), que presta servicio al 8% del total de usuarios, y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), que presta servicio al 15% del total de usuarios, disminuyendo 1 p.p. en el último caso con respecto al 09 de julio, mientras que el primero permanece sin variaciones.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 13 DE AGOSTO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 16 de julio 2021 y hasta el 13 de agosto 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU N° 756/20. Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobranza de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobranza se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 34% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraran bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Asimismo, en virtud de la evolución de la pandemia (COVID-19) en ciertas áreas del país y la normativa emitida en ese contexto, el Decreto N° 235/21 del 8 de marzo de 2021 estableció nuevas medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención hasta el 30 de abril de 2021. A su vez, el Decreto N° 241/21, del 15 de marzo del mismo año, el Decreto N° 287/21 del 30 de abril y los subsiguientes Decretos modificatorios, actualizaron lo establecido en el último Decreto mencionado en áreas de alto riesgo epidemiológico, lo que podría afectar en alguna medida el funcionamiento de la cobranza de las prestadoras del sector.

Así, al 13 de agosto 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país que abastece aproximadamente al 28% de la cartera de clientes del sector, junto a Gasnea S.A., que presta servicio al 1% del total de usuarios, acumulan un 92% de cobros en su facturación desde fines de marzo 2020, aumentando el porcentaje de cobranza de la primera licenciataria en 3 p.p. con respecto al 16 de julio 2021, y disminuyendo 2 p.p. en la segunda.

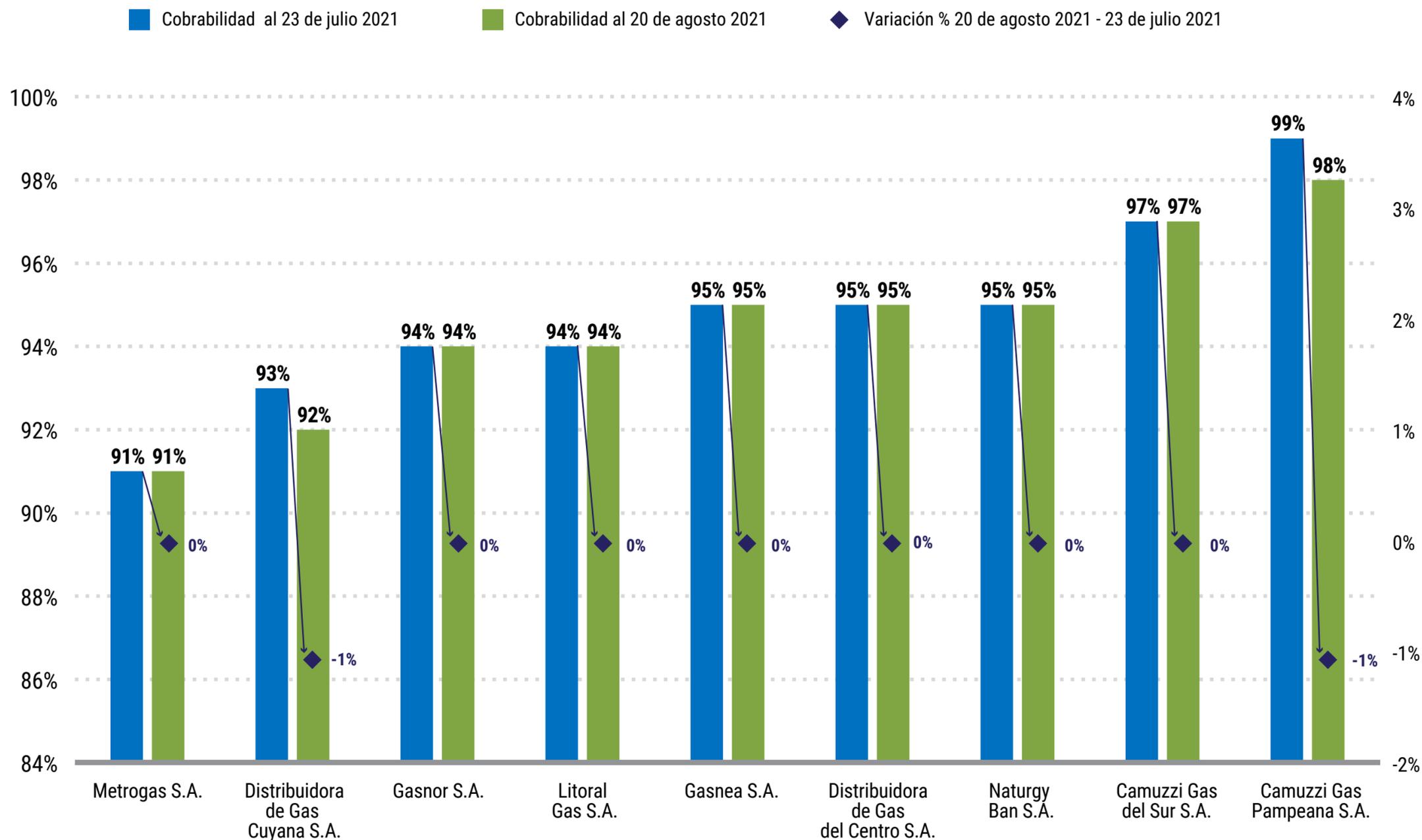
Siguiendo un orden ascendente, se encuentra, en primer lugar, con un 93% de cobros al 13 de agosto, Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que brinda servicio al 7% de la cartera total de clientes, con el mismo porcentaje de cobranza respecto al mes anterior. En segundo lugar, con un 94% de cobranza se encuentran Gasnor S.A., Litoral Gas S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A. que brindan servicio al 6%; 8% y 8% de la cartera total de clientes respectivamente. En el caso de las dos primeras licenciatarias, se mantuvieron los porcentajes con respecto al mes anterior, y en el caso de Distribuidora de Gas del Centro, disminuyó 1 p.p. con respecto al 16 de julio.

Por otro lado, Naturgy Ban S.A., que alcanza al 19% de la cartera total de clientes, registra un 95% de cobranza, reduciendo sus valores porcentuales en 1 p.p. en relación a mediados de julio.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros al 13 de agosto, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (97%), que presta servicio al 8% del total de usuarios, y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (99%), que presta servicio al 15% del total de usuarios, manteniéndose para ambos casos el porcentaje de cobros con respecto al 16 de julio.

COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 20 DE AGOSTO 2021

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobrabilidad acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobrabilidad registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 23 de julio 2021 y hasta el 20 de agosto 2021.

En el marco de las medidas dispuestas por Decreto DNU 311/20 y su reglamentación mediante Resolución 173/20 del Ministerio de Desarrollo Productivo, entonces autoridad de aplicación del Decreto citado, el Gobierno Nacional estableció la prohibición de cortes del servicio público de distribución de gas por redes por 180 días corridos desde su entrada en vigencia –considerando la prórroga dispuesta– a usuarios y usuarias que pertenezcan a las categorías Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños y que cumplan con los requisitos definidos en el Artículo 3 en caso de mora o falta de pago de hasta 7 facturas consecutivas o alternas con vencimiento desde el 1° de marzo 2020, obligación que fue prorrogada y modificada hasta el 31/12/2020 mediante Decreto DNU N° 756/20. Dado que los pagos presenciales tienen alta incidencia en la cobrabilidad de las empresas, al comienzo del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) esta se vio afectada parcialmente ante la imposibilidad de ciertos usuarios de pagar presencialmente sus facturas. Al normalizarse los canales de pago presenciales, la cobrabilidad se fue incrementando. A la fecha, aumentó aproximadamente un 34% en promedio respecto al 24 de abril 2020 (primer mes del ASPO).

El Artículo 3° del Decreto N° 875/20 del 07 de noviembre 2020 amplió la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) a un universo mayor de áreas del territorio nacional para que reanuden su actividad presencial conforme sus disposiciones y las normas complementarias en materia sanitaria. De este modo, aquellas localidades que se encontraron bajo el ASPO podrían reanudar sus actividades en la medida que las autoridades locales habiliten sus funciones como nuevas excepciones, con los alcances y en los términos de lo dispuesto en los artículos 14° y 15° del citado Decreto.

Asimismo, en virtud de la evolución de la pandemia (COVID-19) en ciertas áreas del país y la normativa emitida en ese contexto, el Decreto N° 235/21 del 8 de marzo de 2021 estableció nuevas medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención hasta el 30 de abril de 2021. A su vez, el Decreto N° 241/21, del 15 de marzo del mismo año, el Decreto N° 287/21 del 30 de abril y los subsiguientes Decretos modificatorios, actualizaron lo establecido en el último Decreto mencionado en áreas de alto riesgo epidemiológico, lo que podría afectar en alguna medida el funcionamiento de la cobrabilidad de las prestadoras del sector.

Así, al 20 de agosto 2021 se observa que Metrogas S.A., la mayor distribuidora del país que abastece aproximadamente al 28% de la cartera de clientes del sector, acumula un 91% de cobros en su facturación desde fines de marzo 2020, igualando el porcentaje de cobrabilidad con respecto al mes anterior.

Siguiendo un orden ascendente, se encuentra, en primer lugar, con un 92% de cobros al 20 de agosto, Distribuidora de Gas Cuyana S.A. que brinda servicio al 7% de la cartera total de clientes, disminuyendo 1 p.p. en comparación con el 23 de julio. En segundo lugar, con un 94% de cobrabilidad se encuentran Gasnor S.A. y Litoral Gas S.A. que brindan servicio al 6% y 8% de la cartera total de clientes, respectivamente, manteniendo en ambos casos los porcentajes de cobros con respecto al 23 de julio 2021.

Por otro lado, Gasnea S.A. y Distribuidora de Gas del Centro que brindan servicio al 1% y 8% del total de usuarios, respectivamente, junto con Naturgy Ban S.A., que alcanza al 19% de la cartera total de clientes, registran un 95% de cobrabilidad, el mismo porcentaje en relación al 23 de julio 2021 en los tres casos.

Por último, y con los mayores porcentajes de cobros al 20 de agosto, se encuentran Camuzzi Gas del Sur S.A. (97%), que presta servicio al 8% del total de usuarios, y Camuzzi Gas Pampeana S.A. (98%), que presta servicio al 15% del total de usuarios, manteniéndose en el primer caso y disminuyendo 1 p.p. en el segundo caso el porcentaje de cobros con respecto al mes anterior.



Consumo



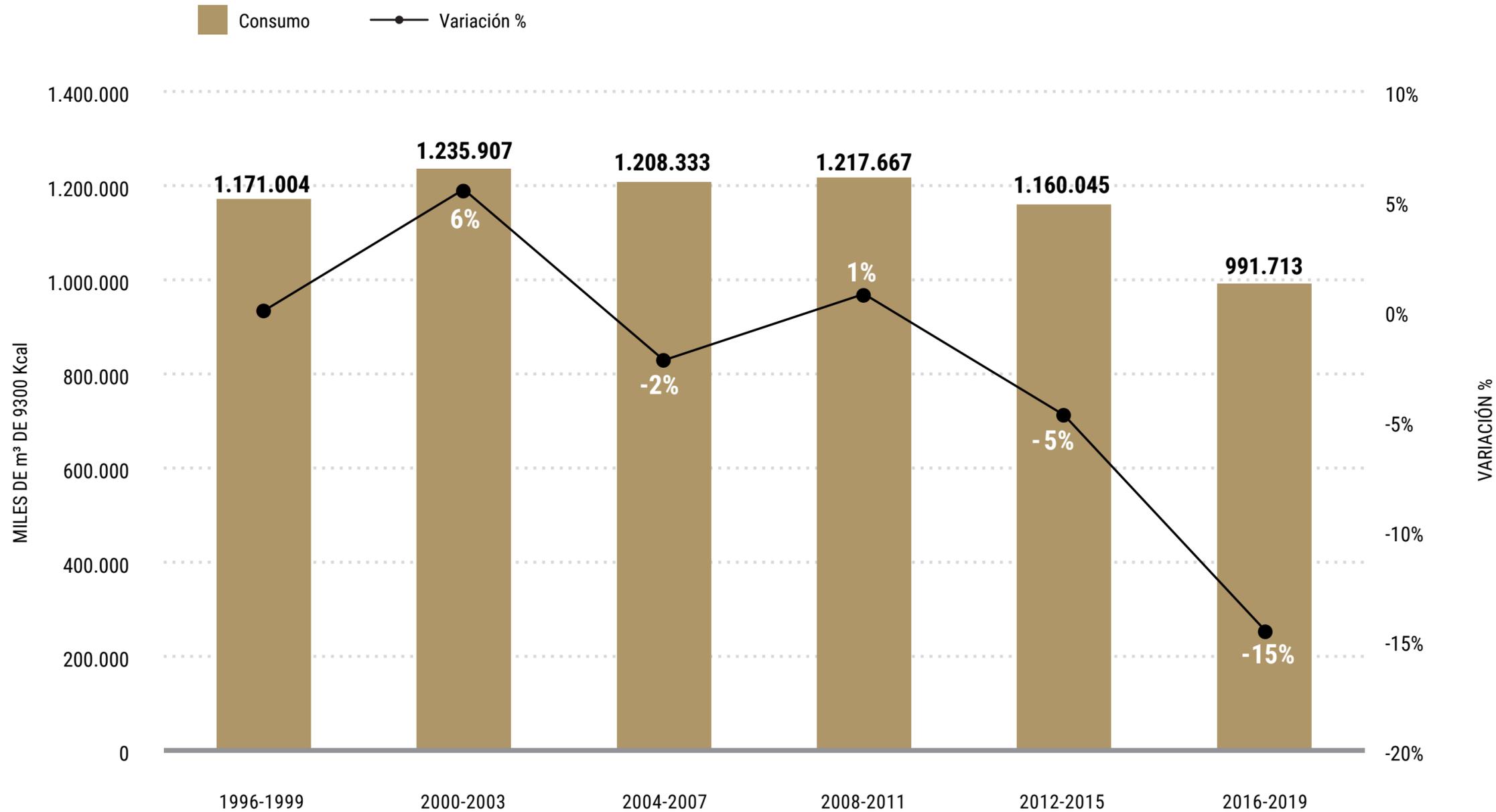
Consumo Provincias



Consumo Provincias Residenciales

CONSUMO DE GAS NATURAL - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

USUARIOS RESIDENCIALES 1996-2019



Se observa la evolución del consumo promedio anual de los Usuarios Residenciales del servicio público de distribución de gas natural por redes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante los cuatrienios comprendidos en el período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), CABA cuenta con el 7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor del 20% del Producto Bruto Interno (PBI). Ciudad Autónoma de Buenos Aires conectaba a diciembre de 2020 al 16% de los Usuarios Residenciales del sistema de gas por redes y el consumo anual promedio en 2016-2019 representó el 10% del total país.

En primer lugar, durante el período analizado se registran oscilaciones leves del consumo residencial, que permanece relativamente estable hasta el cuatrienio 2012-2015, para luego descender algo más visiblemente el último cuatrienio de la serie. De esta manera se observa un primer incremento en los volúmenes de gas consumidos en 2000-2003, del 6% respecto del cuatrienio anterior, superando los 1.200 MMm3. A continuación, en 2004-2007 el consumo de esta categoría experimentó un decrecimiento del 2%, en un escenario macroeconómico influenciado por la recuperación de la crisis de la Convertibilidad, que sin embargo no pareció tener efectos visibles en el caso porteño, dado que el crecimiento del consumo se produjo en 2000-2003, en el marco de una recesión económica, mientras que en el período de incremento del Producto más importante, el consumo disminuyó. En tal sentido, durante 1999-2002 la recesión provocó una caída promedio anual del PBI del 4,9%, mientras que entre 2004 y 2007 la recuperación económica motivó que el PBI creciera al promedio anual del 7,6%.

En los dos cuatrienios siguientes el volumen consumido por los usuarios Residenciales su evolución con oscilaciones leves, incrementándose primero un 1% y luego cayendo un 5%. Cabe señalar que durante estos años el PBI aumentó en 2008-2011 un 3,6% y un 0,4% en 2012-2015, por lo que no se observa una relación directa con las variaciones de consumo. Posteriormente, en 2016-2019 se verifica una disminución más pronunciada en los consumos de este segmento, del 15% en relación con 2012-2015, alcanzando así valores apenas superiores a los 991 MMm3, en un escenario en el que el PBI cayó en un promedio anual del 1%.

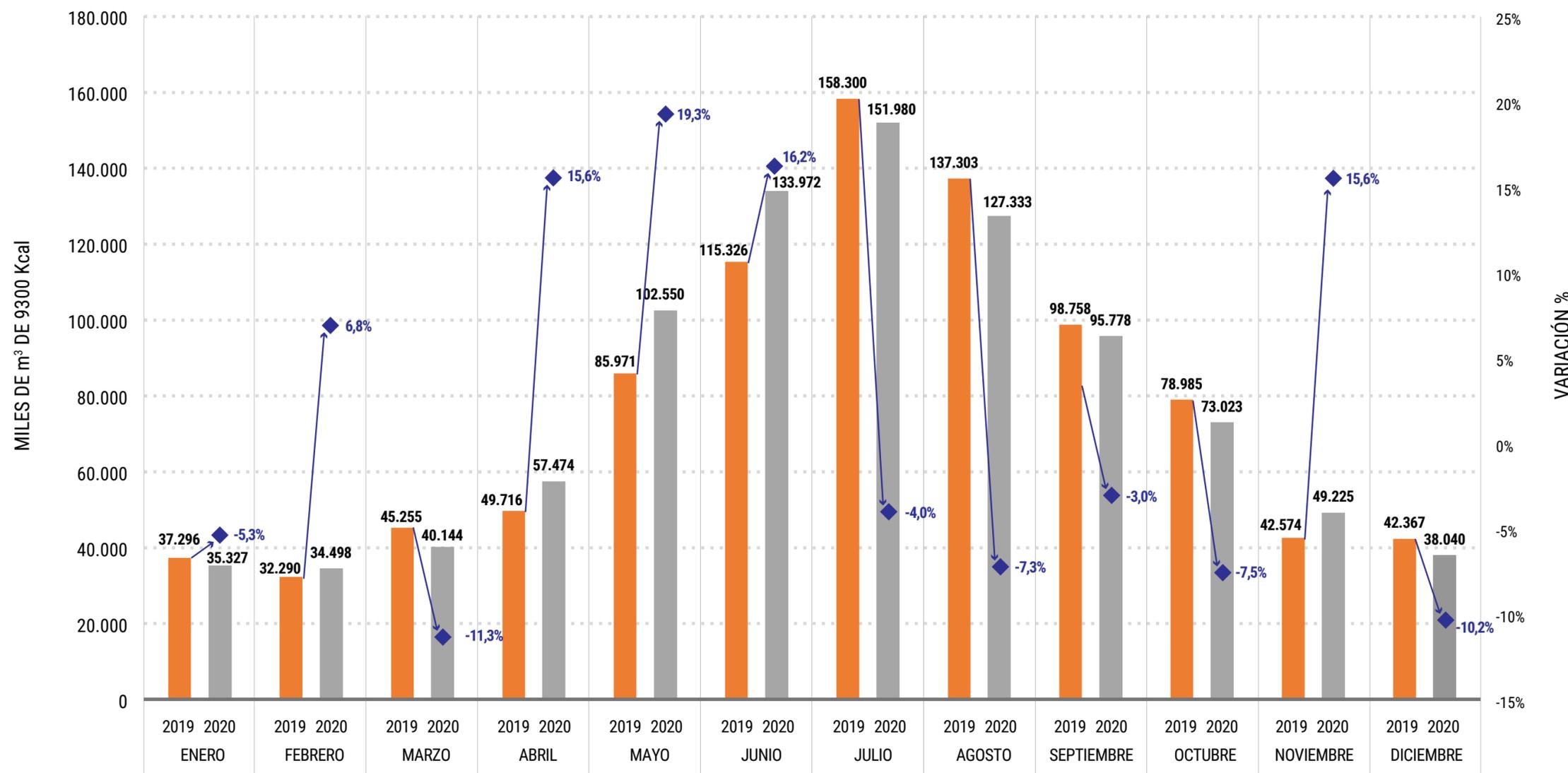
De este modo, lo sucedido en CABA no guarda relación con el comportamiento observado a nivel nacional (ver [Consumo Usuarios Residenciales 1996 – 2019](#)), donde el consumo de los Usuarios Residenciales siguió una tendencia incremental hasta 2012-2015 para luego registrar una baja en 2016-2019. No obstante, en este último cuatrienio tanto en el caso de la Ciudad como en el del Total País se evidencia una caída en el último cuatrienio, que es más acentuada a nivel local, en un escenario económico marcado por la caída de la actividad.

Finalmente, cabe señalar que la reducción del crecimiento del consumo residencial en CABA durante el último cuatrienio del período analizado podría haber estado vinculado en alguna medida con la evolución decreciente de la actividad económica, así como con el significativo aumento de la tarifa residencial (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)) y con la alta inflación acumulada durante estos años. En ese sentido, se aclara que la inflación acumulada entre 2017 y 2019 alcanzó un 181%, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Gran Buenos Aires.

CONSUMO DE GAS NATURAL – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020

Consumo 2019
Consumo 2020
Variación %



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) del servicio público de distribución de gas por redes entre enero y diciembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), CABA cuenta con el 7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor del 20% del Producto Bruto Interno (PBI). Ciudad Autónoma de Buenos Aires conectaba a diciembre de 2020 al 16% de los Usuarios Residenciales del sistema de gas por redes y el consumo anual en 2020 representó el 10% del total país.

Durante el primer trimestre de 2020, los consumos de los Usuarios Residenciales de CABA registran una trayectoria irregular, alternando descensos en enero (5,3%) y marzo (11,3%) con ascensos en febrero (6,8%). Luego, a partir de abril y hasta julio, a raíz del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) motivado por la pandemia (COVID-19), se verifica que los volúmenes consumidos comienzan a registrar aumentos. Es importante recordar que desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, lo que generó un aumento de la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. En este sentido, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir, la posibilidad de sobrefacturación.

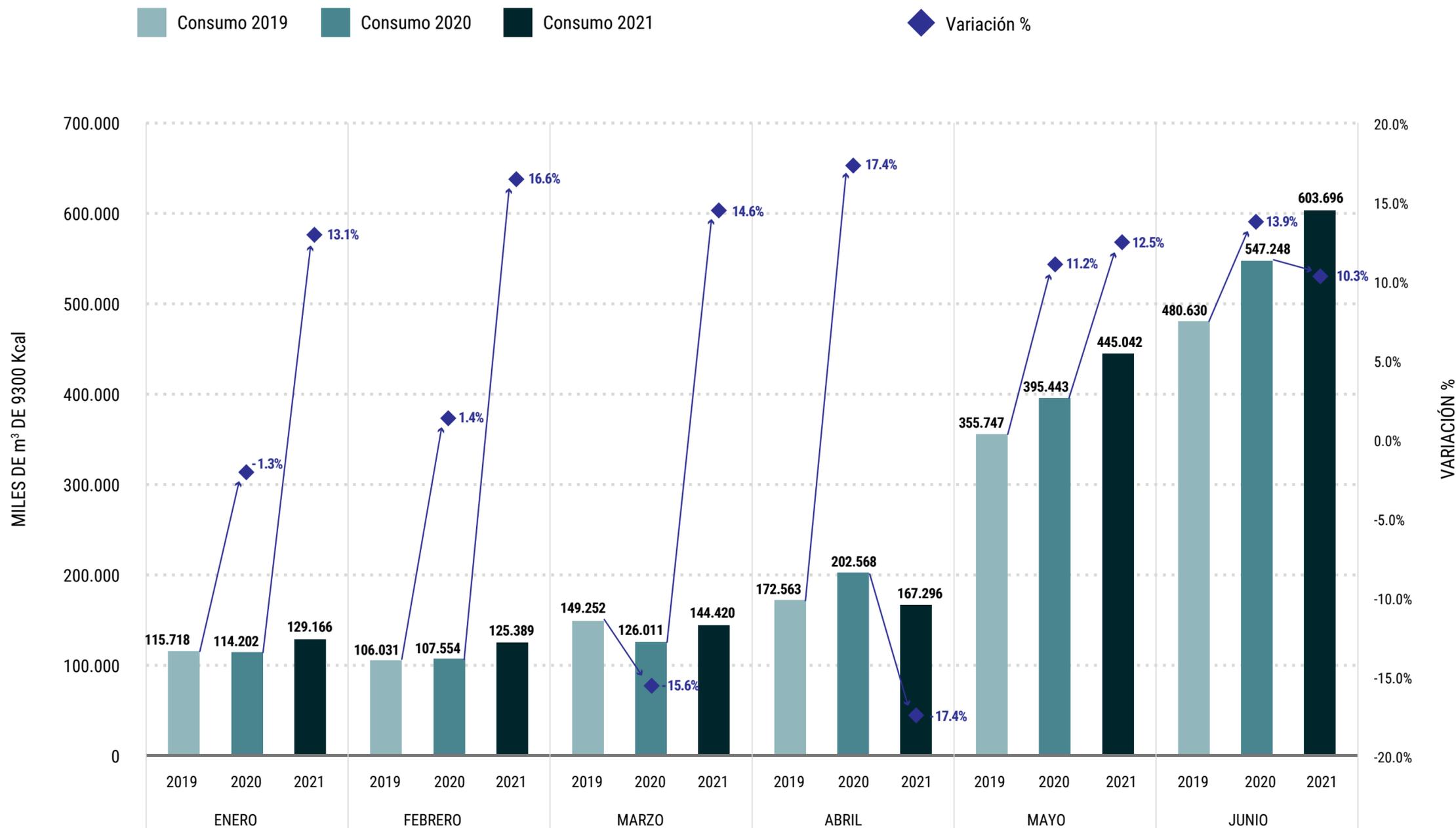
Como consecuencia del nuevo escenario originado por la pandemia, las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares. De este modo, comenzó a registrarse una suba más pronunciada en abril, mayo y junio (promedio 17%). Posteriormente, desde julio y hasta el final de la serie, con la excepción de noviembre, se evidencian bajas interanuales que oscilan entre el 3% (septiembre) y el 10,2% (diciembre).

De esta forma, y al igual que en la generalidad del resto de los casos provinciales, la tendencia de CABA se condice con la estacionalidad de la demanda, registrándose mayores consumos en los meses invernales y menores en los estivales. Así, a la mayor permanencia de los usuarios en los hogares desde abril en adelante, que incidió particularmente en la evolución del total país durante la estación invernal del 2020 (ver Consumo Usuarios Residenciales. Total País 2019-2020), se le adiciona la variable de la temperatura como factor de incidencia en el ascenso del consumo. Por otra parte, vale señalar que esta evolución tuvo lugar en un período en el que la actividad económica se vio afectada como consecuencia de la crisis de 2018, que continuó en 2019, y luego en 2020 por efecto de la pandemia (COVID-19). En ese sentido, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para diciembre, en 2020 se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso del acumulado a diciembre de este último año en relación con igual período 2018 fue de 2,1%.

De esta forma, más allá de la caída de la actividad económica, la evolución del consumo doméstico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudo haber estado afectado por la baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde septiembre 2019 (ver Tarifas de Gas 2016-2020), pero sobre todo por los efectos de la pandemia (COVID-19) y las condiciones más rigurosas registradas durante el invierno 2020 respecto al de 2019, que incrementaron los requerimientos de calefacción. En este sentido, cabe destacar que la inflación alcanzó un 34% acumulado en 2020 contra un 53% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Gran Buenos Aires.

CONSUMO DE GAS NATURAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

USUARIOS RESIDENCIALES PRIMER SEMESTRE 2019-2021



Se observa el consumo mensual de gas natural de Usuarios Residenciales de la provincia de Buenos Aires del servicio público de distribución de gas por redes durante el primer semestre entre 2019 y 2021, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), Buenos Aires cuenta con el 39% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor de un tercio del Producto Bruto Interno (PBI). En la Provincia de Buenos Aires en junio 2021 se encontraba el 45% de los Usuarios Residenciales del sistema de gas por redes, mientras que su consumo durante el primer semestre de 2021 representó el 39% del total país.

En primer lugar, se observa que durante los primeros dos meses del año el consumo residencial experimenta variaciones leves en 2020 continuadas de subas más significativas en 2021. De esta forma, se registra un leve descenso en 2020, y un aumento más pronunciado en 2021, de un 13,1% para enero, mientras que para febrero se observa una leve variación positiva del 1,4% en 2020, y un fuerte incremento del 16,6% en 2021.

En marzo, la variación en 2020 es más intensa que en los meses previos, en tanto se advierte una reducción de casi 16%, mientras que en 2021 se registra una recuperación de magnitud similar. En cuanto a abril, la evolución se invierte, observándose primero un incremento en el 2020 y luego un descenso de igual magnitud en 2021. Cabe aclarar que, como consecuencia del nuevo escenario originado por la pandemia, a partir de abril las personas comenzaron a pasar más tiempo en sus hogares, lo que se vio reflejado en una suba en los volúmenes consumidos por el segmento residencial. A este proceso se le adicionó el factor térmico, que en meses fríos genera una mayor demanda del servicio. De este modo, en mayo y junio pueden observarse los mayores valores de la serie, así como un incremento durante 2020 y 2021, probablemente debido a las menores temperaturas en cada año (con aumentos promedio del 12,5% en 2020 y del 11,4% en 2021).

En este sentido es importante recordar que desde fines de marzo y al menos hasta el 13 de mayo 2020 se redujo notablemente la toma de lectura física de medidores, lo que generó un aumento de la estimación de los consumos por parte de las distribuidoras. Así, las resoluciones 25 y 35 del ENARGAS contribuyeron a disminuir las estimaciones por exceso, es decir, la posibilidad de sobrefacturación.

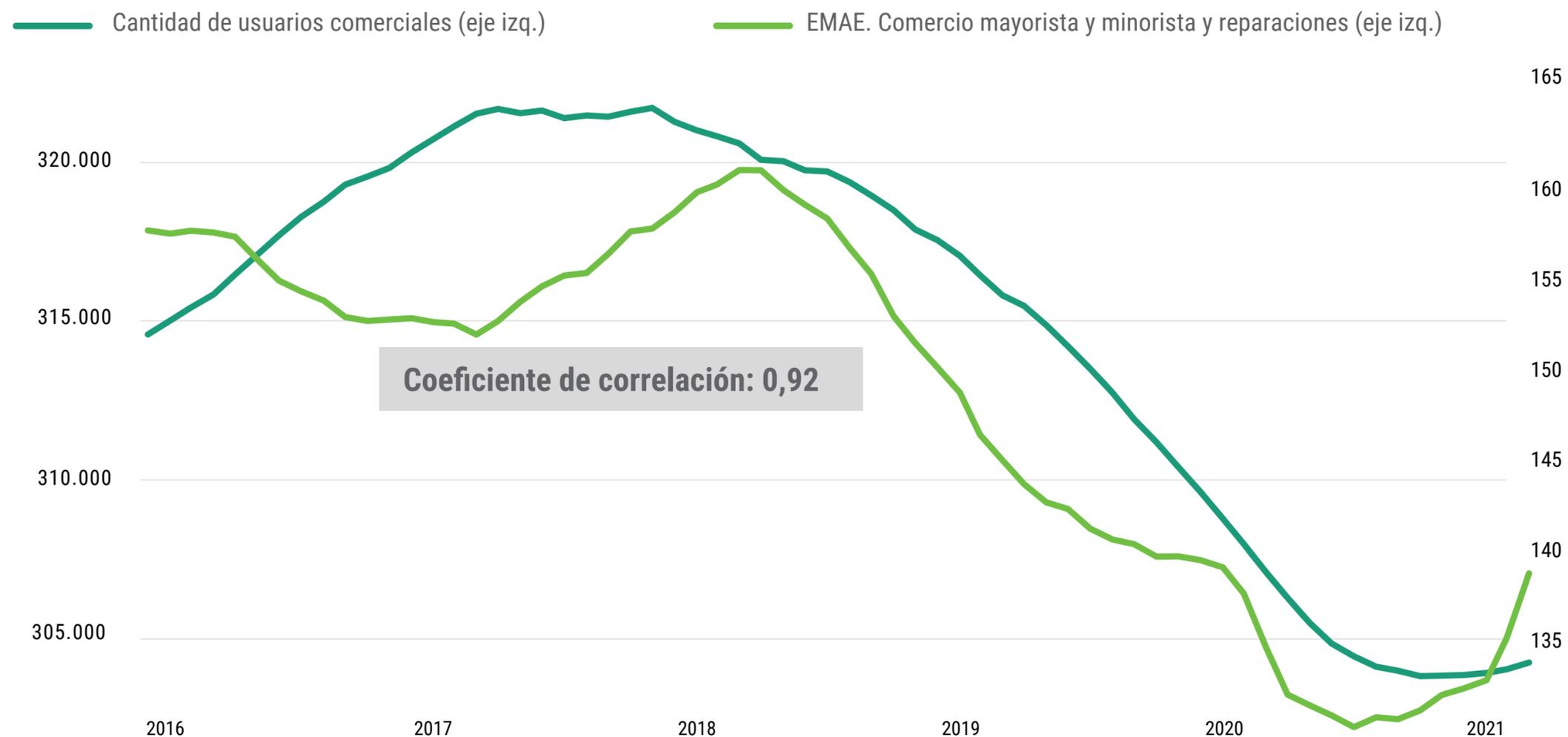
De esta forma, la tendencia de Buenos Aires se condice con la estacionalidad de la demanda, registrándose mayores consumos en los meses invernales y menores en los estivales, a los que se les adicionó la mayor permanencia de los usuarios en los hogares desde abril en adelante. Por otra parte, vale señalar que esta evolución tuvo lugar en un período en el que la actividad económica se vio afectada como consecuencia de la crisis de 2018, que continuó en 2019, y luego en 2020 por efecto de la pandemia (COVID-19). En ese sentido, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC para junio, en el primer semestre 2021 se registró un aumento acumulado de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2020, mientras que el descenso del acumulado a junio de este último año en relación con igual período 2019 fue de 12%, y el descenso del primer semestre de 2019 respecto del mismo período de 2018 fue del 3%.



Coyuntura Gasífera

VINCULO ENTRE LA CANTIDAD DE USUARIOS COMERCIALES Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL

COMPORTAMIENTO DE LA CANTIDAD DE USUARIOS COMERCIALES Y EL ESTIMADOR MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA Y REPARACIONES (EMAE COMERCIO). PROMEDIO MÓVIL ÚLTIMOS 12 MESES 2016-2021



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y ENARGAS (Datos Operativos de Gas Natural: Licenciatarias de Distribución).

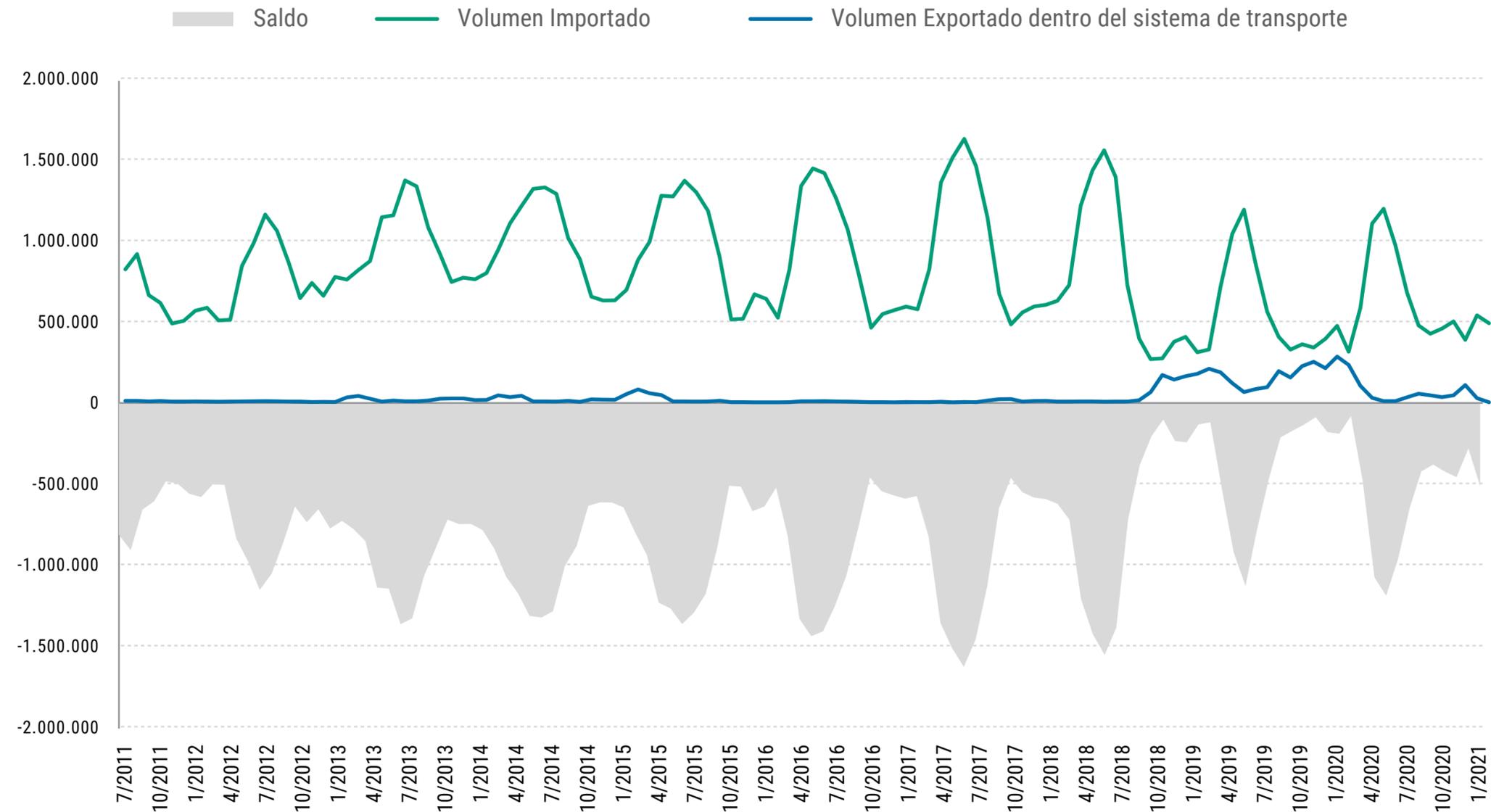
En el gráfico se observa una aparente relación directa entre el promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios comerciales y el índice de actividad comercial que mide el Estimador Mensual de la Actividad Económica de INDEC (EMAE-Comercio). En este sentido, el coeficiente de correlación entre ambas variables es de 0,92.

A su vez, en términos tendenciales se puede ver cómo desde mediados de 2018 hasta mediados de 2020 ambas series experimentan un fuerte descenso.

Asimismo, se observa que EMAE-Comercio a partir de agosto 2020 comienza a registrar subas, mientras que se advierte una desaceleración en la caída del promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios comerciales y un crecimiento moderado en esta a partir de noviembre 2020.

BALANZA COMERCIAL DE GAS

VOLUMEN DE GAS IMPORTADO, EXPORTADO Y SALDO. EN MILES DE m³ DE 9.300 kcal. 2011-2021



Fuente: ENARGAS. Parte de Gas exportado e importado. Datos publicados de carácter operativo.

Analizando la evolución del saldo de gas natural en Argentina (el volumen exportado menos el importado), se observa que el volumen importado supera ampliamente al exportado, lo que genera un importante déficit, sobre todo durante el período invernal.

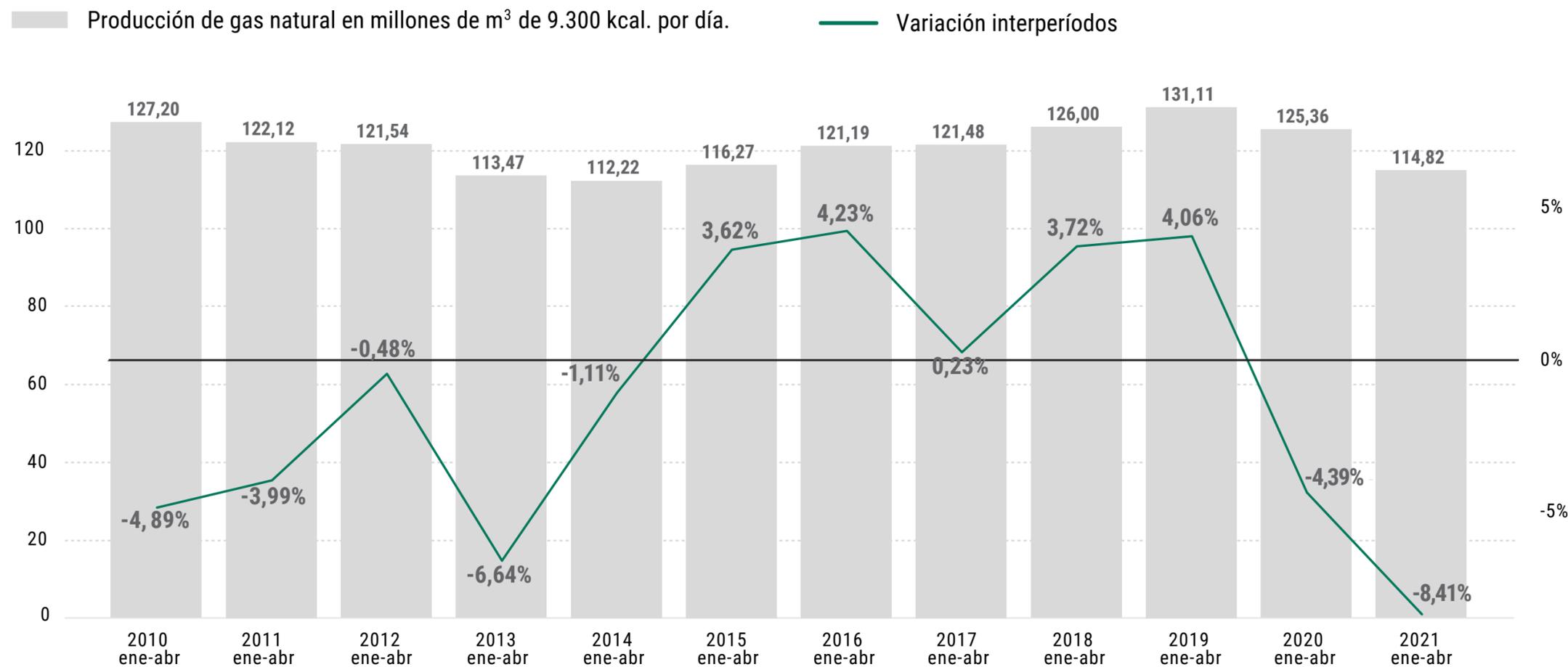
A partir de octubre 2018 se verifica que las exportaciones comenzaron a incrementarse y que bajó el volumen consumido, lo que permitió disminuir el saldo deficitario de la balanza de gas.

La caída en el consumo interno y las obras realizadas para poder exportar gas licuado (que permitieron complementar la capacidad de exportar a través de gasoductos) generaron un aumento de las exportaciones desde mediados de 2018 hasta comienzos de 2020.

PRODUCCIÓN BRUTA DE GAS NATURAL

PRODUCCIÓN BRUTA DE GAS NATURAL EN ARGENTINA. EN MILLONES DE m³/DÍA DE 9.300 kcal.
ENERO A ABRIL 2010-2021

	ENERO 2021 A ABRIL 2021	VAR. INTERANUAL	ABRIL 2021	VAR. INTERANUAL
PRODUCCIÓN BRUTA	114,82	-8,41%	114,21	-2,17%



Fuente: ENARGAS. Datos Operativos de Gas Natural: Total Sistema.

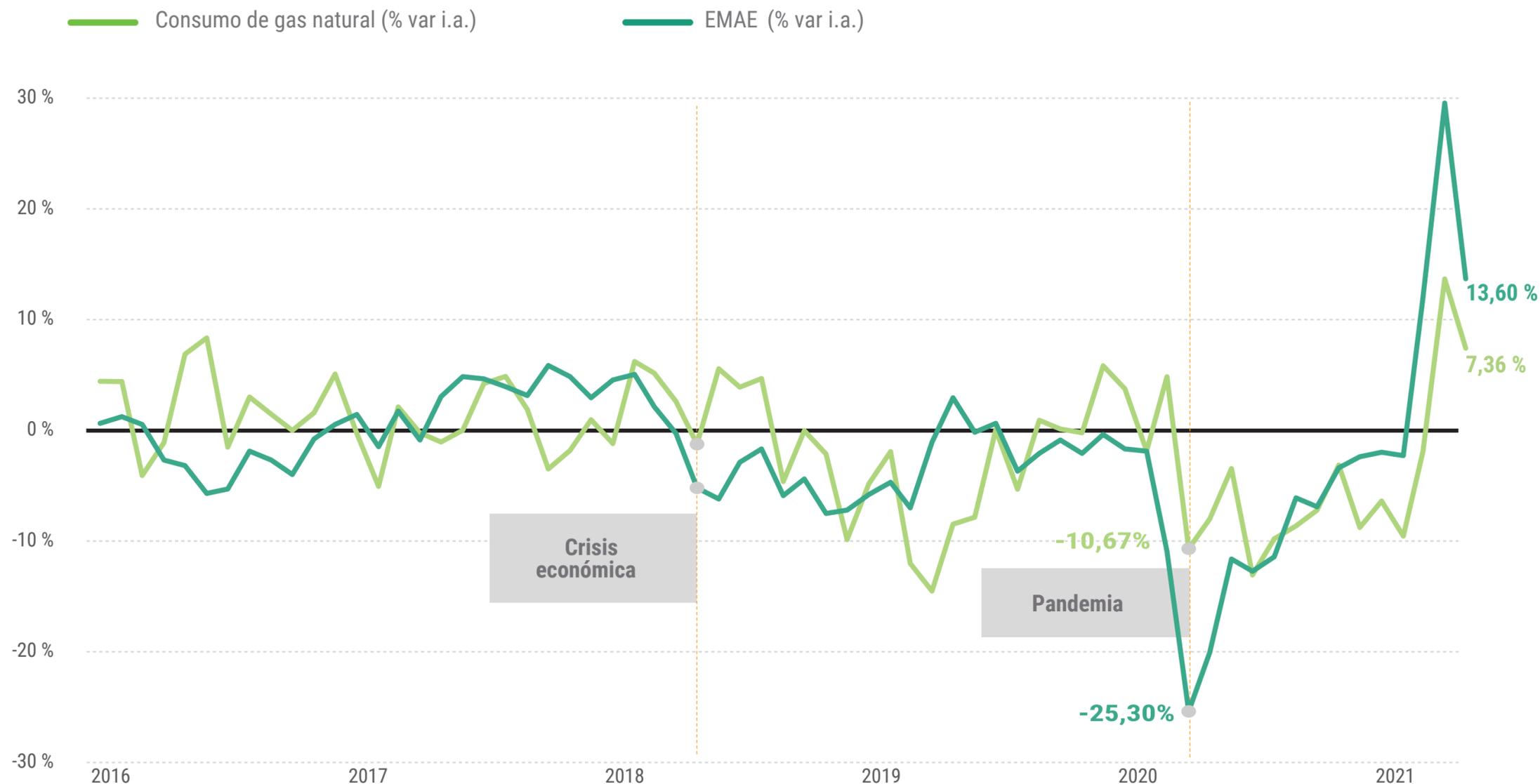
La producción bruta de gas para el período enero-abril 2021 fue de 114,82 millones de m³ /día, lo que significó una caída del 8,41% en relación al mismo período del año anterior.

Adicionalmente, en abril 2021 se registró una caída interanual del 2,17%, totalizando en 114,21 millones de m³/día.

Por último, entre 2016-2019 se registra un aumento en la producción de gas natural del 8,18%, equivalentes a 9,92 millones de m³/día.

ACTIVIDAD ECONÓMICA Y CONSUMO DE GAS

ESTIMADOR MENSUAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (EMAE) Y CONSUMO DE GAS NATURAL EN ARGENTINA. TOTAL SISTEMA. VARIACIÓN INTERANUAL. 2016-2021



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y ENARGAS (Datos Operativos de Gas Natural: Total Sistema).

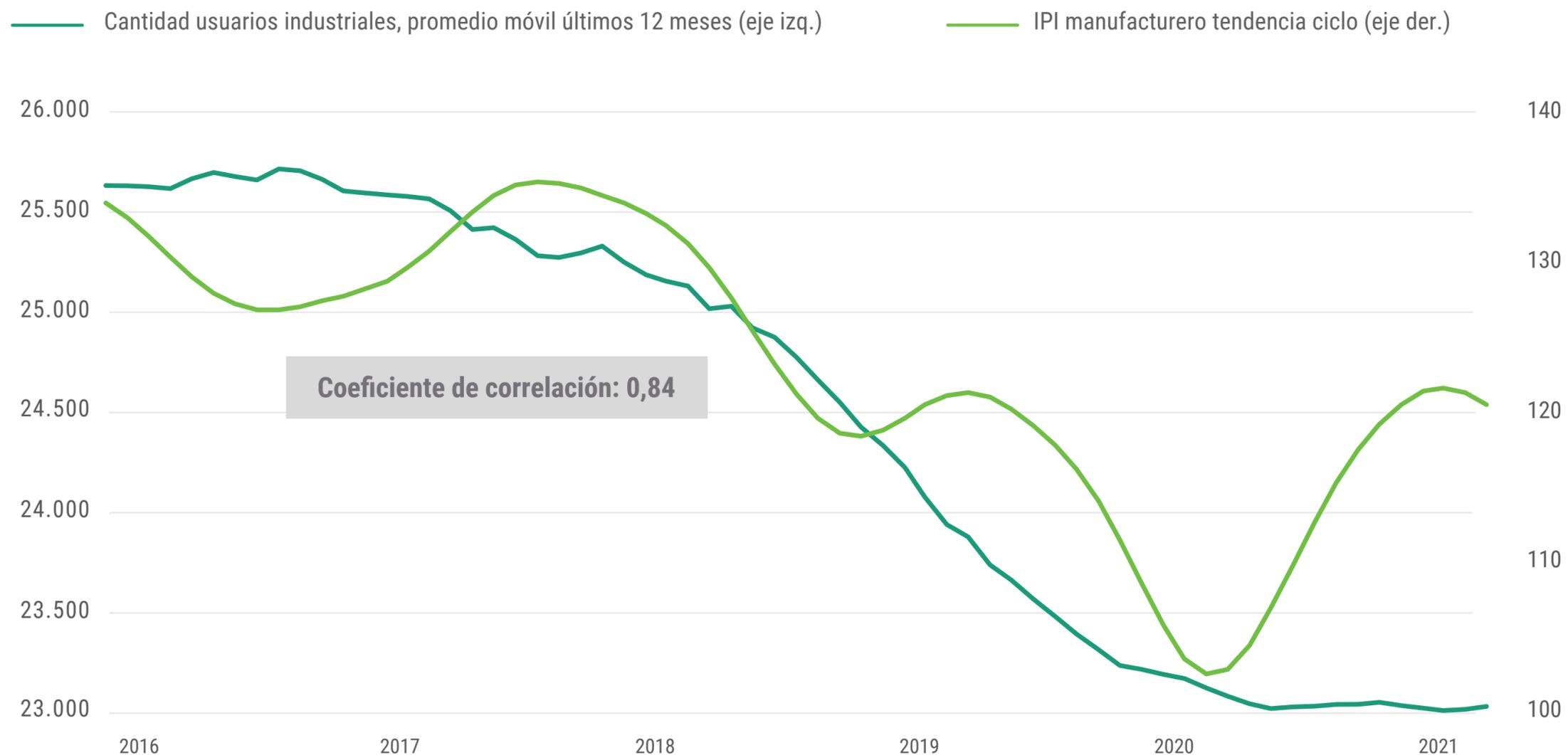
El consumo total de gas no siempre se encuentra influenciado por el nivel de actividad económica.

En este sentido, se advierte que según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), durante el mes de mayo 2021, el Estimador Mensual de la Actividad Económica (EMAE) registró un aumento del 13,60% respecto al mismo período 2020, siendo el tercer aumento mensual interanual consecutivo. A su vez, en el consumo de gas, como ya se mencionó durante el mes de mayo, se evidenció un incremento del 7,36% respecto al mismo período 2020, siendo el segundo aumento mensual anual consecutivo.

De esta manera, puede observarse cómo la pandemia (COVID-19) afectó sensiblemente a ambas variables.

VÍNCULO ENTRE CANTIDAD DE USUARIOS INDUSTRIALES TOTALES Y ACTIVIDAD INDUSTRIAL

COMPORTAMIENTO DE LA CANTIDAD DE USUARIOS INDUSTRIALES Y DEL ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MANUFACTURERO (IPIM). 2016-2021



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y ENARGAS (Datos Operativos de Gas Natural: Licenciatarias de Distribución).

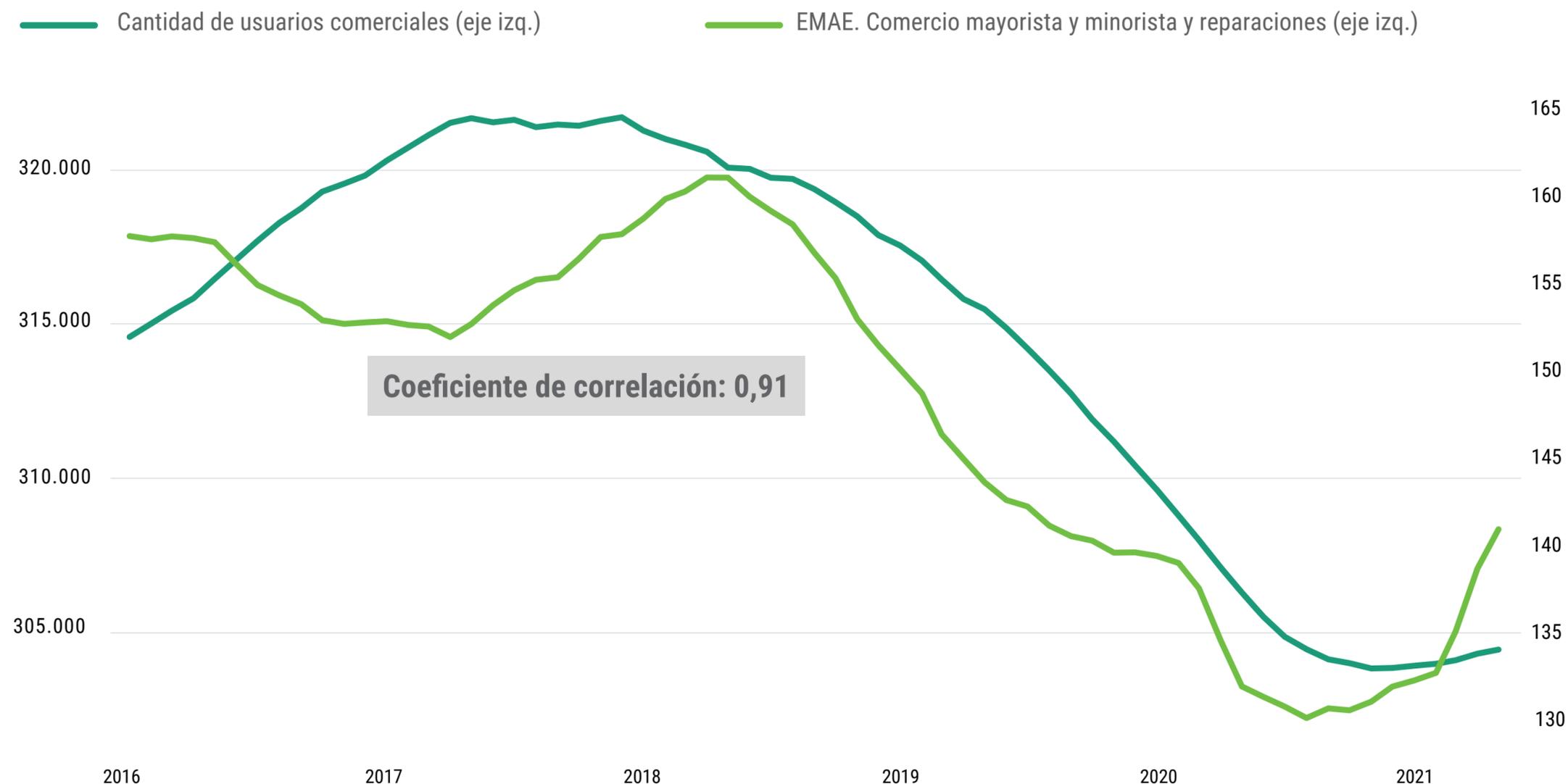
En el gráfico se observa una aparente relación directa entre el promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios industriales y la actividad industrial, medida a través del Índice de Producción Industrial Manufacturero (IPIM-tendencia ciclo), elaborado por el INDEC. Así, se verifica que el coeficiente de correlación entre ambas variables es elevado (0,80), teniendo en cuenta que la cantidad de usuarios industriales varía en el mismo sentido que el nivel de producción del sector.

A su vez, en términos tendenciales se puede ver cómo desde fines de 2017 hasta diciembre 2019 ambas series experimentan un marcado descenso.

Desde mayo 2020 no se observa correlación entre las series, debido a que a partir de este momento y hasta marzo 2021 se evidencia una mejora significativa en el IPIM, mientras que el promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios industriales se mantiene en caída hasta julio 2020, mes en el que adquiere una relativa estabilidad.

VINCULO ENTRE LA CANTIDAD DE USUARIOS COMERCIALES Y LA ACTIVIDAD COMERCIAL

COMPORTAMIENTO DE LA CANTIDAD DE USUARIOS COMERCIALES Y EL ESTIMADOR MENSUAL DE ACTIVIDAD ECONÓMICA DE COMERCIO MAYORISTA Y MINORISTA Y REPARACIONES (EMAE COMERCIO). PROMEDIO MÓVIL ÚLTIMOS 12 MESES 2016-2021



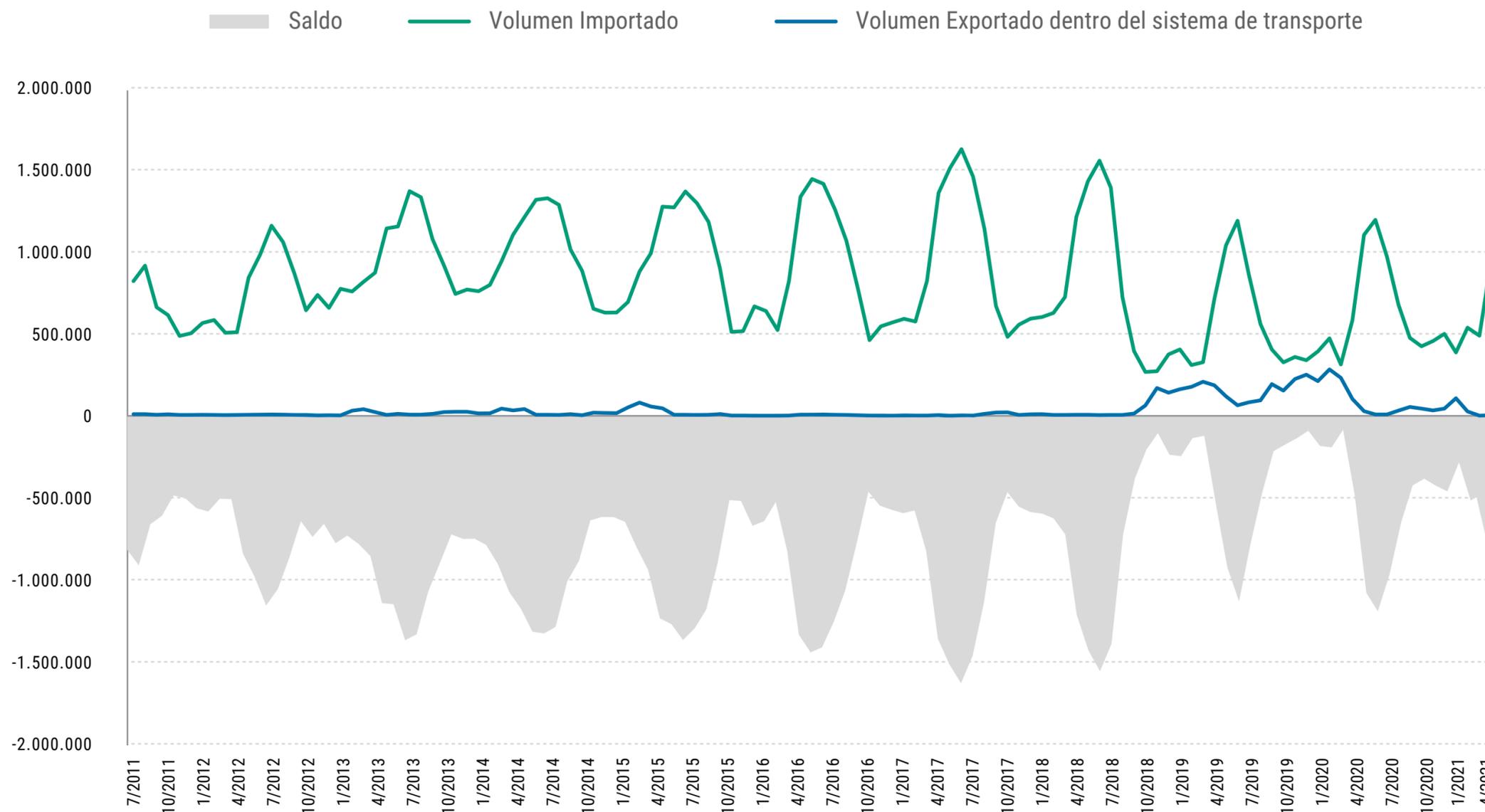
En el gráfico se observa una aparente relación directa entre el promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios comerciales y el índice de actividad comercial que mide el Estimador Mensual de la Actividad Económica de INDEC (EMAE-Comercio). En este sentido, el coeficiente de correlación entre ambas variables es de 0,91.

A su vez, en términos tendenciales se puede ver cómo desde mediados de 2018 hasta mediados de 2020 ambas series experimentan un fuerte descenso.

Asimismo, se observa que EMAE-Comercio a partir de agosto 2020 comienza a registrar subas, mientras que se advierte una desaceleración en la caída del promedio móvil de 12 meses de la cantidad de usuarios comerciales y un crecimiento moderado en esta a partir de noviembre 2020.

BALANZA COMERCIAL DE GAS

VOLUMEN DE GAS IMPORTADO, EXPORTADO Y SALDO. EN MILES DE m³ DE 9.300 kcal. 2011-2021



Fuente: ENARGAS. Parte de Gas exportado e importado. Datos publicados de carácter operativo.

Analizando la evolución del saldo de gas natural en Argentina (el volumen exportado menos el importado), se observa que el volumen importado supera ampliamente al exportado, lo que genera un importante déficit, sobre todo durante el período invernal.

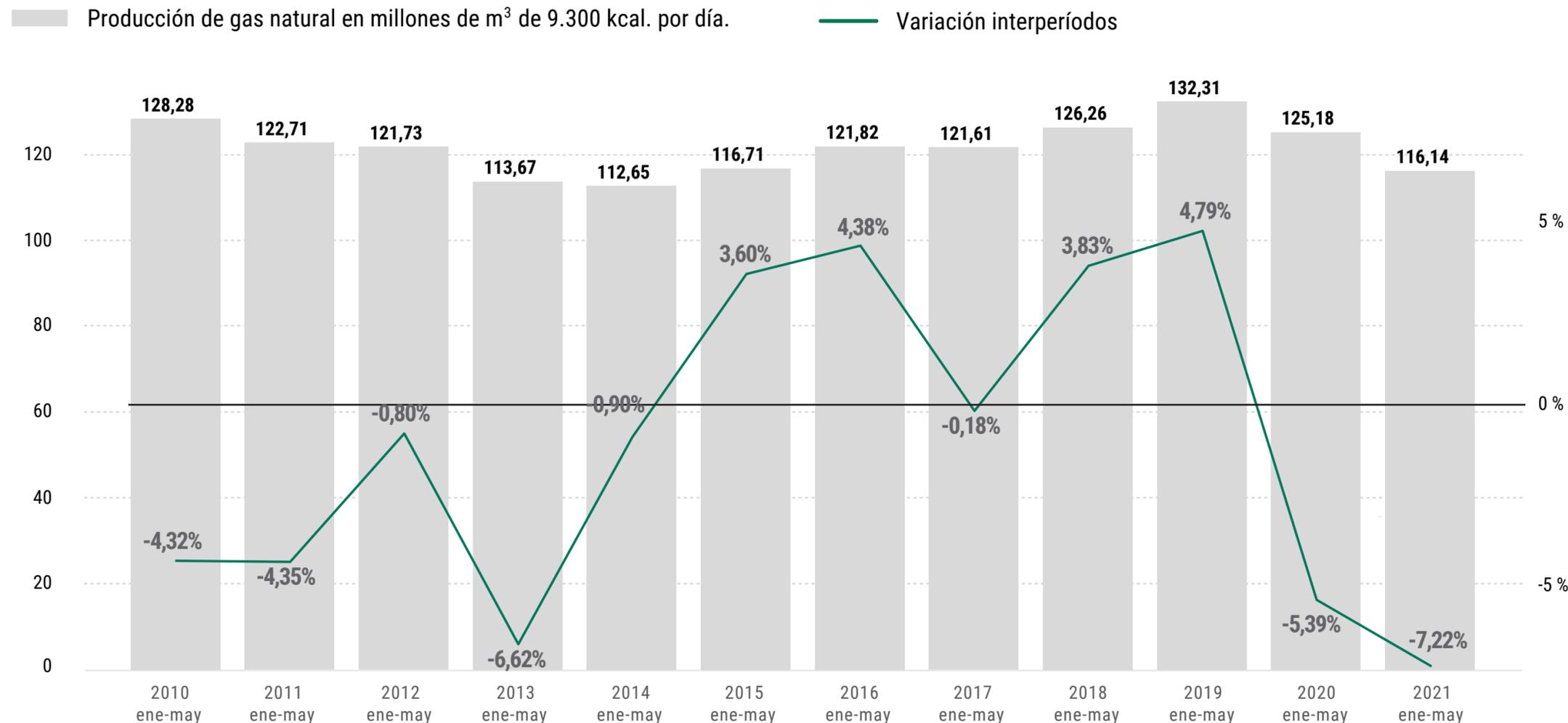
A partir de octubre 2018 se verifica que las exportaciones comenzaron a incrementarse y que bajó el volumen consumido, lo que permitió disminuir el saldo deficitario de la balanza de gas.

La caída en el consumo interno y las obras realizadas para poder exportar gas licuado (que permitieron complementar la capacidad de exportar a través de gasoductos) generaron un aumento de las exportaciones desde mediados de 2018 hasta comienzos de 2020.

PRODUCCIÓN BRUTA DE GAS NATURAL

PRODUCCIÓN BRUTA DE GAS NATURAL EN ARGENTINA. EN MILLONES DE m³/DÍA DE 9.300 kcal.
ENERO A MAYO 2010-2021

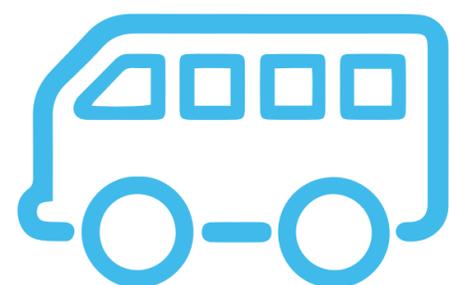
	ENERO 2021 A MAYO 2021	VAR. INTERANUAL	MAYO 2021	VAR. INTERANUAL
PRODUCCIÓN BRUTA	116,14	-7,22%	121,26	-2,58%



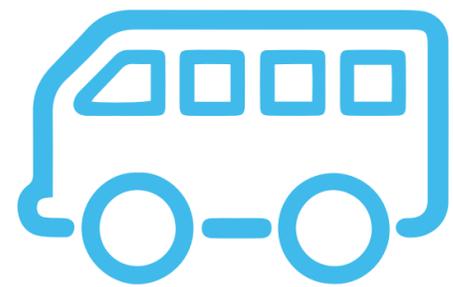
La producción bruta de gas para el período enero-mayo 2021 fue de 11,14 millones de m³ /día, lo que significó una caída del 7,22% en relación al mismo período del año anterior.

Adicionalmente, en mayo 2021 se registró una caída interanual del 2,58%, totalizando en 121,26 millones de m³/día.

Por último, entre 2016-2019 se registra un aumento en la producción de gas natural del 8,61%, equivalentes a 10,49 millones de m³/día.



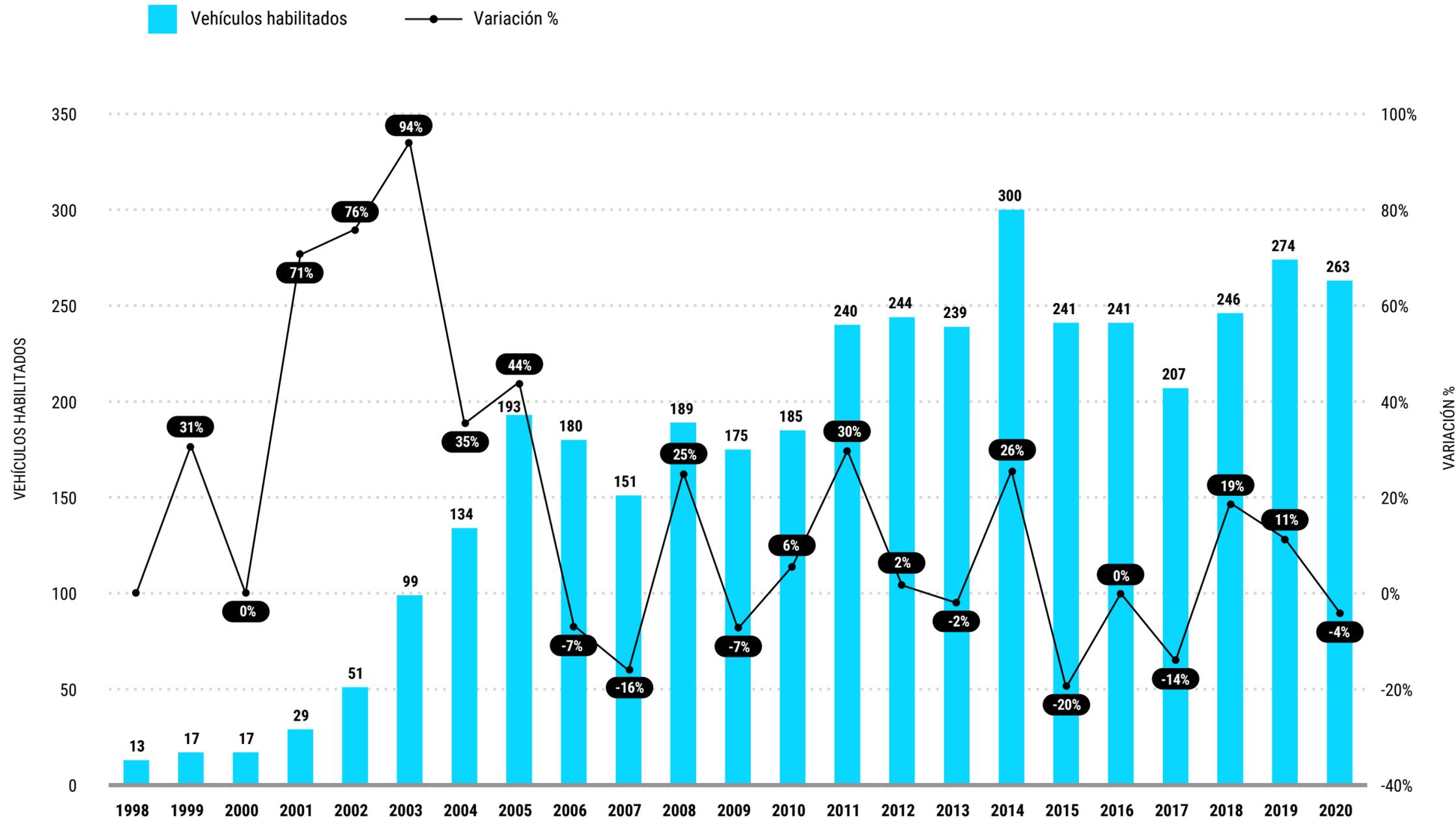
Gas Natural Comprimido



Gas Natural Comprimido Provincias

VEHÍCULOS HABILITADOS - PROVINCIA DE SANTA CRUZ

VEHÍCULOS HABILITADOS 1998-2020



Se observa la evolución anual de los vehículos habilitados con Gas Natural Comprimido (GNC) en la Provincia de Santa Cruz durante el período 1998-2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS. Se aclara que los datos utilizados corresponden al total de vehículos habilitados a diciembre de cada año de la serie. A diferencia de otros casos provinciales, en los que se realizó un análisis de la vinculación de los vehículos habilitados con GNC y las estaciones de carga, en el caso de Santa Cruz no se registran estaciones de carga, por lo que para dar cuenta del desarrollo del mercado de gas natural vehicular (GNV) se expone sólo la evolución de los vehículos habilitados de la provincia.

Cabe aclarar que el comportamiento de los vehículos habilitados responde principalmente a la relación del precio del GNC con el de la nafta (ver [Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020](#)), variable altamente volátil, ya que es un mercado atomizado con bajo costo hundido.

Teniendo en cuenta lo anterior, en primer lugar, se observa que por la falta de desarrollo del mercado del GNV de la provincia la cantidad de vehículos habilitados se mantiene en niveles bajos durante todo el período analizado, oscilando entre 100 y 300 unidades en funcionamiento desde 2004 en adelante, que deben de abastecerse en una estación de carga ubicada en la provincia de Chubut.

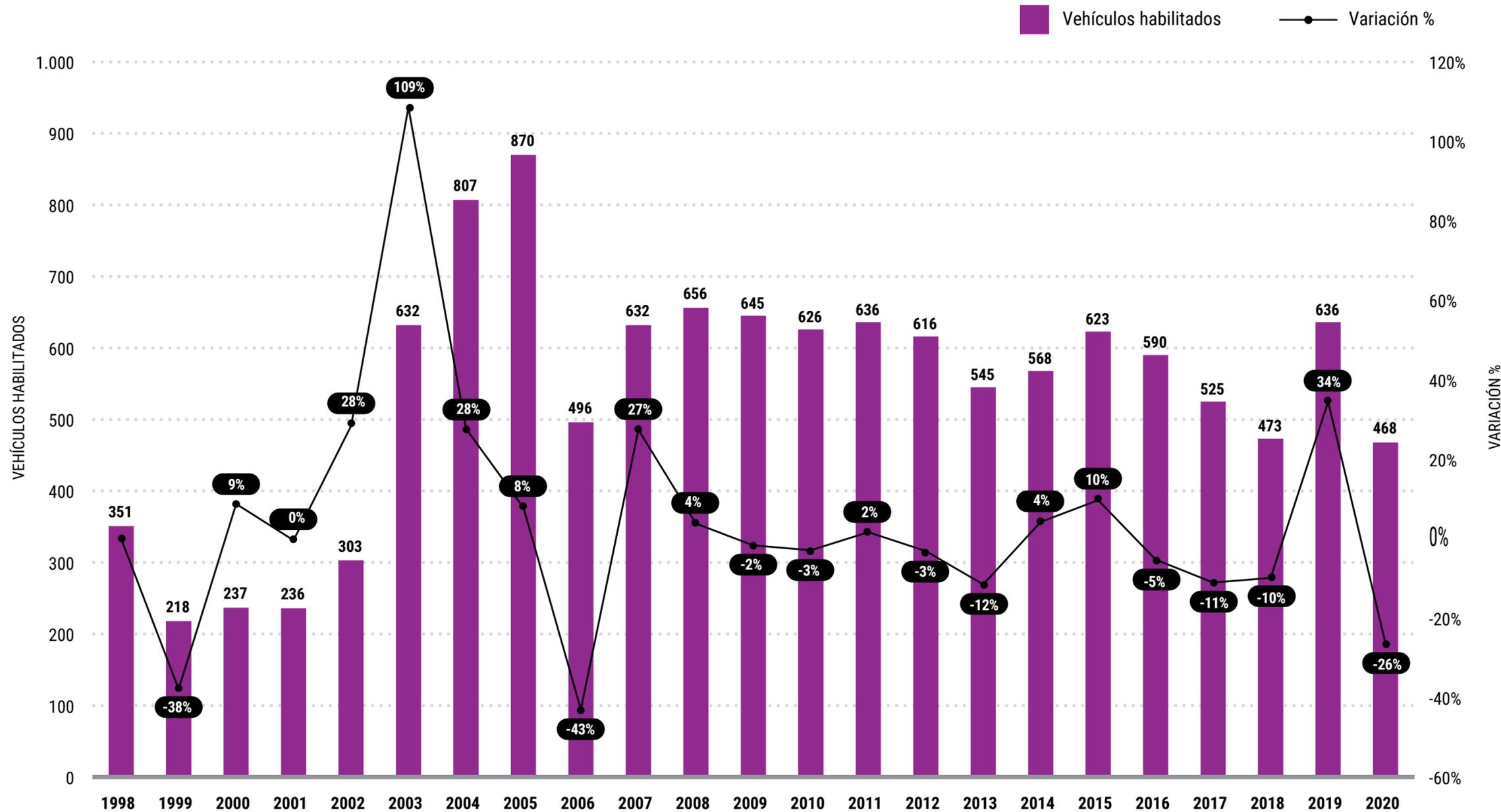
Así, es posible distinguir tres etapas principales en el comportamiento de esta variable. La primera, desde 1998 a 2005, cuando se registra, con la excepción de 2000, un aumento sostenido en la cantidad de vehículos, pasando de 13 a 193.

Luego, se observa una etapa irregular con tendencia creciente, que comienza en 2006 con 180 vehículos habilitados y finaliza en 2014 con 300, representando el máximo de la serie. Cabe destacar que en esta etapa se alternan bajas como la del 2006, 2007, 2009 y 2013 con incrementos el resto de los años entre los cuales se destaca la caída del 16% de 2007 (151 vehículos) y el alza de 30% del 2011 (240 vehículos).

Por último, desde 2015, también con cierta volatilidad, el número de vehículos adquiere una tendencia descendente, que finaliza en 2020 con 263.

VEHÍCULOS HABILITADOS - PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

VEHÍCULOS HABILITADOS 1998-2020



Se observa la evolución anual de los vehículos habilitados con Gas Natural Comprimido (GNC) en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el período 1998-2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS. Se aclara que los datos utilizados corresponden al total de vehículos habilitados a diciembre de cada año de la serie. A diferencia de otros casos provinciales, en los que se realizó un análisis de la vinculación de los vehículos habilitados con GNC y las estaciones de carga, en el caso de Tierra del Fuego sólo se registra una estación de carga, por lo que para dar cuenta del desarrollo del mercado de gas natural vehicular (GNV) se expone la evolución de los vehículos habilitados en la provincia.

Cabe aclarar que el comportamiento diferencial de los vehículos habilitados responde principalmente a la relación del precio del GNC con el de la nafta (ver [Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020](#)), variable altamente volátil, ya que es un mercado atomizado con bajo costo hundido.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que por la falta de desarrollo del mercado del GNV de la provincia la cantidad de vehículos habilitados se mantiene en niveles relativamente bajos durante todo el período analizado, en un promedio apenas superior a las 600 unidades desde 2003 en adelante. De este modo, es posible distinguir tres etapas principales en su evolución.

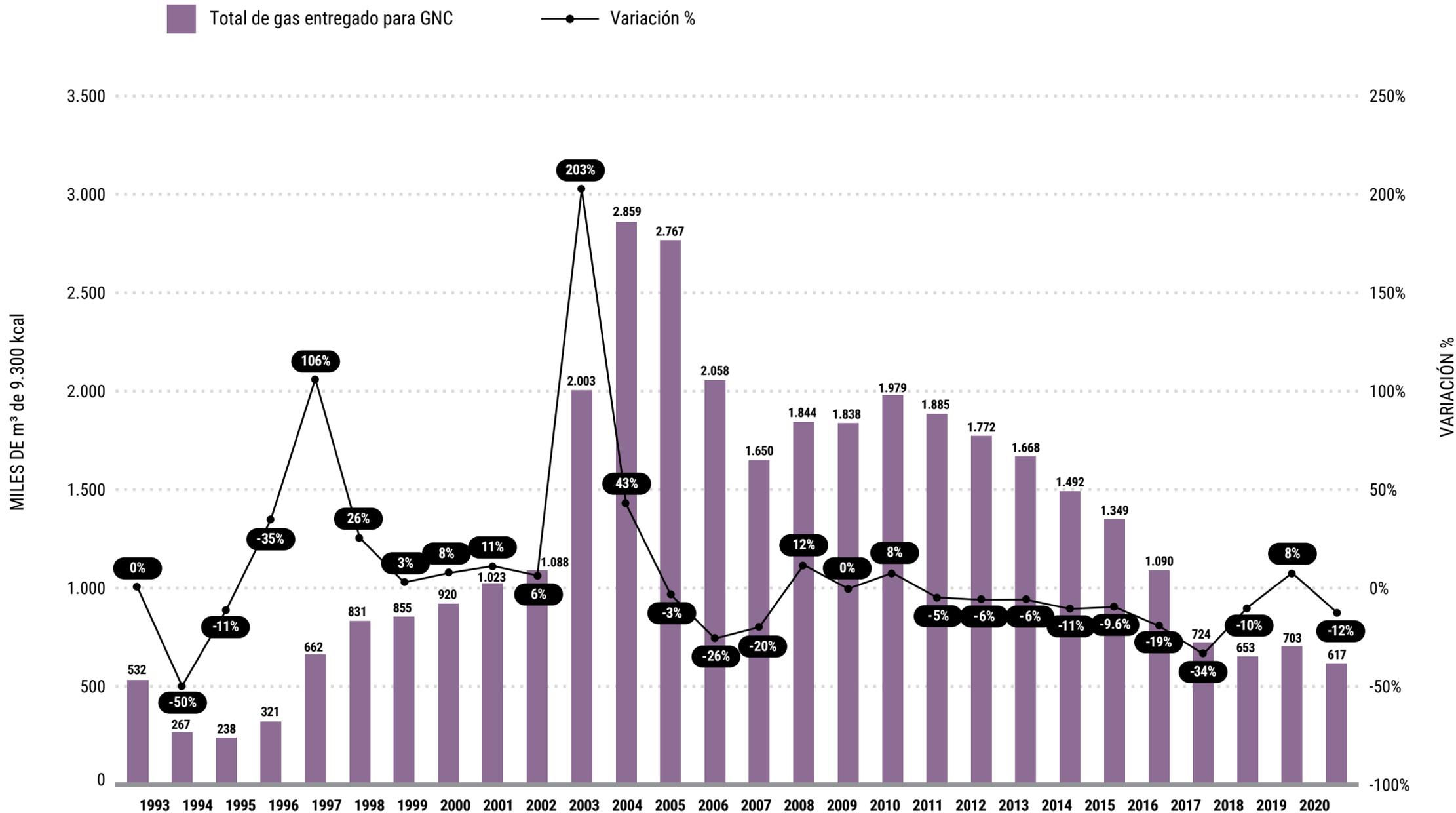
La primera, desde 1998 a 2005, expone una tendencia alcista que lleva a la cantidad de vehículos de 351 a 870, destacándose la variación de 2003, con un aumento del 109% respecto del año anterior. Así, esta primera etapa finaliza con el máximo de habilitaciones en 2005, con 870 vehículos, un 148% superior al valor registrado en 1998.

Luego, entre 2006 y 2015 se observa una etapa de relativa estabilidad y con pequeñas oscilaciones, que sin embargo se ubica por debajo del máximo registrado en 2005, con un promedio de 604 vehículos durante todo el período. En esta etapa se destacan la baja de 2006, del 43% respecto del año anterior, y la suba de 2007, del 27%, finalizando el período con 623 vehículos en 2015, un 28% por debajo de los valores registrados en 2005.

Por último, desde 2015 en adelante, el número de vehículos desciende, con la excepción del año 2019, cuando se observa un incremento del 34% respecto del año previo. Sin embargo, la etapa finaliza con 468 vehículos habilitados, un 25% por debajo de lo registrado en 2015, representando el mínimo de toda la serie analizada desde 2002.

GAS ENTREGADO PARA GNC – PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

GAS ENTREGADO PARA GNC 1993-2020



Se observa la evolución anual del gas entregado por la licenciataria de distribución Camuzzi Gas del Sur a los usuarios de Gas Natural Comprimido (GNC) para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur durante el período 1993-2020, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS. A diferencia de otros casos provinciales, en los que se realizó un análisis de la vinculación del gas entregado para GNC y las estaciones de carga, en el caso de Tierra del Fuego solo se registra una estación de carga luego de 1998, por lo que para dar cuenta del desarrollo del mercado de gas natural vehicular se expone la evolución del gas entregado para GNC de la provincia.

Cabe aclarar que la evolución del gas entregado por las estaciones de carga de GNC responde a factores específicos de este mercado, tales como la cantidad de vehículos habilitados, la relación del precio del GNC con el de las naftas (ver [Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020](#)), las características propias de los vehículos que ingresan a este mercado y las nuevas tecnologías de las conversiones, que generan menor consumo unitario a medida que se desarrollan, entre los más destacados.

Se observa que por la falta de desarrollo del mercado del GNV de la provincia el volumen de gas entregado se mantiene en niveles que promedian valores apenas superiores a 1.700 miles de m3 anuales desde 2001 a 2016, registrando valores inferiores a 1.000 miles de m3 anuales antes y después de ese período.

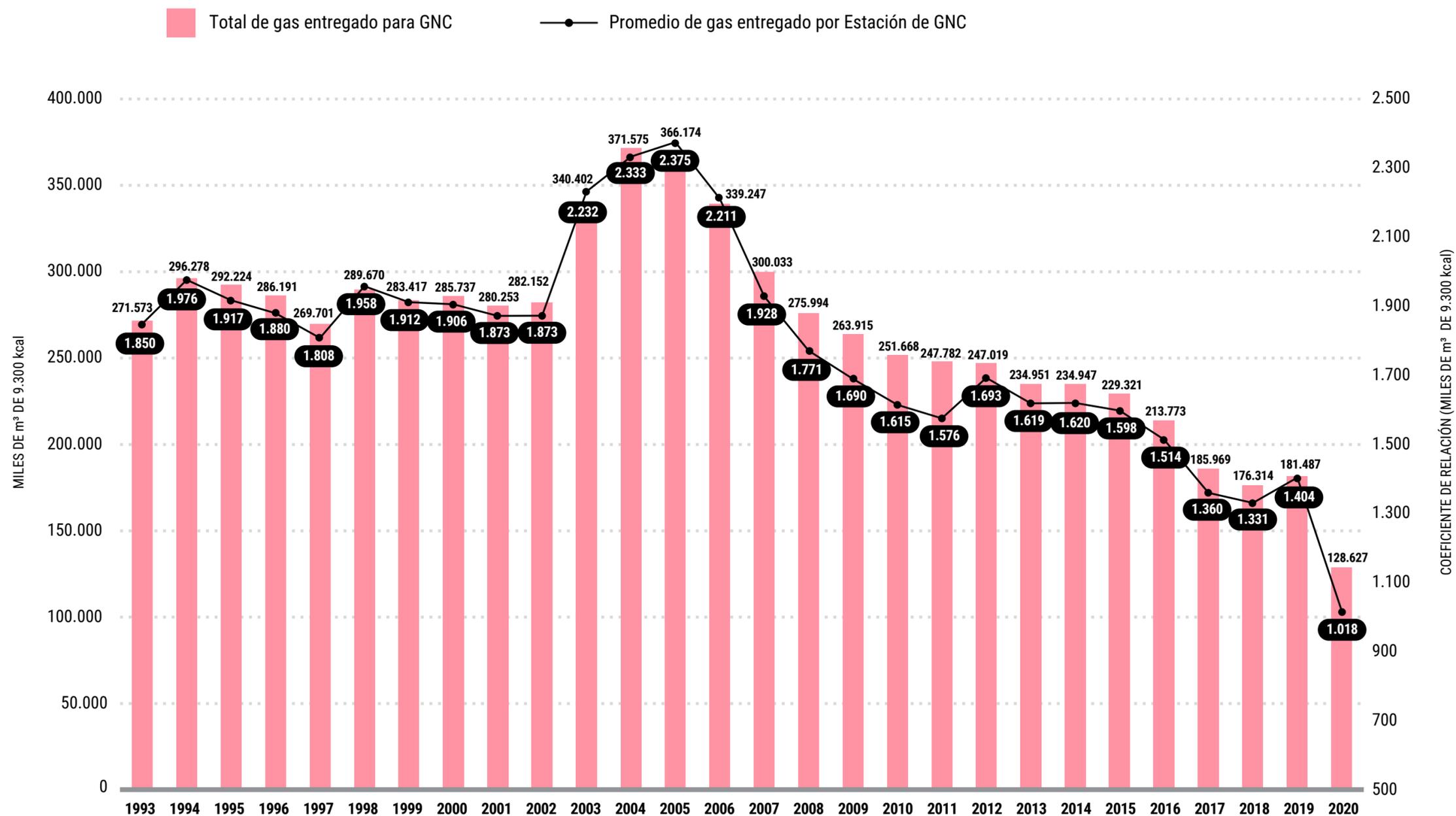
Teniendo en cuenta lo anterior, se distinguen tres etapas del gas entregado a lo largo de la serie. En la primera, desde 1993 hasta 2004, se observa una tendencia incremental continua, a un ritmo promedio anual del 32%, que finaliza con el pico máximo de la serie en 2004, con más de 2.800 miles de m3 anuales consumidos, un 437% por encima de los valores de 1993.

En la segunda etapa, que se desarrolla desde 2005 hasta 2010, el gas entregado para GNC registra un movimiento descendente seguido de un leve incremento, que finaliza en 2010 con 1.979 miles de m3 anuales consumidos, un 31% por debajo de 2004.

La última etapa, que abarca el período 2011-2020, registra una tendencia hacia la baja todos los años, con la excepción del 2019, perforando el límite de los 1.000 miles de m3 luego de 2015 y finalizando en 2020 con valores inferiores a los de 1997, con un descenso del 69% en relación con 2010.

RELACIÓN ENTRE GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE GNC CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

GAS ENTREGADO Y ESTACIONES DE CARGA DE GNC 1993-2020



Se observa la evolución anual del gas entregado por las licenciatarias de distribución a los usuarios de Gas Natural Comprimido (GNC) y el promedio de gas entregado por estación de carga de GNC (en miles de m³ de 9.300 kcal) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA). Este último indicador corresponde al volumen anual del gas entregado a usuarios de GNC dividido por el número de estaciones de carga en la Ciudad, de acuerdo a los datos publicados por el ENARGAS.

La relación de los volúmenes de gas natural entregados a usuarios de GNC con el número de estaciones de carga se efectúa de forma complementaria a lo expuesto en el informe de los vehículos habilitados (ver [Vehículos habilitados y Estaciones de Carga de GNC. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1998-2020](#)) y se realiza a efectos de contar con un indicador que exponga cómo se fue desarrollando el mercado del Gas Natural Vehicular argentino en la Ciudad durante las últimas décadas. En tal sentido, se relacionaron dos variables fundamentales del sistema que permiten analizar la venta promedio anual de gas natural que han tenido las estaciones de carga de GNC a lo largo del tiempo.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien las dos variables experimentan desempeños disímiles en sus variaciones anuales, tal como ocurrió a nivel nacional (ver [Gas entregado y Estaciones de Carga de GNC. Total País 1993-2020](#)), en CABA la evolución del indicador a lo largo de toda la serie estuvo determinado en mayor medida por las oscilaciones en el gas entregado. Cabe aclarar que, por un lado, la evolución del gas entregado por las estaciones de carga de GNC responde a factores específicos de este mercado, tales como la cantidad de vehículos habilitados, la relación del precio del GNC con el de las naftas (ver [Relación del precio del GNC con la nafta súper y Conversiones. Total País 2015-2020](#)), las características propias de los vehículos que ingresan a este mercado y las nuevas tecnologías de las conversiones, que generan menor consumo unitario a medida que se desarrollan, entre los más destacados. Por otro lado, el comportamiento de las estaciones de carga responde a factores más rígidos, ya que su instalación conlleva un alto costo hundido y presenta dificultades para su expansión, tal como la capacidad de acceder a un servicio firme (no interrumpible) de gas natural.

Así, se distinguen cuatro etapas del indicador a lo largo de la serie. En la primera, desde 1993 hasta 2002, se observa una tendencia de relativa estabilidad más allá de las leves subas y bajas que finaliza en un leve aumento del 1% en el indicador en relación al año inicial. En esta etapa el gas entregado se incrementó en promedio anual un 1%, mientras que las estaciones de carga se mantuvieron prácticamente estables, pasando de 147 a 151 y finalizando este período con 1.873 miles de m³ entregados por estación de carga.

En la segunda etapa, que se desarrolla desde 2003 hasta 2005, el indicador registra una suba, alcanzando el máximo de la serie con 2.375 miles de m³ entregados por punto de carga. Durante esta etapa el gas entregado promedió un crecimiento anual del 11%, en relación a las estaciones de carga que incrementaron su cantidad en 3 unidades, finalizando la etapa con 154.

Luego de haber alcanzado el pico máximo de la serie en 2005, la tercera etapa registra un indicador que desciende de manera continua desde 2006 hasta 2011, impulsado principalmente por el decrecimiento del gas entregado para GNC, que promedió un 6% anual, mientras que las estaciones de carga solo aumentaron en tres unidades, llegando a 157 en 2011.

En la cuarta y última etapa, que abarca desde 2012 a 2020, si bien el indicador inicia su trayectoria con un crecimiento en el primer año, luego adquiere una tendencia decreciente hasta el final de la serie, con la excepción de 2014, cuando se mantiene prácticamente estable con relación a 2013, y de 2019, cuando se registra una suba algo más pronunciada. Cabe aclarar que la tendencia hacia la baja que caracteriza esta etapa se dio como consecuencia de la disminución del gas entregado para GNC, que disminuye en un promedio anual del 7%, mientras que las estaciones de carga disminuyen con respecto a 2011 en un 20%, pasando de 157 a 126. De esta manera en 2020 se registra el mínimo de toda la serie, 1.018 miles de m³ entregados por estación, un 36% menos que 2015 y un 57% menos que en 2005.

Finalmente, se señala que el comportamiento decreciente del indicador de 2016 en adelante probablemente haya estado afectado por la caída en el nivel de actividad económica y el deterioro de la relación de los precios de la nafta súper y el GNC desde el año 2016 a 2019, así como por la baja en el nivel de movilidad que implicaron las medidas preventivas motivadas por la pandemia (COVID-19) en el año 2020, y que afectaron sensiblemente el volumen de entrega de gas, como se observa en 2020, cuando cae un 29% respecto del año anterior.



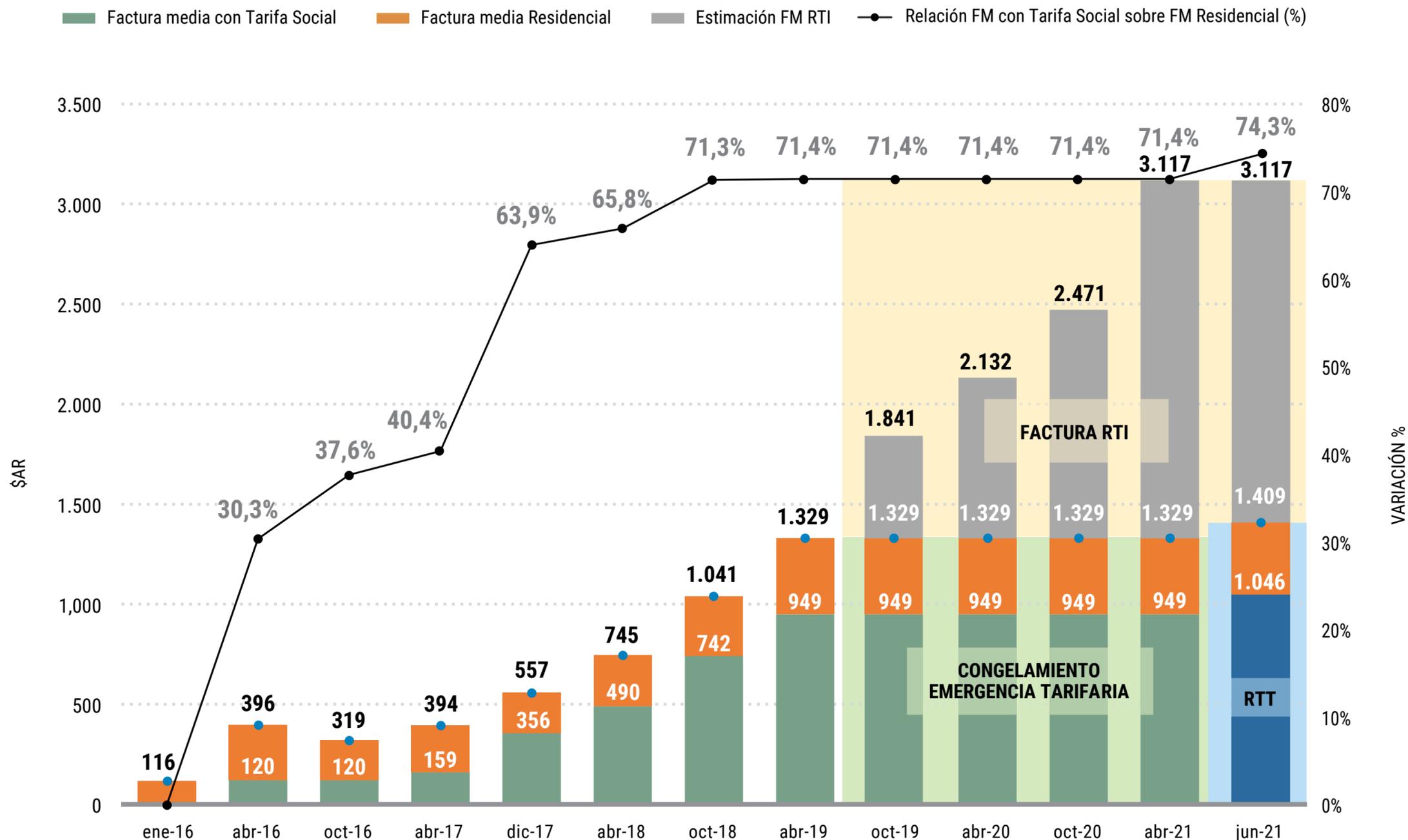
Precios y Tarifas



Precios y Tarifas Total País

FACTURA DE GAS NATURAL - TOTAL PAÍS

RESIDENCIALES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL – FACTURA CON TARIFA SOCIAL • 2016-2021 (ESTIMADO)



De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes, entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios residenciales (todas las subcategorías) y para un consumo mensual promedio, registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período. De acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC), Nivel Nacional, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de 24,8% en comparación al 74,6% de incremento interanual en la factura promedio residencial 2017-16, tres veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación acumulada fue de 47,6% en comparación al 86,9% de incremento en factura promedio 2018-17, casi dos veces por encima de la inflación.

De esta forma, durante el período comprendido entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la sucesión de incrementos tarifarios derivó en que la factura promedio residencial aumentara un 1.046%, equivalente a \$1.213 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016 (ver [Factura de Gas Natural Usuarios Residenciales 2016-2021](#)).

Por otra parte, y en paralelo a los aumentos tarifarios antes mencionados, durante este lapso el beneficio de la Tarifa Social fue experimentando modificaciones que redundaron en una reducción del porcentaje subsidiado por sobre el total del monto de la factura residencial. Así, mientras que hasta la sanción de la [Resolución 474/17](#) del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación en noviembre 2017 la Tarifa Social subsidiaba el 100% del precio del gas en la factura, a partir de allí la bonificación comenzó a limitarse a un bloque de consumo máximo sumado al 75% de un bloque adicional de igual magnitud, equivalente al umbral superior de la categoría R1 de acuerdo a cada distribuidora y subzona tarifaria.

De esta manera, antes de la implementación del bloque de consumo, las facturas con Tarifa Social representaban entre un 30% y 40% de las facturas medias residenciales, y posteriormente pasaron a representar, hacia fines de 2017 y principios de 2018 alrededor de un 65%, disminuyendo en casi la mitad el peso del subsidio en la factura.

En septiembre 2018 la ex Secretaría de Gobierno de Energía, mediante la [Resolución 14/18](#), recortó aún más el subsidio, limitándolo a un único bloque, sin el 75% adicional fijado en 2017. A partir de este momento, y hasta la última actualización tarifaria semestral autorizada por el ENARGAS en abril 2019, la factura con Tarifa Social pasó a representar más de un 70% de las facturas medias residenciales.

Posteriormente al congelamiento de tarifas a partir de septiembre 2019; al establecimiento de la Emergencia Tarifaria mediante la [Ley N.º 27.541](#) de Solidaridad Social y Reactivación Productiva; y al [Decreto 1.020/20](#), el mantenimiento tarifario se prorrogó hasta la entrada en vigencia de los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición". Finalmente, en junio 2021 se realizó este ajuste, que incrementó la factura residencial en un 6% y que se ubicó 129 p.p. por debajo del aumento correspondiente a la actualización que hubiera estado vigente con la metodología establecida en la RTI 2017. Sin embargo, a partir de junio 2021 la relación entre la factura media con TS y la factura media residencial alcanzó un 74%, en tanto el precio de gas, en el marco del Régimen Tarifario de Transición (RTT), no aumentó. Por lo tanto, dado que el beneficio se aplica sobre este componente tarifario, se produjo un aumento en la participación en la factura final y, en consecuencia, una reducción en el beneficio.

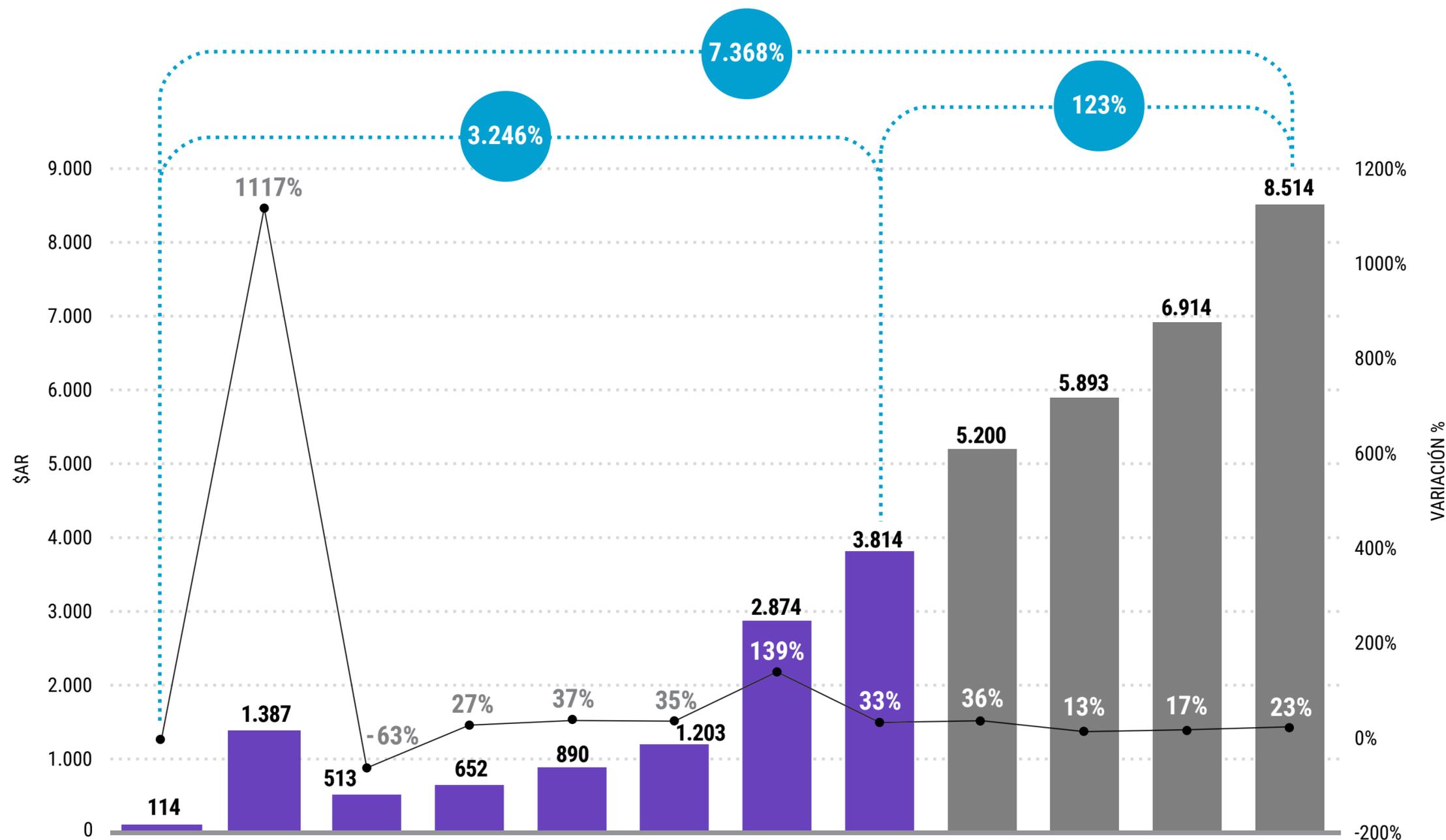


Precios y Tarifas

Distribuidoras y Subdistribuidoras

FACTURA DE GAS NATURAL – CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

PYMES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2021 (ESTIMADO)



Camuzzi Gas del Sur S.A. presta servicio en el partido de Carmen de Patagones de la provincia de Buenos Aires y en las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo la distribuidora con mayor extensión territorial del país.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales del área de licencia de Camuzzi Gas del Sur S.A. y para un consumo mensual promedio registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de casi 19% en comparación al 73% de incremento interanual en la factura promedio 2017-16, casi cuatro veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación mayorista acumulada fue de 73,5% en comparación al 223% de incremento en factura promedio 2018-17, más de tres veces por encima de la inflación.

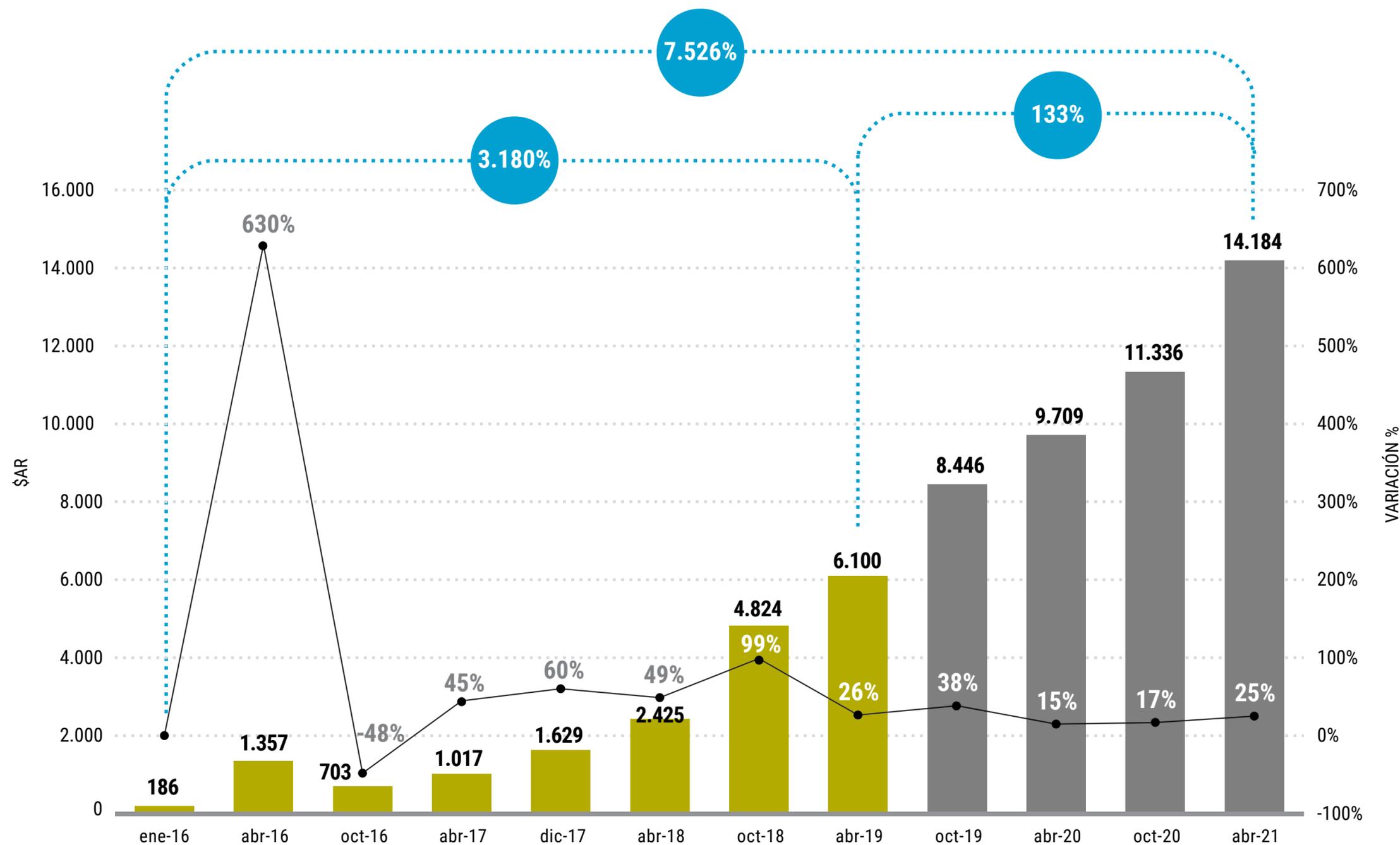
En línea con lo ocurrido en la factura media de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios PyMEs 2016-2021](#)), el salto más significativo ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 1.117% de dichas facturas en relación con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado en su totalidad, en tanto se tomaron medidas para morigerar su impacto inicial a través de topes a la variación en las facturas (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Camuzzi Gas del Sur S.A. aumentó 3.246%, equivalente a unos \$3.700 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición". De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio habrían alcanzado un 123% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales podría haberse incrementado en un 7.368% entre enero 2016 y abril 2021.

FACTURA DE GAS NATURAL – NATURGY BAN S.A.

PYMES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2021 (ESTIMADO)



Naturgy Ban S.A. presta servicio en 30 partidos de la zona Noroeste del Gran Buenos Aires.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales del área de licencia de Naturgy Ban S.A. y para un consumo mensual promedio registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de casi 19% en comparación al 132% de incremento interanual en la factura promedio 2017-16, casi siete veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación mayorista acumulada fue de 73,5% en comparación al 196% de incremento en factura promedio 2018-17, casi tres veces por encima de la inflación.

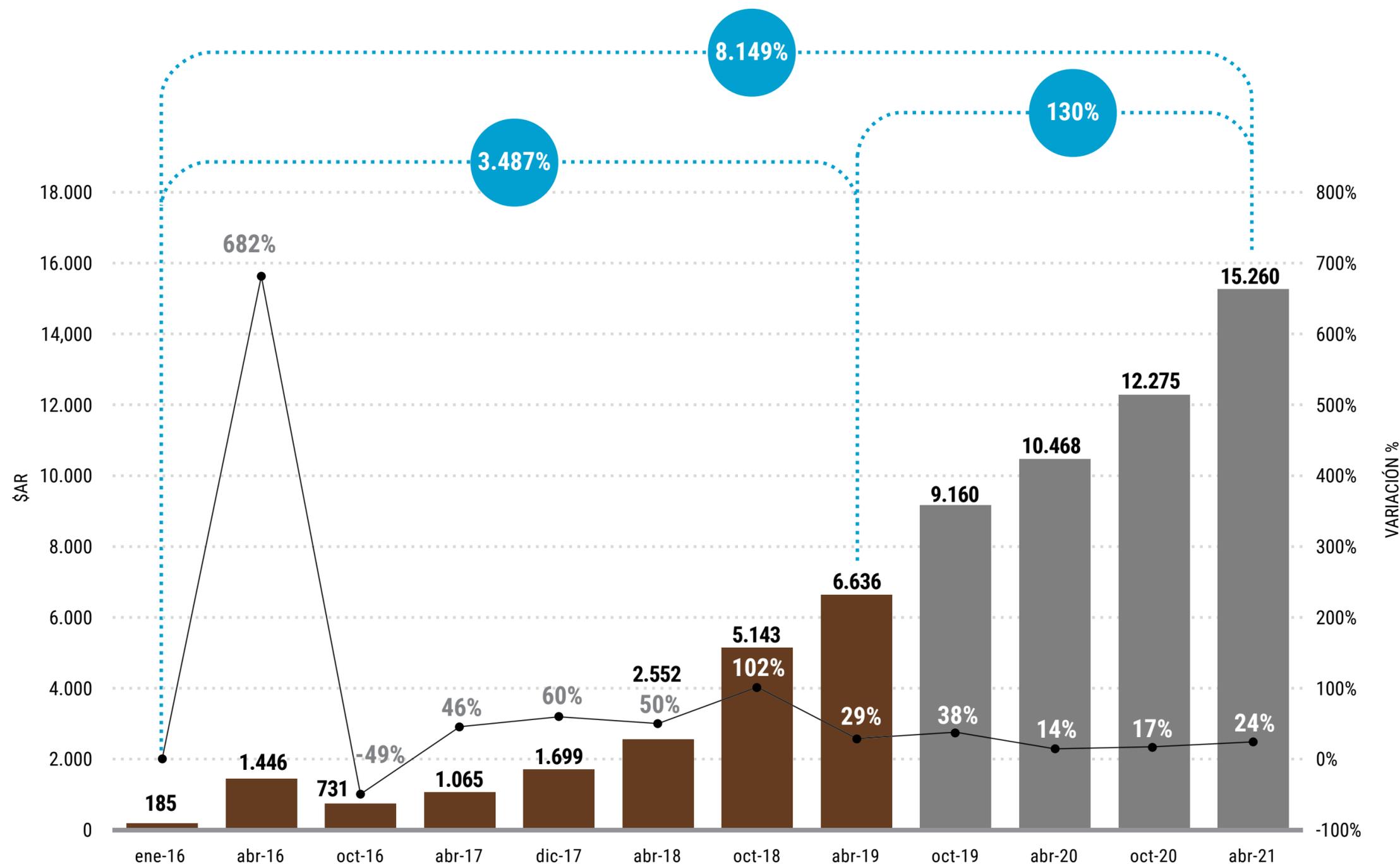
En línea con lo ocurrido en la factura media de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales a nivel nacional (ver [Factura de Gas Natural Usuarios PyMEs 2016-2021](#)), el salto más significativo ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 630% de dichas facturas en relación con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado en su totalidad, en tanto se tomaron medidas para morigerar su impacto inicial a través de topes a la variación en las facturas (ver «[Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Naturgy Ban S.A. aumentó 3.180%, equivalente a unos \$5.914 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición". De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio habrían alcanzado un 133% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio de los Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales podría haberse incrementado en un 7.526% entre enero 2016 y abril 2021.

FACTURA DE GAS NATURAL – GASNOR S.A.

PYMES - FACTURA PROMEDIO MENSUAL • 2016-2021 (ESTIMADO)



Gasnor S.A. presta servicio en las provincias de Tucumán, Salta, Jujuy y Santiago del Estero del Noroeste Argentino.

De acuerdo a los cuadros tarifarios vigentes entre enero 2016 y octubre 2019, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales del área de licencia de Gasnor S.A. y para un consumo mensual promedio registró un incremento superior a la inflación acumulada en cada período.

En ese sentido, de acuerdo al Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), en 2017 la inflación acumulada fue de casi 19% en comparación al 132% de incremento interanual en la factura promedio 2017-16, casi siete veces por encima de la inflación; en 2018, la inflación mayorista acumulada fue de 73,5% en comparación al 203% de incremento en factura promedio 2018-17, casi tres veces por encima de la inflación.

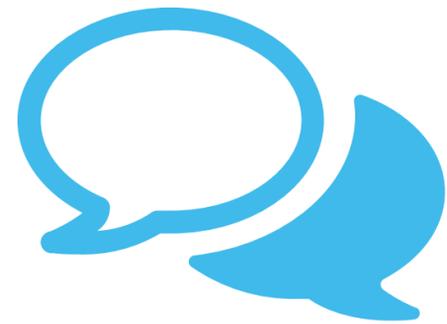
En línea con lo ocurrido en la factura media de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales a nivel nacional (ver Factura de Gas Natural Usuarios PyMEs 2016-2021), el salto más significativo ocurrió en abril 2016, cuando el ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación aprobó los nuevos precios en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte para el gas natural (PIST), representando un crecimiento del 682% de dichas facturas en relación con las tarifas vigentes en enero del mismo año. Debe recordarse que, como consecuencia del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de agosto 2016, dicho aumento no fue aplicado en su totalidad, en tanto se tomaron medidas para morigerar su impacto inicial a través de topes a la variación en las facturas (ver «Tarifas de Gas 2016 - 2020»).

Entre enero 2016 y abril 2019, última actualización semestral realizada por el ENARGAS, la factura promedio de los usuarios Comerciales y Pequeños Industriales de Gasnor S.A. aumentó 3.487%, equivalente a unos \$6.451 adicionales sobre la factura a comienzos de 2016. La Resolución 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE) congeló las tarifas a partir de octubre 2019 hasta el 1° de enero 2020. Luego de las modificaciones establecidas por las Resoluciones 751/19 y 791/19 de la ex SGE, el congelamiento se extendería hasta el 1° de febrero 2020, contemplando como compensación a las empresas prestadoras la adecuación de las inversiones obligatorias a su cargo, fijadas en el marco la Revisión Tarifaria Integral (RTI) de 2017. Por este motivo, en octubre de ese mismo año no se realizó el ajuste semestral previsto.

A comienzos de 2020, producto de la Emergencia Tarifaria establecida por la ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, el congelamiento se extendió hasta el mes de diciembre de ese año, lo que implicó que tampoco se realizaran los ajustes de abril y octubre 2020. Por otra parte, mediante el Decreto N° 1020/20, el Poder Ejecutivo Nacional determinó el inicio de la Renegociación de la Revisión Tarifaria Integral vigente y prorrogó el mantenimiento tarifario por un plazo adicional de 90 días corridos, o hasta tanto entren en vigencia los nuevos cuadros tarifarios transitorios resultantes del "Régimen Tarifario de Transición". De no haberse aplicado dicha Emergencia, y de continuar con el mecanismo de ajuste de tarifas previo a la misma, en abril 2021 las facturas promedio habrían alcanzado un 130% de aumento con respecto a las que surgen a partir de los cuadros tarifarios aprobados en abril 2019. Esto determina que la factura promedio de los Usuarios Comerciales y Pequeños Industriales podría haberse incrementado en un 8.149% entre enero 2016 y abril 2021.



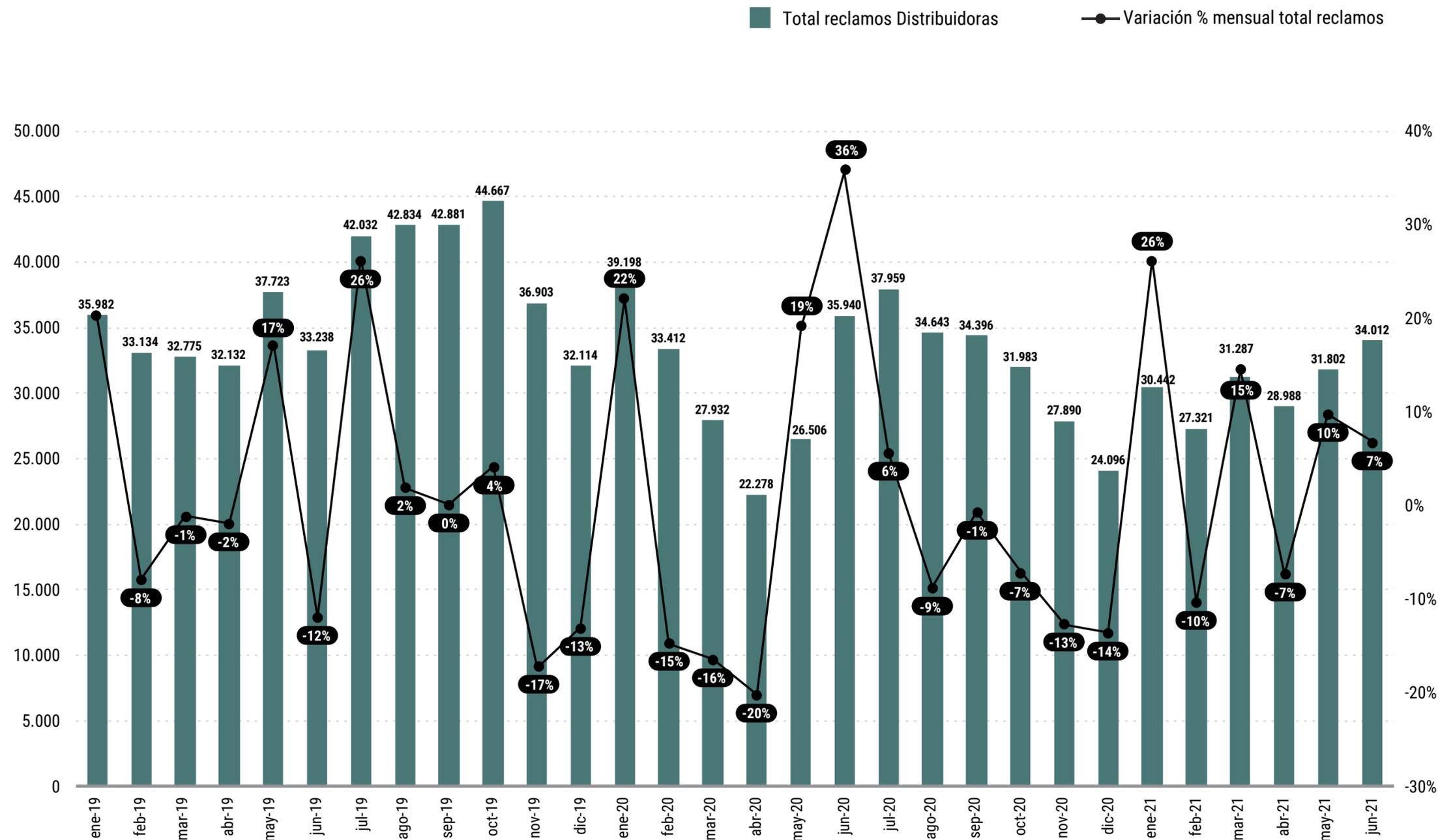
Reclamos



Reclamos Ingresados en las Distribuidoras Total País

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS 2019-2021



Se observa la evolución mensual de los reclamos recibidos por las Distribuidoras durante los años 2019, 2020 y primer semestre 2021.

Durante el primer cuatrimestre 2019 se verifica un descenso de los reclamos recibidos intermensualmente. En mayo la tendencia se revierte, aumentando un 17%, y volviendo a bajar en junio (-12%). Entre julio y octubre el ingreso de reclamos se incrementa, destacándose en julio la mayor variación del año (26%). En noviembre y diciembre los reclamos vuelven a descender.

Cabe destacar que durante este año se instrumentó un nuevo incremento tarifario en el mes de abril y se implementó la emisión mensual de facturas a partir de junio, medidas que impactaron en el aumento de reclamos recibidos durante el segundo semestre del año (ver [Factura de Gas Natural de Usuarios Residenciales 2016-2019](#)). Asimismo, el diferimiento del pago de los consumos del invierno, tuvieron injerencia en el ingreso de reclamos durante el último trimestre 2019 y enero 2020.

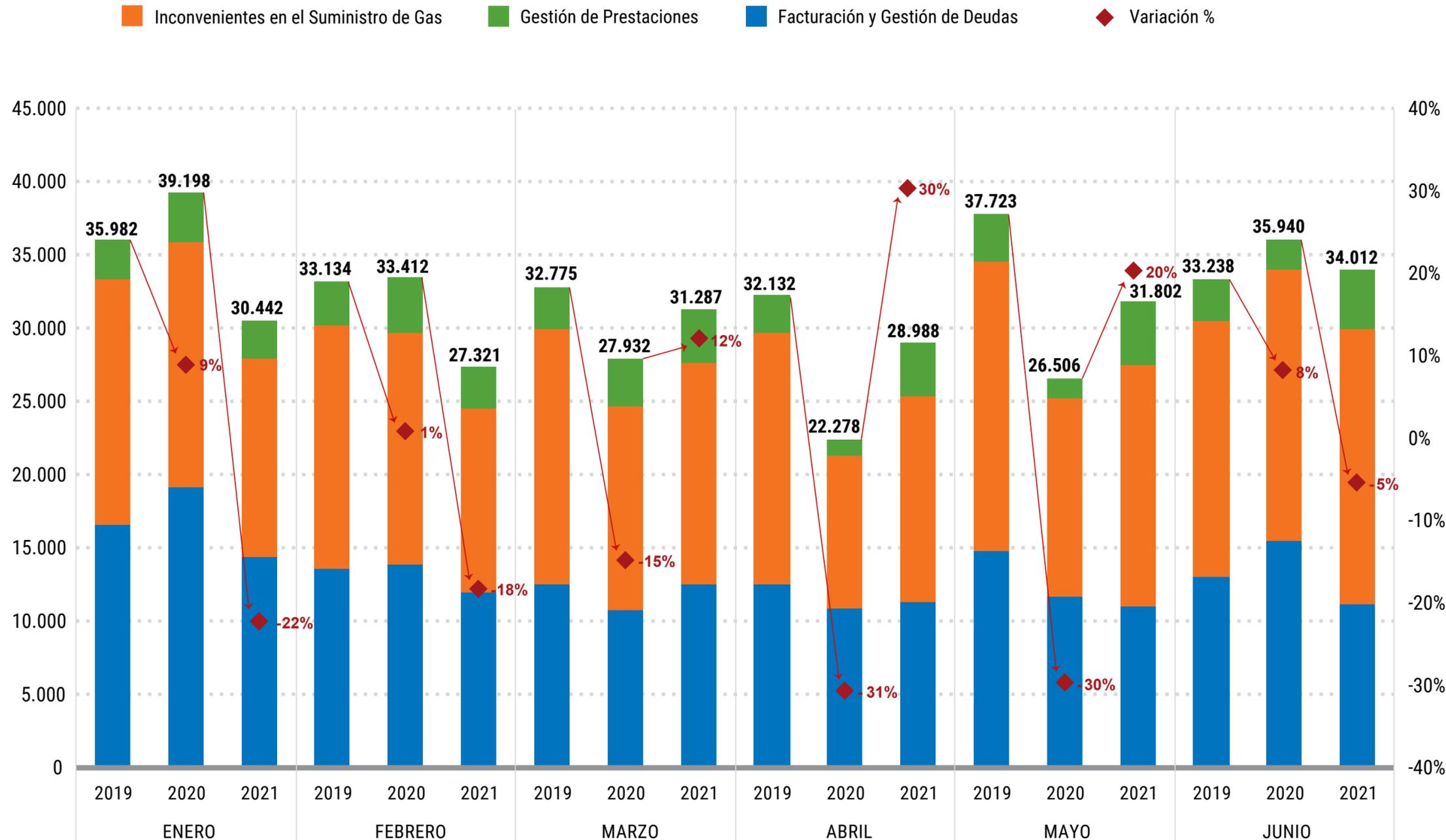
A partir del año 2020, con el inicio de la pandemia (COVID-19) y la consecuente medida preventiva de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), se observa una reducción en el número total de reclamos en todos los meses con excepción de junio, debido al aumento de quejas propias del período invernal ante mayores consumos.

Por su parte, durante el primer semestre 2021 ingresaron un total de 183.852 reclamos en el total de las Distribuidoras, registrándose una leve disminución (0.7%) respecto al primer semestre del 2020, y del 10% comparativamente con el primer semestre 2019.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR TIPO. TOTAL PAÍS 2019-2021



Se observa la evolución de los reclamos ingresados y resueltos durante el primer semestre de los años 2019 a 2021 con una periodicidad mensual, diferenciando los motivos por categorías.

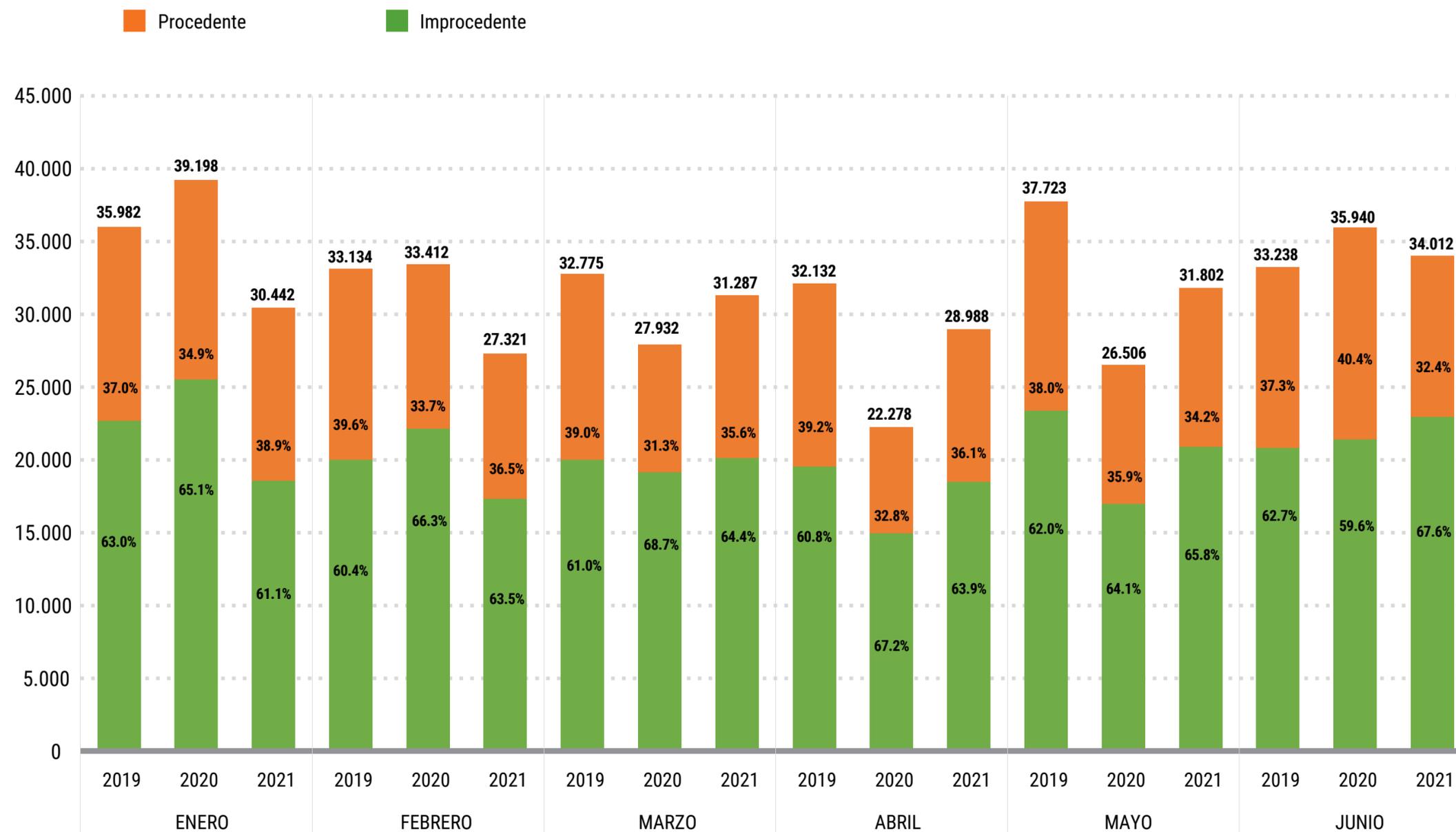
Comparativamente, durante el año 2019 las Licenciatarias recibieron una mayor cantidad de reclamos (ver [Reclamos ingresados a Distribuidoras. Total País 2019-2021](#)), como producto de la aplicación de aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, así como de modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio 2019) y el diferimiento de parte de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre 2019.

En términos generales, en el primer semestre de los tres años, los principales motivos de reclamos están relacionados con Inconvenientes con el Suministro de Gas (ISG) y con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), concentrando entre sí más del 90% del total durante el período analizado. De esta manera, los reclamos por FyGD alcanzan casi el 40% del total en 2019, el 44% en 2020, y el 40% en 2021, mientras que los reclamos por ISG concentran el 52%, 48% y 49% del total, respectivamente. Finalmente, cabe señalar que los reclamos por Gestión de Prestaciones presentan los valores más bajos durante los tres años, en tanto en 2019 y 2020 alcanzan el 8% del total y en 2021 llegan al 11%.

Para mayor precisión acerca de los datos visualizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS DISTRIBUIDORAS - TOTAL PAÍS

RECLAMOS INGRESADOS A LAS DISTRIBUIDORAS POR RESOLUCIÓN - PRIMER SEMESTRE 2019-2021

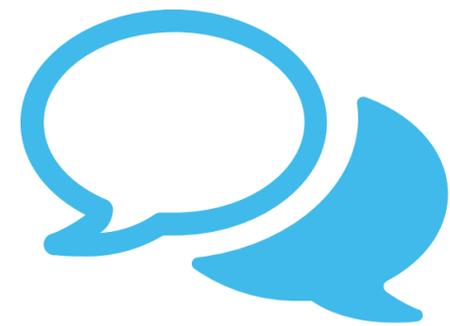


Se observa la evolución mensual de los reclamos comerciales y técnicos recibidos en las Licenciatarías de Distribución durante el primer semestre, entre los años 2019 y 2021, en función de su resolución. Ésta agrupa los reclamos en “procedentes” cuando, luego de su análisis, requieren una acción (corrección, contraprestación, resarcimiento, etc.) por responsabilidad de la Licenciataria; e “improcedentes”, cuando no media responsabilidad de la Licenciataria.

Respecto a la cantidad de reclamos recibidos en este período, se registra una disminución progresiva hasta 2021, siendo el 2019 el año con mayor cantidad, con un promedio cercano a los 34.000 mensuales durante el primer semestre. En el mismo período de 2020, los reclamos disminuyen a valores en torno a 31.000 reclamos, un 10% en comparación a 2019. Ya en referencia al primer semestre 2021, el promedio de reclamos ingresados desciende a algo más de 30.600 casos, siendo la menor cantidad semestral del período observado.

Por otra parte, en el primer semestre 2021 el promedio de reclamos procedentes fue del 36%, mientras que 64% restante fueron improcedentes. En comparación con los años anteriores, en el primer semestre de 2019, la proporción era de 62% y 38%, y en cuanto a 2020, se repartieron en 65% para reclamos improcedentes y 35% para procedentes.

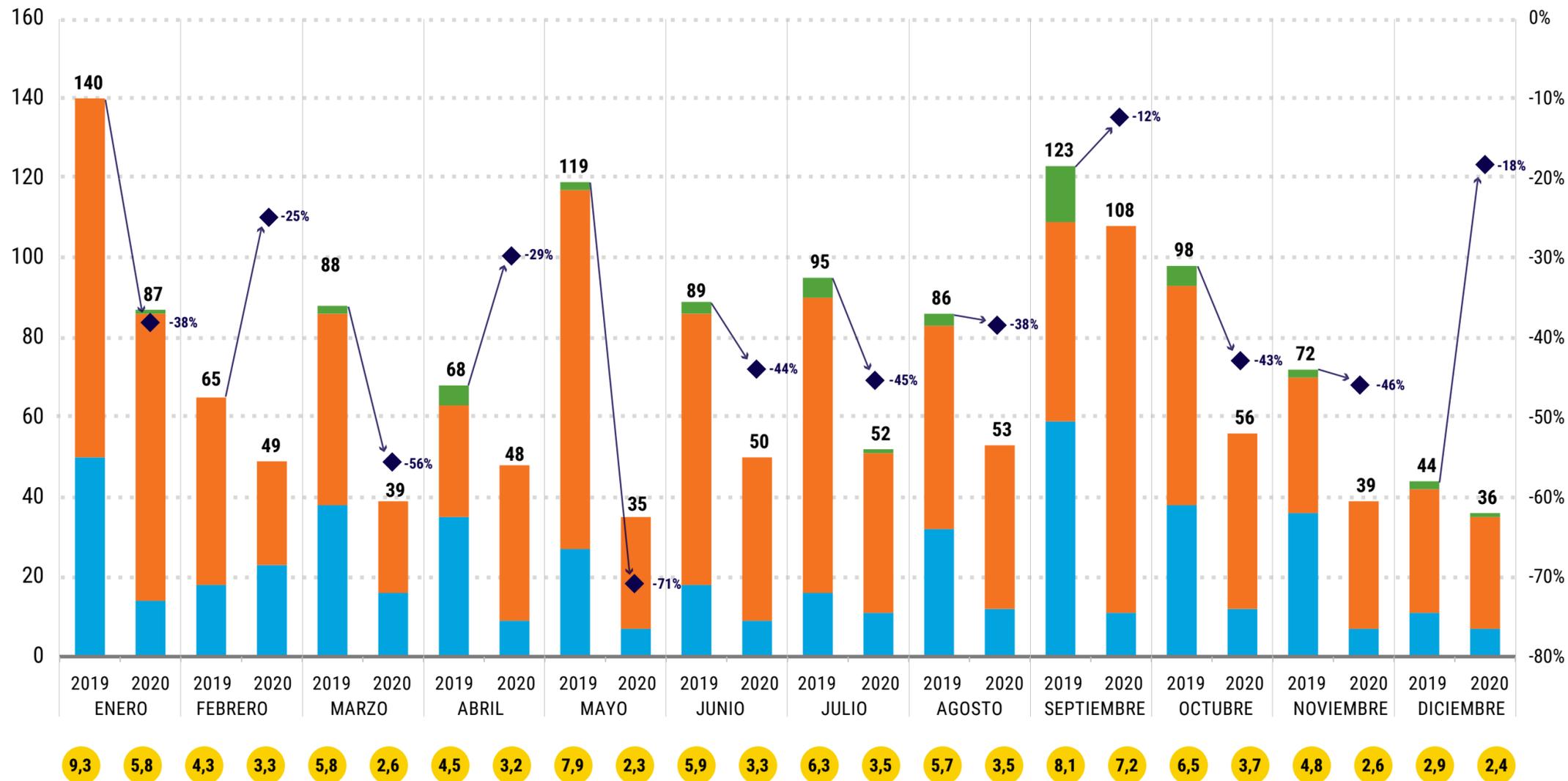
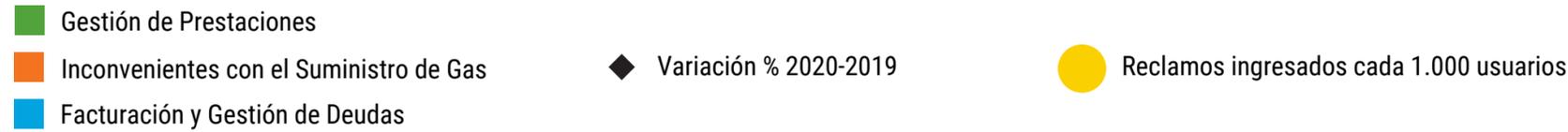
Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



Reclamos Provincias

RECLAMOS POR TIPO – PROVINCIA DE LA RIOJA

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR TIPO 2019-2020



Se observa la evolución mensual de los reclamos ingresados en la provincia de La Rioja en 2019 y 2020 en valores absolutos y cada mil usuarios; esto último con la finalidad de hacerlo comparable con otras provincias, neutralizando el efecto de la dimensión poblacional de cada una y centrando la mirada en función de la cantidad de usuarios con suministro del servicio público de distribución de gas por redes.

La Rioja cuenta con más de 15 mil usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños conectados al sistema de distribución, que representan aproximadamente el 0,2% del total país. En la provincia, donde opera la Licenciataria Distribuidora de Gas del Centro S.A., durante el 2020 ingresaron un total de 652 reclamos, el 0,2% del total del país. Por otra parte, las quejas ingresadas a la Licenciataria disminuyeron un 40% respecto a 2019.

En primer lugar, se observa que la variación interanual de la cantidad de reclamos adquiere valores negativos durante toda la serie, aunque con diferentes intensidades. Durante el primer cuatrimestre, se registran caídas promedio del 37%, oscilando entre un 25% (febrero) y un 56% (marzo). Luego, en el segundo cuatrimestre se observan descensos más pronunciados, con un promedio del 50%, oscilando entre un 71% (mayo) y un 38% (agosto). Finalmente, en el último cuatrimestre se evidencia una leve disminución en el porcentaje de variación de reclamos comparados entre 2019 y 2020, ya que en este caso el promedio de las bajas mensuales es de 30%, oscilando entre 12% (septiembre) y 46% (noviembre).

De este modo, el comportamiento de los reclamos ingresados en la provincia guarda parcial relación con lo acontecido a nivel nacional en tanto predominan las caídas mensuales interanuales, aunque en el total país se registran aumentos en enero, febrero y junio (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)), mientras que en este caso, las disminuciones fueron más pronunciadas y durante todos los meses del año.

Cabe aclarar que el mayor caudal de reclamos ingresados en el Total País durante 2019 puede relacionarse con las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre. Por otro lado, el ingreso de reclamos en 2020 pudo verse afectado en parte por la pandemia (COVID-19), como también por el congelamiento de las tarifas ([Tarifas Gas 2016-2020](#)).

En cuanto a los motivos de reclamos, tanto en 2019 como en 2020 la mayor parte de los reclamos de la Provincia de La Rioja ingresaron por Inconvenientes en el Suministro de Gas (ISG), alcanzando el 61% y el 78%, respectivamente. En este grupo, los principales motivos se originaron por Pérdida en Instalaciones Internas (30% en 2019 y 28% en 2020) y Otros por Inconvenientes en el Suministro de Gas (20% y 17% respectivamente). En segundo lugar, se ubican los reclamos ingresados con motivo de Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), con el 35% en 2019 y el 21% en 2020. En este grupo, adquieren mayor participación los reclamos por Otros de Facturación y Gestión de Deuda (13% en 2019 y 9% en 2020). Por último, los reclamos por Gestión de Prestaciones (GP) tuvieron una participación del 4% y 1%, siendo más representativos los reclamos por Demora en la Rehabilitación por Corte.

A su vez, en 2019 el 63% de los reclamos ingresados en la Provincia de La Rioja resultaron clasificados como improcedentes, mientras que el 37% fueron procedentes, requiriendo una acción correctiva por parte de las Licenciatarias. Con relación al 2020, el 65% resultaron improcedentes y el 35% de los reclamos fueron resueltos como procedentes.

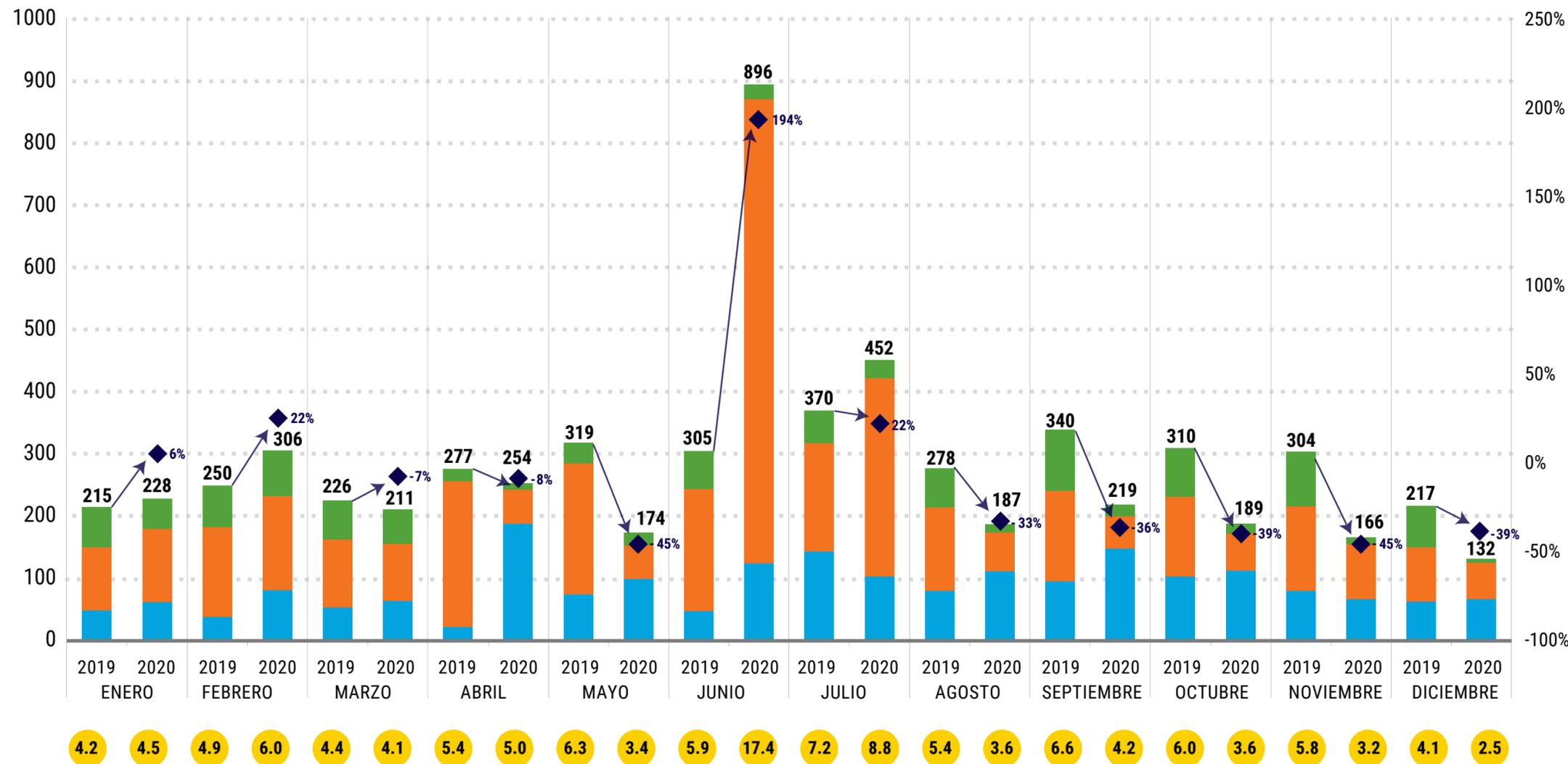
Finalmente, considerando los reclamos cada mil usuarios se registra que en 2019 ingresaron 72 reclamos cada mil, mientras que en 2020 ingresaron 43 (ver [Reclamos por Provincia Total País 2020](#)). En este sentido, La Rioja fue la tercera provincia con más reclamos ingresados cada mil usuarios en 2019, y la décima con menos reclamos en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS POR TIPO – PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR TIPO 2019-2020

- Gestión de Prestaciones
- Inconvenientes con el Suministro de Gas
- Facturación y Gestión de Deudas
- ◆ Variación % 2020-2019
- Reclamos ingresados cada 1.000 usuarios



Se observa la evolución mensual de los reclamos ingresados en la provincia de Santa Cruz en 2019 y 2020 en valores absolutos y cada mil usuarios; esto último con la finalidad de hacerlo comparable con otras provincias, neutralizando el efecto de la dimensión poblacional de cada una y centrando la mirada en función de la cantidad de usuarios con suministro del servicio público de distribución de gas por redes.

Santa Cruz cuenta con más de 52 mil usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños conectados al sistema de distribución, que representan menos del 1% del total país. En la provincia, donde opera la Licenciataria Camuzzi Gas del Sur S.A., durante el 2020 ingresaron un total de 3.414 reclamos, el 1% del total del país. Por otra parte, las quejas ingresadas a la Licenciataria aumentaron un 0,1% respecto a 2019.

En primer lugar, se observa un crecimiento en la variación interanual de la cantidad de reclamos durante enero y febrero, con una suba del 6% y del 22%, respectivamente. Por otra parte, desde marzo y hasta mayo se observan descensos, oscilando entre -45% (mayo) y -7% (marzo). Con respecto a junio y julio, se observa nuevamente un incremento en la cantidad de reclamos, con la mayor variación registrada en junio, de un 194% respecto del año anterior. Por último, a partir de agosto vuelven a observarse variaciones interanuales negativas, que oscilan entre 33% (agosto) y 45% (noviembre).

De este modo, el comportamiento de los reclamos ingresados en la provincia guarda parcial relación con lo acontecido a nivel nacional, fundamentalmente debido a que en ambos casos se registran caídas considerables, aunque en Santa Cruz las bajas son aún más pronunciadas en el segundo semestre, y los incrementos de enero, febrero y sobre todo de junio, también son más acentuados (ver [Reclamos Distribuidoras por tipo 2019-2020](#)).

Cabe aclarar que el mayor caudal de reclamos ingresados en el Total País durante 2019 puede relacionarse con las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre. Por otro lado, el ingreso de reclamos en 2020 pudo verse afectado en parte por la pandemia (COVID-19), como también por el congelamiento de las tarifas ([Tarifas Gas 2016-2020](#)).

En cuanto a los motivos de reclamos, tanto en 2019 como en 2020 la mayor parte de los reclamos de la provincia de Santa Cruz ingresaron por Inconvenientes en el Suministro de Gas (ISG), alcanzando el 53% y el 54%, respectivamente. En este grupo, los principales motivos se originaron por Problema en el regulador (17%) y por Otros por Inconvenientes en el Suministro de gas (15%) para el año 2019, mientras que, en 2020 tienen mayor participación los reclamos por Problemas por baja presión de Red (19%) y por Otros por Inconvenientes en el Suministro de Gas (12%). En segundo lugar, se ubican los reclamos ingresados por Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), con el 25% en 2019 y el 36% en 2020. En este grupo adquieren mayor participación los reclamos por Factura no Recibida (9%) para 2019 y los reclamos por Facturación errónea (14%) para 2020. Por último, los reclamos por Gestión de Prestaciones (GP) tuvieron una participación del 22% y 10% en cada año, siendo más representativos los reclamos por Demora en la Rehabilitación por corte (18% en 2019 y 6% en 2020).

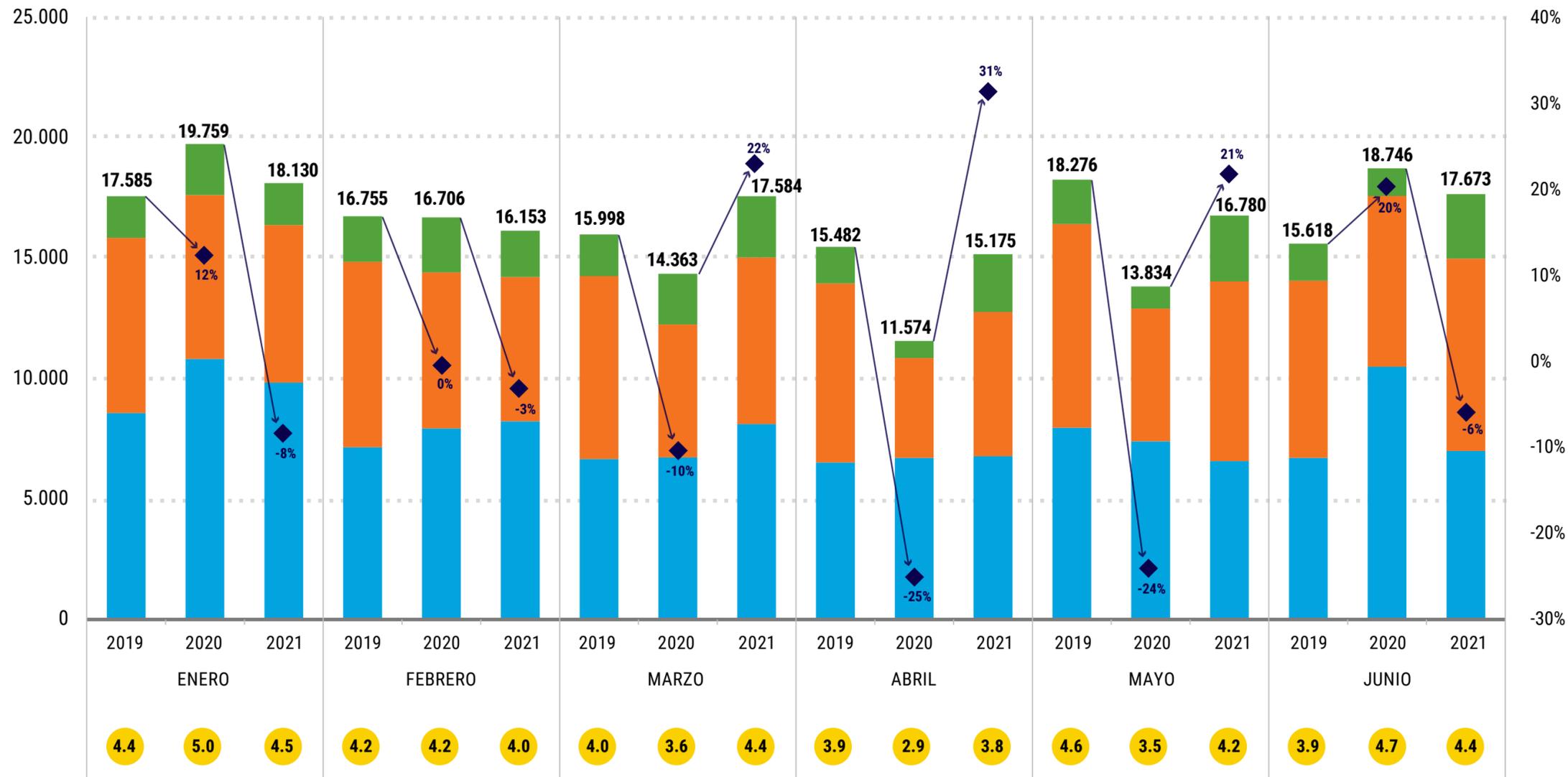
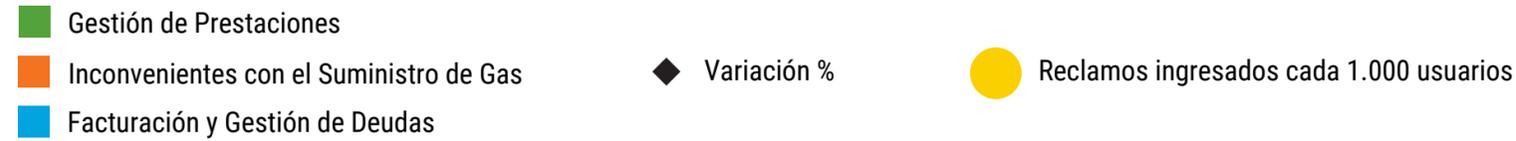
A su vez, en 2019 el 77% de los reclamos ingresados en la provincia de Santa Cruz resultaron clasificados como improcedentes, mientras que el 23% fueron procedentes, requiriendo una acción correctiva por parte de las Licenciatarias. Con relación al 2020, el 67% resultaron improcedentes y el 33% de los reclamos fueron resueltos como procedentes.

Finalmente, considerando los reclamos cada mil usuarios se registra que en 2019 ingresaron 66 reclamos cada mil, mientras que en 2020 ingresaron 65 (ver [Reclamos por Provincia Total País 2020](#)). En este sentido, Santa Cruz fue la sexta provincia con mayor cantidad de reclamos ingresados cada mil usuarios en 2019, y la segunda en 2020.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS POR TIPO – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR TIPO – COMPARACIÓN PRIMER SEMESTRE AÑOS 2019-2021



Se observa la evolución mensual de los reclamos ingresados en la provincia de Buenos Aires durante el primer semestre de los años 2019 a 2021 en valores absolutos y cada mil usuarios; esto último con la finalidad de hacerlo comparable con otras provincias, neutralizando el efecto de la dimensión poblacional de cada una y centrando la mirada en función de la cantidad de usuarios con suministro del servicio público de distribución de gas por redes.

La provincia de Buenos Aires cuenta con más de 3,9 millones de usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños conectados a la red de distribución de gas natural, que representan aproximadamente el 44% del total país. Asimismo, dentro del territorio provincial se encuentran operando las siguientes Licenciatarias de distribución: Metrogas S.A., Naturgy Ban S.A., Camuzzi Gas Pampeana S.A., Camuzzi Gas del Sur S.A. y Litoral Gas S.A., con una participación en el total de usuarios de la provincia del 24%; 42%; 31%; y 0,3% y 2,8% respectivamente.

En términos comparativos, la cantidad de reclamos ingresados mensualmente presenta comportamientos diferentes. En lo que respecta a enero, el pico observado en el año 2020 se debe a las medidas de diferimiento de consumos invernales aplicadas a fines del 2019 que generaron una mayor cantidad de reclamos en los primeros meses del 2020. Mientras que febrero muestra niveles similares en el ingreso de reclamos en los tres años, en los meses de marzo y de abril, se observan registros similares entre 2019 y 2021, mientras que en el año 2020 el menor caudal obedeció al inicio de la pandemia. Con relación a mayo, el 2019 presenta mayor cantidad de reclamos que para los otros años, como efecto de las modificaciones en materia tarifaria. Respecto a junio, los valores registrados en 2020 y 2021 son levemente superiores al 2019 posiblemente originados por el aumento de los niveles de consumo (por la permanencia de los usuarios en sus hogares y las bajas temperaturas registradas el invierno).

Cabe aclarar que el mayor caudal de reclamos ingresados en el Total País durante 2019 puede relacionarse con las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre. Por otro lado, el ingreso de reclamos en 2020 pudo verse afectado en parte por la pandemia (COVID-19), como también por el congelamiento de las tarifas ([Tarifas Gas 2016-2020](#)).

En cuanto a los motivos de reclamos, la mayor parte ingresaron por Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), el 44% (2019), el 53% (2020) y el 46% (2021). En este grupo, los principales motivos se originaron por Factura no recibida (17%, 24% y 18%) y por Facturación errónea (13%, 15% y 13%) para los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente. En segundo lugar, se ubican los reclamos ingresados con motivo de Inconvenientes en el Suministro de Gas (ISG) que tienen una participación que asciende al 46% (2019), 37% en 2020 y el 40% en 2021. En este grupo, adquieren mayor participación los reclamos por Pérdidas en las instalaciones internas (17% en 2019, 11% en 2020 y 13% en el 2021). Por último, los reclamos por Gestión de Prestaciones (GP) tuvieron una participación del 10% (2019 y 2020), y del 14% en 2021, siendo más representativos los reclamos por Demoras en las rehabilitaciones por corte, con una incidencia del 4% (2019 y 2020) y del 5% en 2021. Cabe destacar que la participación de los reclamos ingresados por FyGD en Buenos Aires supera la media nacional registrada en 2020 y 2021.

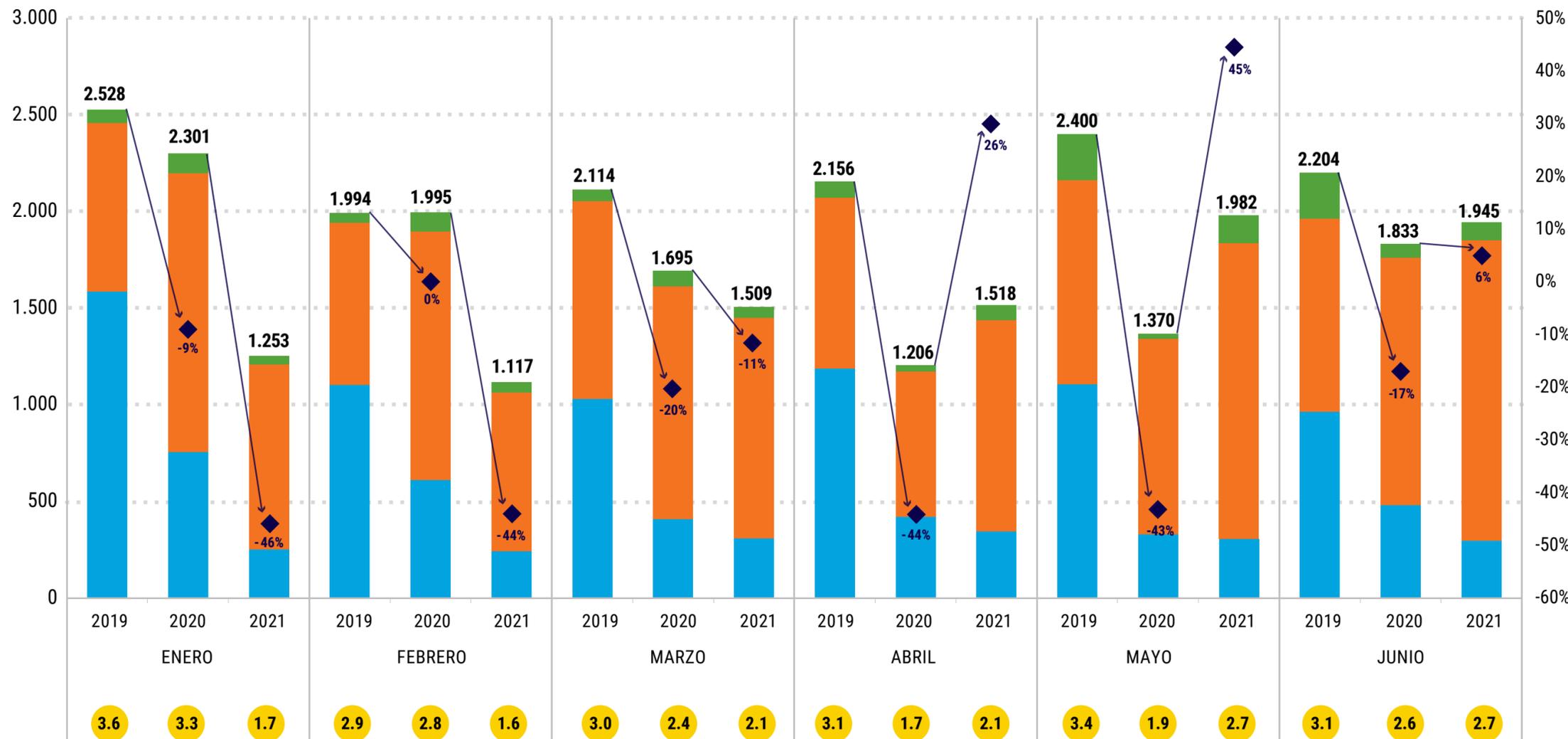
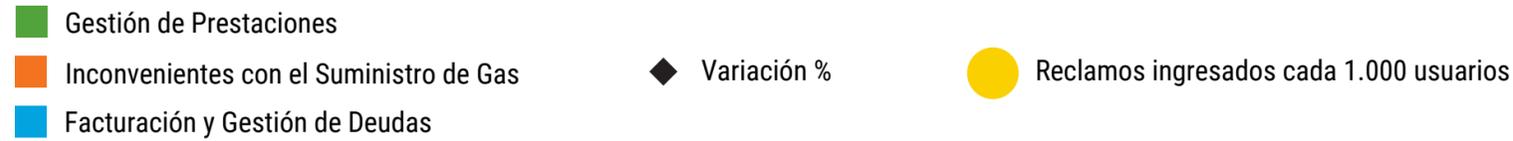
Por otro lado, se verifica que el 59% de los reclamos ingresados en la provincia de Buenos Aires en 2019 resultaron clasificados como improcedentes, mientras que el 41% fueron procedentes, requiriendo acción por parte de las Licenciatarias. Asimismo, en 2020 el 64% resultó improcedente y el 36% procedente. Por último, en 2021 el 62% no requirieron acción por parte de las licenciatarias, mientras que el 38% restante fueron procedentes.

Finalmente, considerando los reclamos cada mil usuarios se registra que en 2019 ingresaron 25 reclamos cada mil, mientras que en 2020 y 2021 ingresaron 24 y 25, respectivamente. En este sentido, Buenos Aires fue la onceava provincia con mayor cantidad de reclamos ingresados cada mil usuarios en 2019, junto con La Pampa, la décima, con Chubut, en 2020 y la segunda junto a La Pampa en 2021.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.

RECLAMOS POR TIPO – PROVINCIA DE CÓRDOBA

PARTICIPACIÓN DE RECLAMOS POR TIPO – COMPARACIÓN PRIMER SEMESTRE AÑOS 2019-2021



Se observa la evolución mensual de los reclamos ingresados en la provincia de Córdoba durante el primer semestre de los años 2019 a 2021 en valores absolutos y cada mil usuarios; esto último con la finalidad de hacerlo comparable con otras provincias, neutralizando el efecto de la dimensión poblacional de cada una y centrando la mirada en función de la cantidad de usuarios con suministro del servicio público de distribución de gas por redes.

La provincia de Córdoba cuenta con más de 720 mil usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños conectados a la red de distribución de gas natural, que representan aproximadamente el 8% del total país. Asimismo, dentro del territorio provincial se encuentra operando la Licenciataria de distribución Distribuidora de Gas del Centro S.A.

Comparativamente, el mayor caudal de reclamos ingresados en el Total País durante 2019 puede relacionarse con la aplicación de aumentos tarifarios escalonados durante los meses de abril, mayo y junio, así como con las modificaciones en la metodología de facturación (emisión de factura mensual a partir de junio) y el diferimiento del 22% de los consumos invernales, con recuperación en cinco cuotas a partir de diciembre 2019. Por otro lado, el ingreso de reclamos en 2020 pudo verse afectado en parte por la pandemia (COVID-19), como también por el congelamiento de las tarifas (Tarifas Gas 2016-2020).

En 2019 el principal motivo de reclamos está vinculado con Facturación y Gestión de Deudas (FyGD), alcanzando el 52%. En este grupo, los principales subtipos se originaron por Otros de Facturación y Gestión de deudas (18%) y Facturación Errónea (14%). En segundo lugar, se ubican los reclamos ingresados con motivo de Inconvenientes en el Suministro de Gas (ISG), con el 42%, con mayor participación de los reclamos por Otros por Inconvenientes en el Suministro de Gas (17%) y Pérdida en las Instalaciones Internas (11%). Por último, encontramos los reclamos por Gestión de Prestaciones (GP), con una participación del 5% donde obtiene mayor importancia el subtipo Otros por Gestión de Prestaciones. Asimismo, en 2020 y 2021 la mayor parte de las quejas fueron por motivos de ISG, alcanzando una participación del 67% y 76% respectivamente, preponderando el subtipo Otros por Inconvenientes en el Suministro de Gas (25% en 2020 y 33% en 2021) y Pérdida en Instalaciones Internas (21% en 2020 y 20% en 2021). En segundo lugar, se sitúan los reclamos por FyGD (29% en 2020 y 19% en 2021), donde adquieren mayor relevancia los subtipos de Otros de Facturación y Gestión de Deudas (10% y 6%) y Facturación Errónea (7% y 4%). En cuanto a los reclamos por Gestión de Prestaciones (GP), tuvieron una participación del 4% y 5% respectivamente. En este grupo, para ambos años, alcanza mayor participación el subtipo otros por Gestión de Prestaciones (3%).

Por otro lado, se verifica que el 53% de los reclamos ingresados en la provincia de Córdoba en 2019 resultaron clasificados como improcedentes, mientras que el 47% fueron procedentes, requiriendo acción por parte de las Licenciatarias. Asimismo, en 2020 el 59% resultó improcedente y el 41% procedente. Por último, en 2021 el 64% no requirieron acción por parte de las licenciatarias, mientras que el 36% restante fueron procedentes. Finalmente, considerando los reclamos cada mil usuarios se registra que en 2019 ingresaron 19 reclamos cada mil, mientras que en 2020 y 2021 ingresaron 15 y 13, respectivamente. En este sentido, Córdoba fue la quinta provincia con menor cantidad de reclamos ingresados cada mil usuarios en 2019, la cuarta, en 2020 y la cuarta, otra vez, en 2021.

Para mayor precisión acerca de los datos analizados, se aclara que la información exhibida refiere a reclamos recibidos y que fueron resueltos. A partir de la actualización de la información mensual, pueden surgir diferencias en la cantidad de reclamos resueltos.



Tarifa Social y EBP



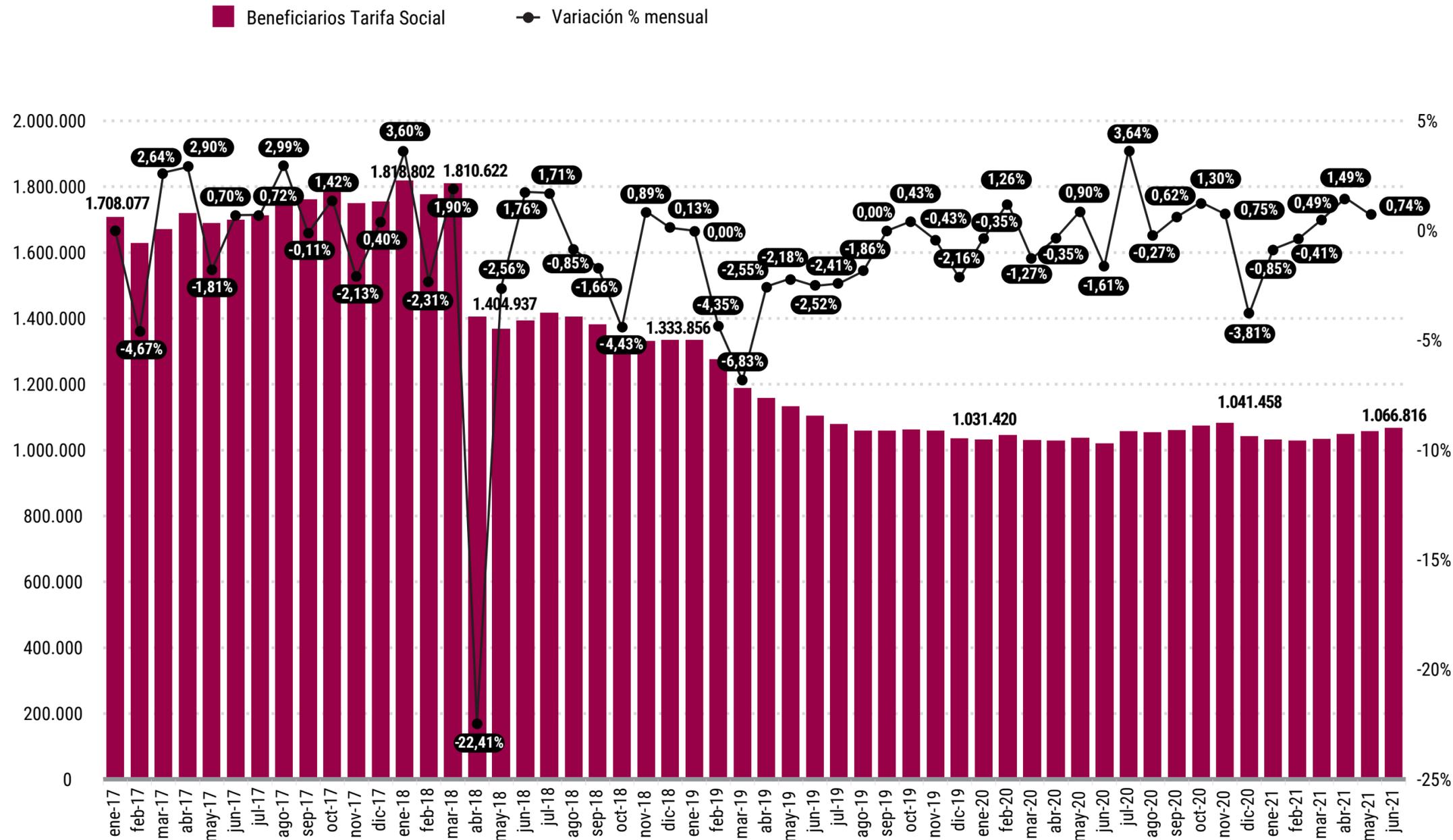
Tarifa Social



Tarifa Social Total País

TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR MES 2017-2021



Se observa la evolución mensual de la cantidad de usuarios Residenciales incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (TS) durante el período 2017- 2021. La misma se puede dividir en tres etapas: la primera, desde enero 2017 a marzo 2018, con un promedio mensual de 1,73 millones de beneficiarios, se caracteriza por la asignación del beneficio a la mayor cantidad de usuarios del período analizado. La segunda etapa, que tiene lugar desde abril 2018 a diciembre 2019, con un promedio de 1,23 millones de beneficiarios, expone una significativa caída de los mismos, que obedece al cambio en la modalidad de ingreso al Registro y en los criterios de exclusión dispuestos por el ex Ministerio de Energía y Minería (MINEM) y la ex Secretaría de Gobierno de Energía (SGE). Finalmente, la tercera fase, que va desde enero hasta junio 2021, mantuvo estable la cantidad de beneficiarios, evidenciando un leve aumento en el final de la etapa.

En este sentido, la variación intermensual más importante del período se registra en abril 2018, con un decrecimiento significativo en la incorporación de beneficiarios del 22,4%, vinculado principalmente con los controles implementados por el ENARGAS sobre la información de los usuarios recibida de parte del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de evitar que una persona percibiera el beneficio en más de un suministro, incumpliendo la normativa vigente. Como consecuencia, en esta instancia se registró una baja de 282.820 beneficiarios.

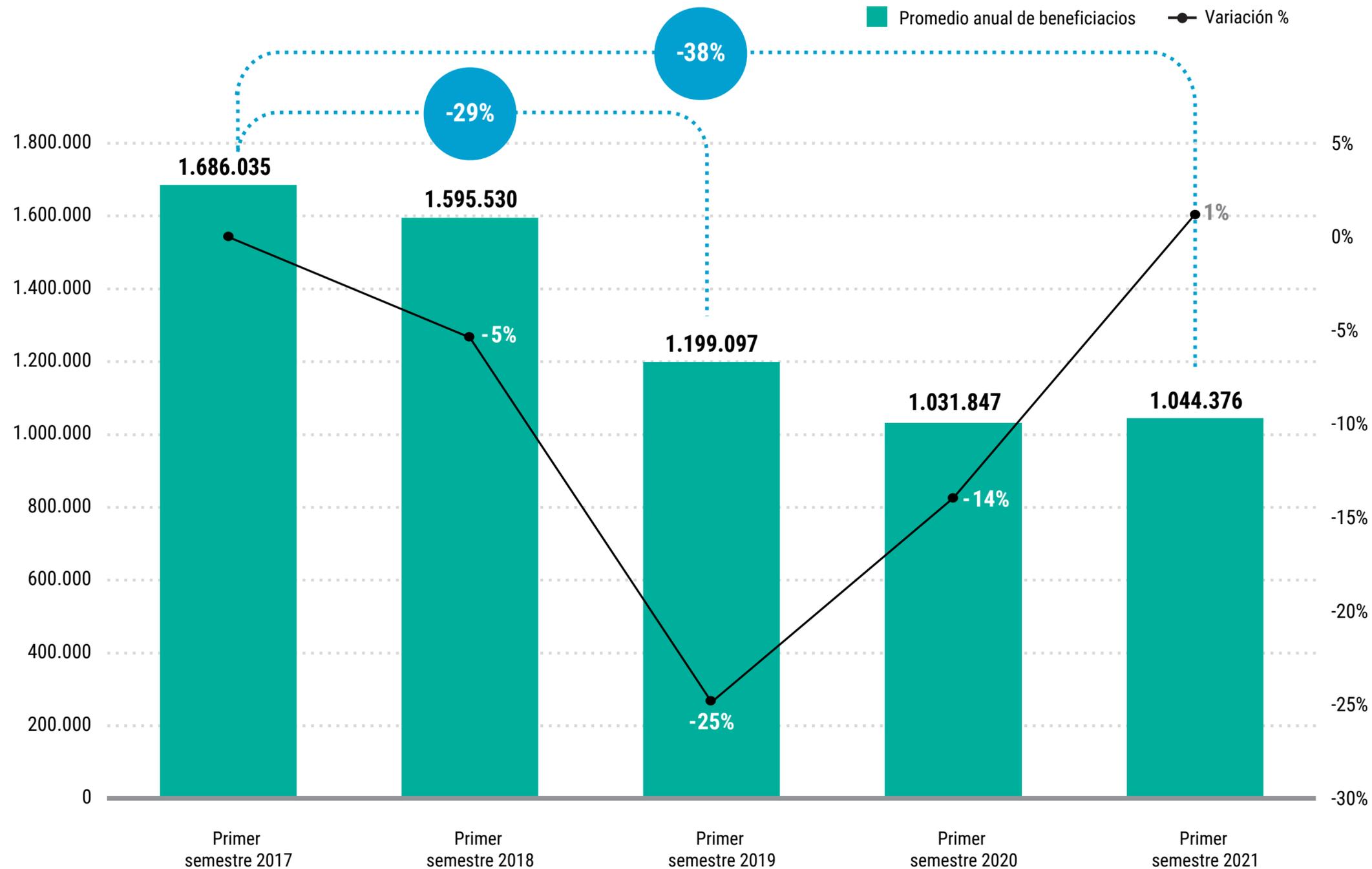
Es importante destacar que, previo al cambio de política de subsidios de tarifas instrumentado en 2016 hacia el modelo actual de Tarifa Social, este régimen alcanzaba a alrededor de 272.000 usuarios, los cuales se habían presentado voluntariamente para ser incorporados al Registro de Excepcionados.

De esta forma, puede notarse que la diferencia en la cantidad de usuarios subsidiados en el marco del Registro de Excepcionados (272.000) y aquellos incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social (1.700.000) tuvo una fuerte vinculación con el contexto tarifario (ver [Tarifas de Gas 2016 - 2020](#)) y la modalidad de ingreso a los registros de cada momento. En una primera instancia, las tarifas del servicio público de gas eran asequibles para la mayoría de los usuarios y usuarias, y el ingreso al Registro se realizaba de manera voluntaria. Por el contrario, y como consecuencia de los nuevos incrementos tarifarios iniciados con la Resolución 28/16 del ex MINEM, la modificación a un régimen de subsidios con ingresos masivos y automáticos supuso una forma de compensar los aumentos anteriormente mencionados.

Sin embargo, mientras las facturas se encontraban en una tendencia al alza, por encima de los niveles inflacionarios, las usuarias y usuarios beneficiarios de la Tarifa Social tendían a la baja. A su vez, el beneficio, que hasta la sanción de la Resolución 474/17 del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación en noviembre de 2017 consistía en el subsidio del 100% del precio del gas en la factura, dio paso a la bonificación de un bloque de consumo máximo, sumado al 75% de un bloque adicional de igual magnitud, equivalente al umbral superior de la categoría R1 de acuerdo a cada distribuidora y subzona tarifaria, lo que implicó un importante descenso de los montos subsidiados, principalmente a aquellos usuarios de mayor categoría de consumo. Sumado a esto, en septiembre de 2018 la ex Secretaría de Gobierno de Energía, mediante la Resolución 14/18, eliminó el 75% de descuento sobre el bloque adicional, limitando el beneficio a un único bloque.

TARIFA SOCIAL - TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2017-2021



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) a nivel nacional desde 2017 y hasta 2021. Si bien este informe toma en cuenta el promedio de beneficiarios al primer semestre de cada año, se aclara que la variación en la inclusión de las usuarias y usuarios tiene una periodicidad mensual debido a las características del funcionamiento del registro de beneficiarios.

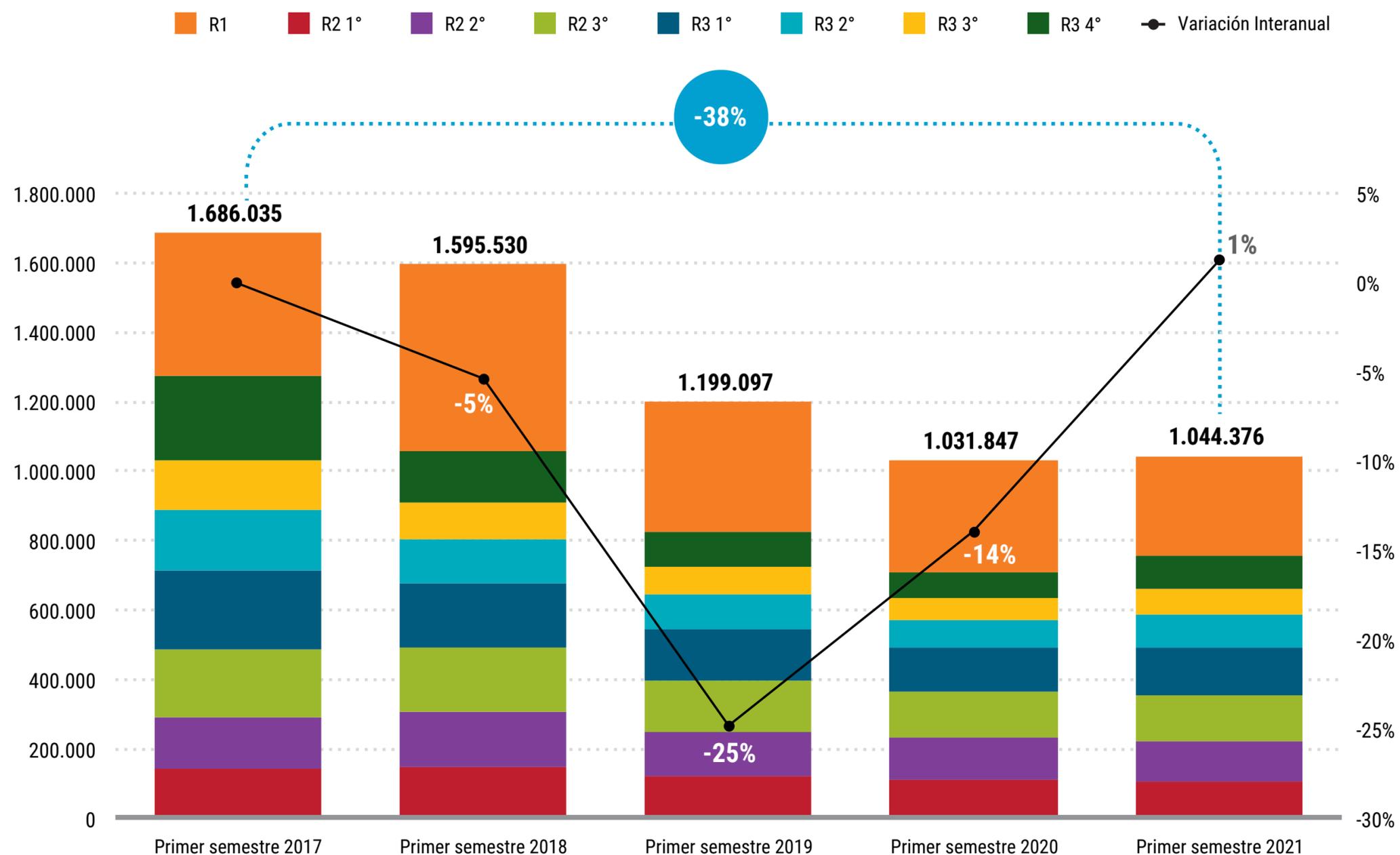
Entre 2017 y 2021 se registra una caída acumulada del 38%, es decir, alrededor de 700 mil usuarios y usuarias dejaron de ser beneficiarios de Tarifa Social. Más allá de esta fuerte variación entre las puntas del período analizado, en el primer semestre 2018 se verifica un descenso de beneficiarios del 5% en relación al año anterior. Continuando con esta tendencia, pero de forma más pronunciada, la mayor pérdida se produjo entre 2018-2019, con una baja del 25%, lo que redundó en una disminución de más de 396 mil usuarias y usuarios beneficiarios como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaría de Gobierno de Energía (ver [Beneficiarios de Tarifa Social. Total País 2017-2020](#)). Asimismo, cabe señalar que dentro de este marco general, la caída acumulada entre 2017 y 2019 alcanzó el 29%, pasando de casi 1.700.000 beneficiarios a algo más de 1.100.000 luego de dos años.

Por otra parte, se aprecia que en 2020 el ritmo de caída de los beneficiarios incorporados al Registro de la TS se desacelera, pasando de -25% a -14%, mientras que en el primer semestre 2021 se registra una variación positiva del 1% respecto del año anterior, revirtiendo la tendencia decreciente en los promedios semestrales de los años anteriores por primera vez en todo el período observado.

Por último, cabe destacar que durante este período los usuarios con TS fueron disminuyendo, mientras que los usuarios Residenciales registraron un movimiento ascendente, de acuerdo con la tendencia normal del crecimiento vegetativo del número de usuarios. Por lo tanto, la participación de usuarios con TS sobre el total de usuarios residenciales fue cayendo a lo largo de los años. De esta manera, mientras que la participación alcanzó el 19% en 2017, en 2019 llegó al 13% y finalmente en 2021 registró 11%.

TARIFA SOCIAL – TOTAL PAÍS

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL POR CATEGORÍA DE USUARIO. PRIMER SEMESTRE 2017-2021



Se observa la evolución del promedio de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) desagregados por categoría entre los primeros semestres de los años 2017 y 2021 para el total país.

Teniendo en cuenta la composición de los beneficiarios de TS por categoría tarifaria se verifica que la R1 concentra la mayor cantidad de usuarios, siendo un 24,4% del total en 2017; un 33,7% en 2018; un 31,3% en 2019; un 31,2% en 2020; y un 27,5% en 2021. De esta manera, la categoría con los umbrales de consumo más bajos es la que sobresale por sobre las demás por su peso relativo, alcanzando una participación promedio del 30% sobre el total a lo largo del período analizado, que creció entre puntas en un 3% (de 24,4% en 2017 a 27,5% en 2021).

Por su parte, las categorías R2 1, R2 2 y R2 3, de umbrales medios-bajos, presentan una tendencia similar, ya que también aumentan su representación del 2017 a 2021, aunque en menor magnitud que la categoría R1, pasando del 8,3% al 10%; del 9% al 11%; y de 11,6% al 12,9%, respectivamente.

En sentido contrario, las categorías de umbrales medios-altos (R3 1, R3 2, R3 3 y R3 4) presentan una tendencia decreciente en la participación sobre el total de beneficiarios del primer semestre 2017 al primer semestre 2021, con descensos que oscilan entre un 0,3% y un 5%, siendo más intensos a medida que las categorías son más altas. Así, los porcentajes de participación pasaron de representar el 13,5% al 13,1% en el caso de la R3 1; del 10,3% al 8,9% en el caso de la R3 2; del 8,7% al 7,3% en el caso de la R3 3; y del 14,3% al 9,3% en el caso de la R3 4.

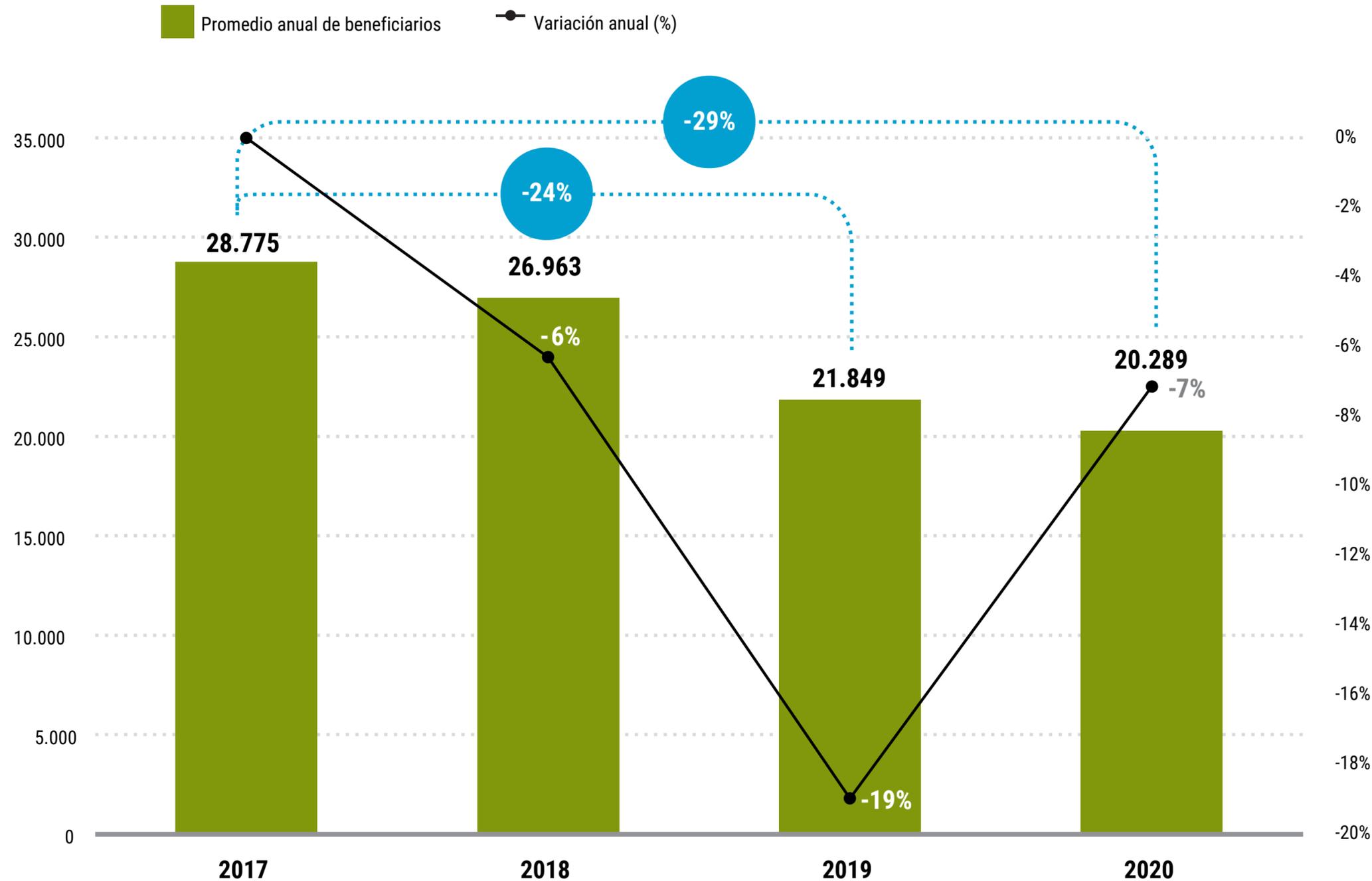
Finalmente, cabe destacar que en el marco de la pérdida generalizada de beneficiarios y beneficiarias registrada durante todo el período, las categorías de mayor consumo (medios-altos) fueron las que disminuyeron mayormente la cantidad de usuarios (en un 40% o más), siendo la R3 4 la que alcanzó la variación negativa más pronunciada (del 59,8%). Asimismo, las categorías de menor consumo (medios-bajos) presentaron disminuciones menos marcadas (del 31% o menos), siendo la R2 2 la que evidenció la reducción menos acentuada (del 24,03%).



Tarifa Social Provincias

TARIFA SOCIAL – PROVINCIA DE SAN JUAN

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL 2017-2020



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) en la Provincia de San Juan entre 2017-2020. Si bien esta evolución toma en cuenta el promedio anual de beneficiarios, la variación en la inclusión de los usuarios en el Registro, debido a las características de su funcionamiento, tiene una periodicidad mensual.

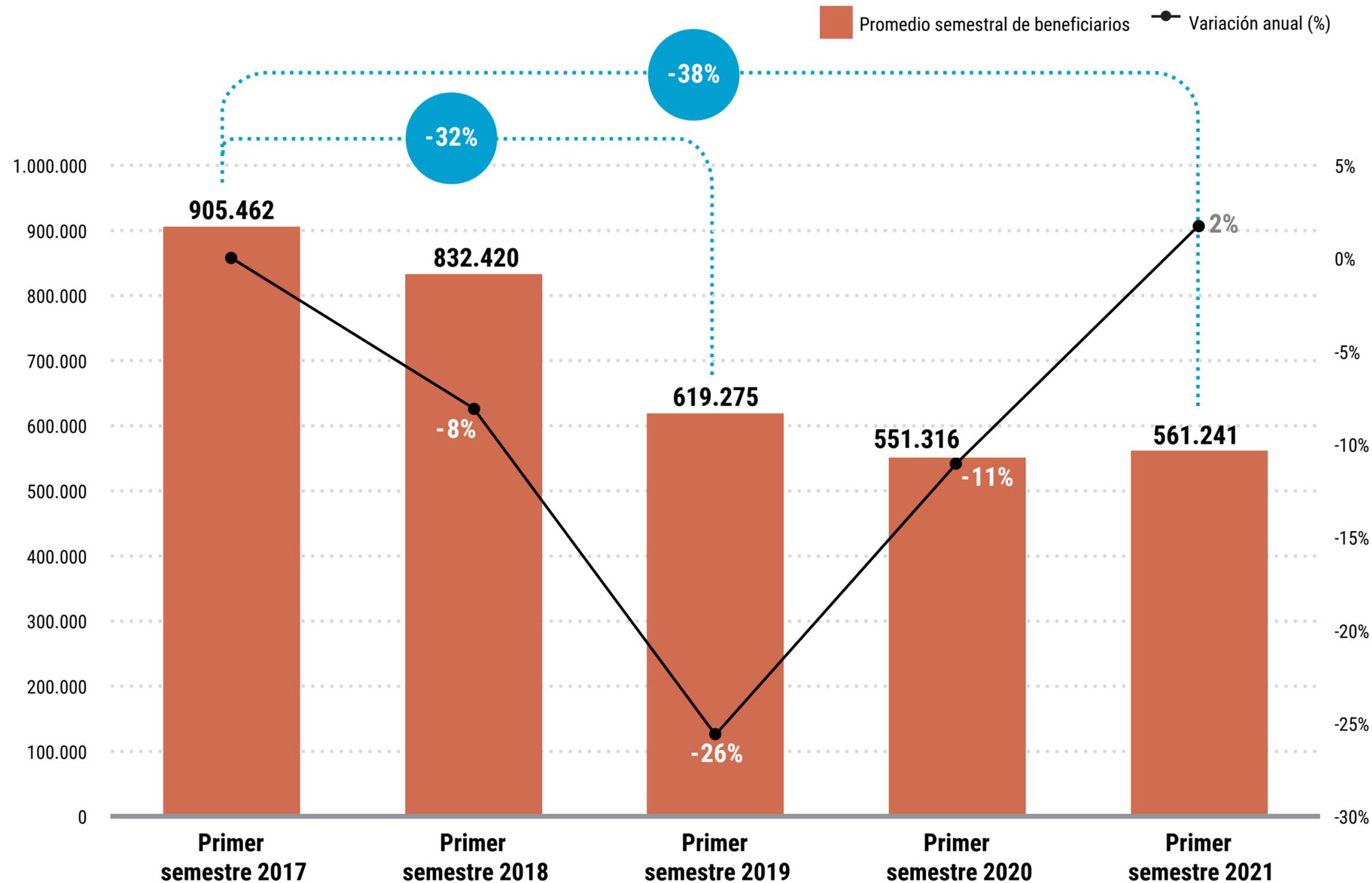
De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), San Juan cuenta con el 1,7% de la población argentina cuyo Producto Bruto Geográfico (PBG) representa alrededor del 1% del Producto Bruto Interno (PBI) de Argentina.

Durante el período bajo análisis se observa una caída acumulada del 29% entre 2017 y 2020, con una pérdida de casi 8.500 usuarios y usuarias beneficiarios de la TS, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía. Esta caída registrada guarda relación con la evolución de los beneficiarios a nivel nacional, donde se registró un descenso del 39% entre 2017 y 2020 y se acumuló una baja del 34% entre 2017 y 2019 (ver [Tarifa Social Evolución anual Total País](#)), aunque en el caso provincial se evidencia una variación con menor intensidad.

Asimismo, en términos interanuales se advierte que en 2019 disminuyó más fuertemente la cantidad de beneficiarios de la Tarifa Social, un 19%, con relación al descenso del año anterior, del 6%, como consecuencia de la modificación en la modalidad de ingreso al Registro y de la aplicación de criterios de exclusión adicionales a la normativa fijados por la autoridad de aplicación. En este sentido, en el año 2018 el beneficio alcanzaba aproximadamente al 23% de los usuarios sanjuaninos, mientras que para el año 2019 llegaba a casi el 19%. Ya en 2020, y con el escenario económico condicionado por la pandemia (COVID-19), la caída de los beneficiarios incorporados pierde intensidad y alcanza el 7%.

TARIFA SOCIAL – PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2017-2021



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) de la provincia de Buenos Aires por semestres desde 2017 y hasta 2021. Si bien este informe toma en cuenta el promedio de beneficiarios al primer semestre de cada año, se aclara que la variación en la inclusión de las usuarias y usuarios tiene una periodicidad mensual debido a las características del funcionamiento del registro de beneficiarios.

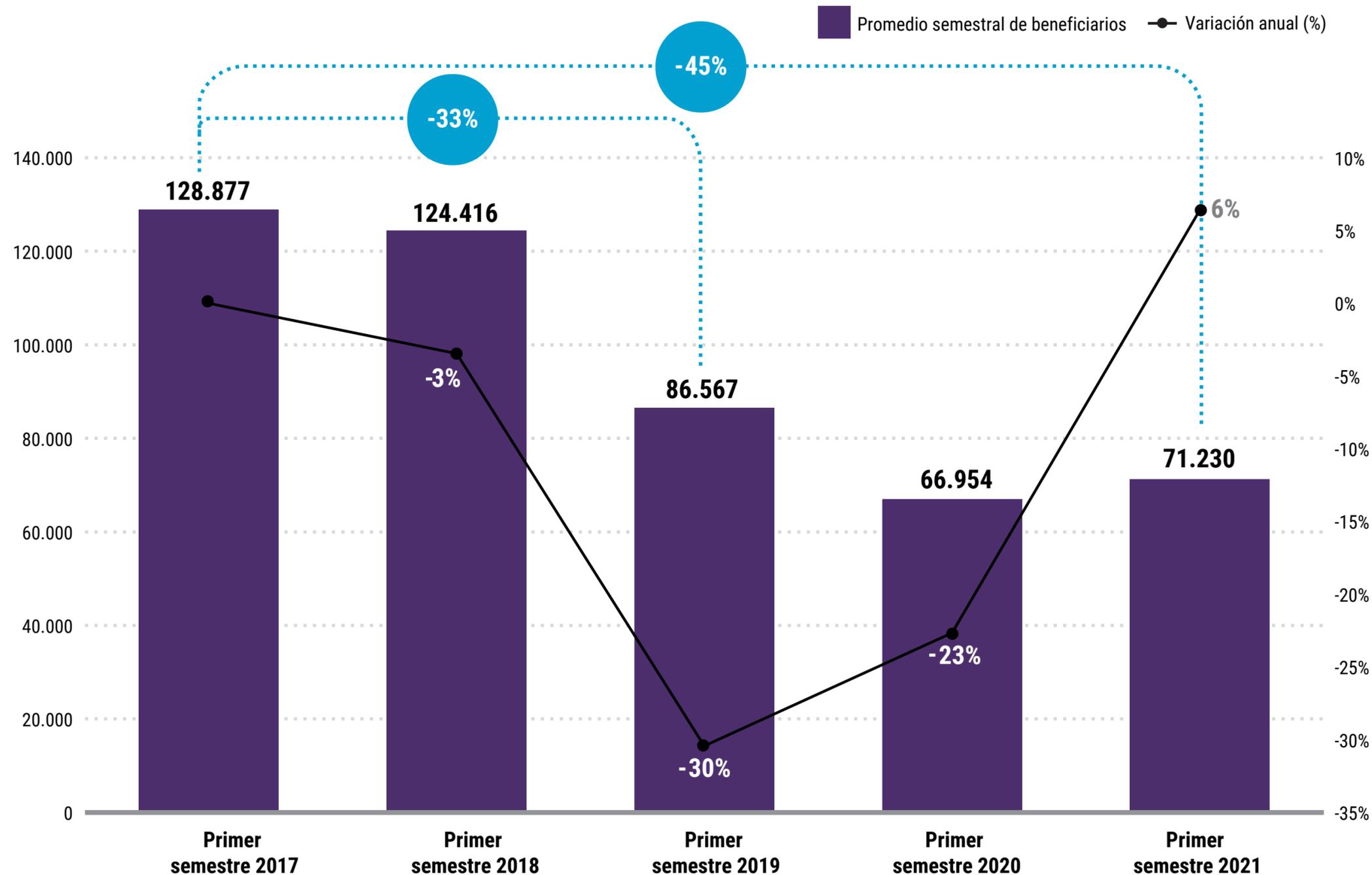
Entre 2017 y 2021 se registra una caída acumulada del 38%, alrededor de 350 mil beneficiarios. Más allá de esta variación entre las puntas del período analizado, en el primer semestre 2018 se verifica un descenso en el promedio de beneficiarios en relación al año anterior (8%). Continuando con esta tendencia pero de forma más pronunciada, la mayor pérdida de beneficiarios se produjo entre los años 2018-2019, con una baja del 26%, lo que redundó en la disminución de más de 213 mil usuarias y usuarios que se encontraban incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (ver [Beneficiarios de Tarifa Social. Total País 2017-2020](#)). Asimismo, cabe señalar que dentro de este marco general la caída acumulada entre 2017 y 2019 alcanzó el 32%, pasando de un promedio de algo más de 900.000 beneficiarios a casi 620.000 luego de dos años.

Por otra parte, se aprecia que en 2020 el ritmo de caída de los beneficiarios incorporados al Registro de la Tarifa Social se desacelera, pasando de -26% a -11%, mientras que en el primer semestre 2021 se registra una variación positiva del 2% respecto del año anterior, revirtiendo la tendencia decreciente en los promedios semestrales de los años anteriores por primera vez en todo el período observado.

Por último, cabe destacar que durante este período los usuarios con Tarifa Social fueron disminuyendo, mientras que, paralelamente, los usuarios Residenciales registraron un movimiento ascendente, de acuerdo con la tendencia normal del crecimiento vegetativo del número de usuarios. Por lo tanto, la participación de beneficiarios de Tarifa Social sobre el total de usuarios residenciales fue cayendo a lo largo de los años. De esta manera, mientras que la participación alcanzó el 23% en 2017, en 2019 llegó al 15,5% y finalmente en 2021 registró también un 14%.

TARIFA SOCIAL – PROVINCIA DE CORDOBA

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2017-2021



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) de la provincia de Córdoba por semestres desde 2017 y hasta 2021. Si bien este informe toma en cuenta el promedio de beneficiarios al primer semestre de cada año, se aclara que la variación en la inclusión de las usuarias y usuarios tiene una periodicidad mensual debido a las características del funcionamiento del registro de beneficiarios.

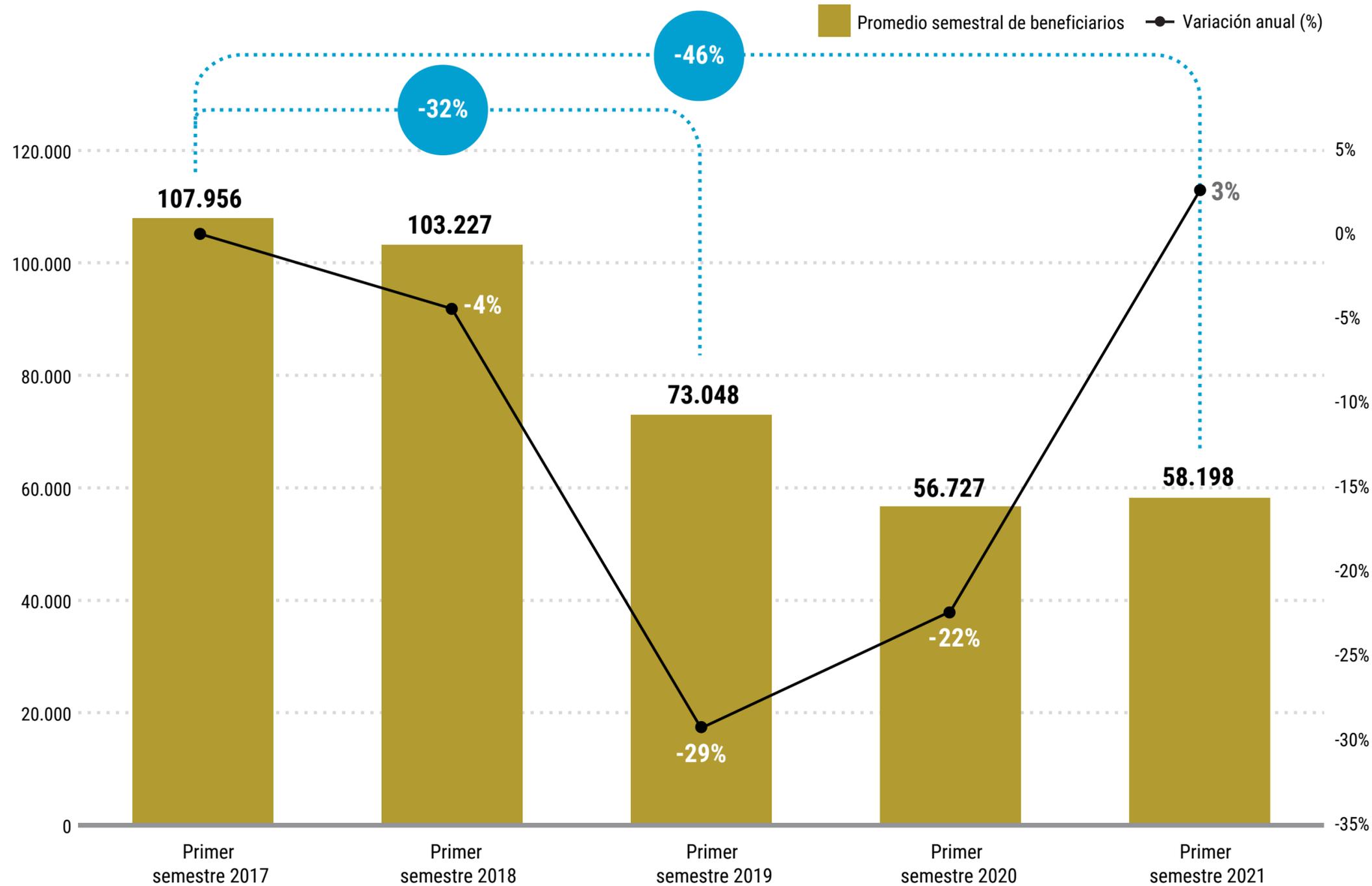
Entre 2017 y 2021 se registra una caída acumulada del 45%, de más de 57 mil beneficiarios. Más allá de esta variación entre las puntas del período analizado, en el primer semestre 2018 se verifica un descenso en el promedio de beneficiarios en relación al año anterior (3%). Continuando con esta tendencia pero de forma más pronunciada, la mayor pérdida de beneficiarios se produjo entre los años 2018-2019, con una baja del 30%, lo que redundó en la disminución de más de 37 mil usuarias y usuarios que se encontraban incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (ver [Beneficiarios de Tarifa Social. Total País 2017-2020](#)). Asimismo, cabe señalar que dentro de este marco general la caída acumulada entre 2017 y 2019 alcanzó el 33%, pasando de un promedio de algo más de 128.000 beneficiarios a casi 86.500 luego de dos años.

Por otra parte, se aprecia que en 2020 el ritmo de caída de los beneficiarios incorporados al Registro de la Tarifa Social se desacelera, pasando de -30% a -23%, mientras que en el primer semestre 2021 se registra una variación positiva del 6% respecto del año anterior, revirtiendo la tendencia decreciente en los promedios semestrales de los años anteriores por primera vez en todo el período observado.

Por último, cabe destacar que durante este período los usuarios con Tarifa Social fueron disminuyendo, mientras que, paralelamente, los usuarios Residenciales registraron un movimiento ascendente, de acuerdo con la tendencia normal del crecimiento vegetativo del número de usuarios. Por lo tanto, la participación de beneficiarios de Tarifa Social sobre el total de usuarios residenciales fue cayendo a lo largo de los años. De esta manera, mientras que la participación alcanzó el 18% en 2017, en 2019 llegó al 12% y finalmente en 2021 registró un 9%.

TARIFA SOCIAL – PROVINCIA DE SANTA FE

BENEFICIARIOS DE TARIFA SOCIAL PRIMER SEMESTRE 2017-2021



Se observa la evolución de los beneficiarios de Tarifa Social (TS) de la provincia de Santa Fe por semestres desde 2017 y hasta 2021. Si bien este informe toma en cuenta el promedio de beneficiarios al primer semestre de cada año, se aclara que la variación en la inclusión de las usuarias y usuarios tiene una periodicidad mensual debido a las características del funcionamiento del registro de beneficiarios.

Entre 2017 y 2021 se registra una caída acumulada del 46%, alcanzando una pérdida de alrededor de 50 mil beneficiarios durante todo el período observado. En el primer semestre 2018 se verifica un descenso en el promedio de beneficiarios en relación al año anterior (4%), esta tendencia continúa de forma más pronunciada en 2019, año en el que se produce la mayor pérdida de beneficiarios, con una baja del 29%, lo que redundó en la disminución de más de 30 mil usuarias y usuarios que se encontraban incorporados al Registro de Beneficiarios de Tarifa Social, como consecuencia de las medidas dispuestas por la ex Secretaria de Gobierno de Energía (ver [Beneficiarios de Tarifa Social. Total País 2017-2020](#)). Asimismo, cabe señalar que dentro de este marco general la caída acumulada entre 2017 y 2019 alcanzó el 32%, pasando de un promedio de algo más de 107.000 beneficiarios a 73.000 luego de dos años.

Por otra parte, en 2020 el ritmo de caída de los beneficiarios incorporados al Registro de la Tarifa Social se desacelera, pasando de -29% a -22%, mientras que en el primer semestre 2021 se registra una variación positiva del 3% respecto del año anterior, revirtiendo la tendencia decreciente en los promedios semestrales de los años anteriores por primera vez en todo el período observado.

Por último, cabe destacar que durante este período los usuarios con Tarifa Social fueron disminuyendo, mientras que, paralelamente, los usuarios Residenciales registraron un movimiento ascendente, de acuerdo con la tendencia normal del crecimiento vegetativo del número de usuarios. Por lo tanto, la participación de beneficiarios de Tarifa Social sobre el total de usuarios residenciales fue cayendo a lo largo de los años. De esta manera, mientras que la participación alcanzaba el 17% en 2017, en 2019 cayó al 11%. Finalmente, en 2021 se verifica que el 9% de los usuarios residenciales de la provincia cuenta con el beneficio de la Tarifa Social.



Usuarios de Gas por Redes



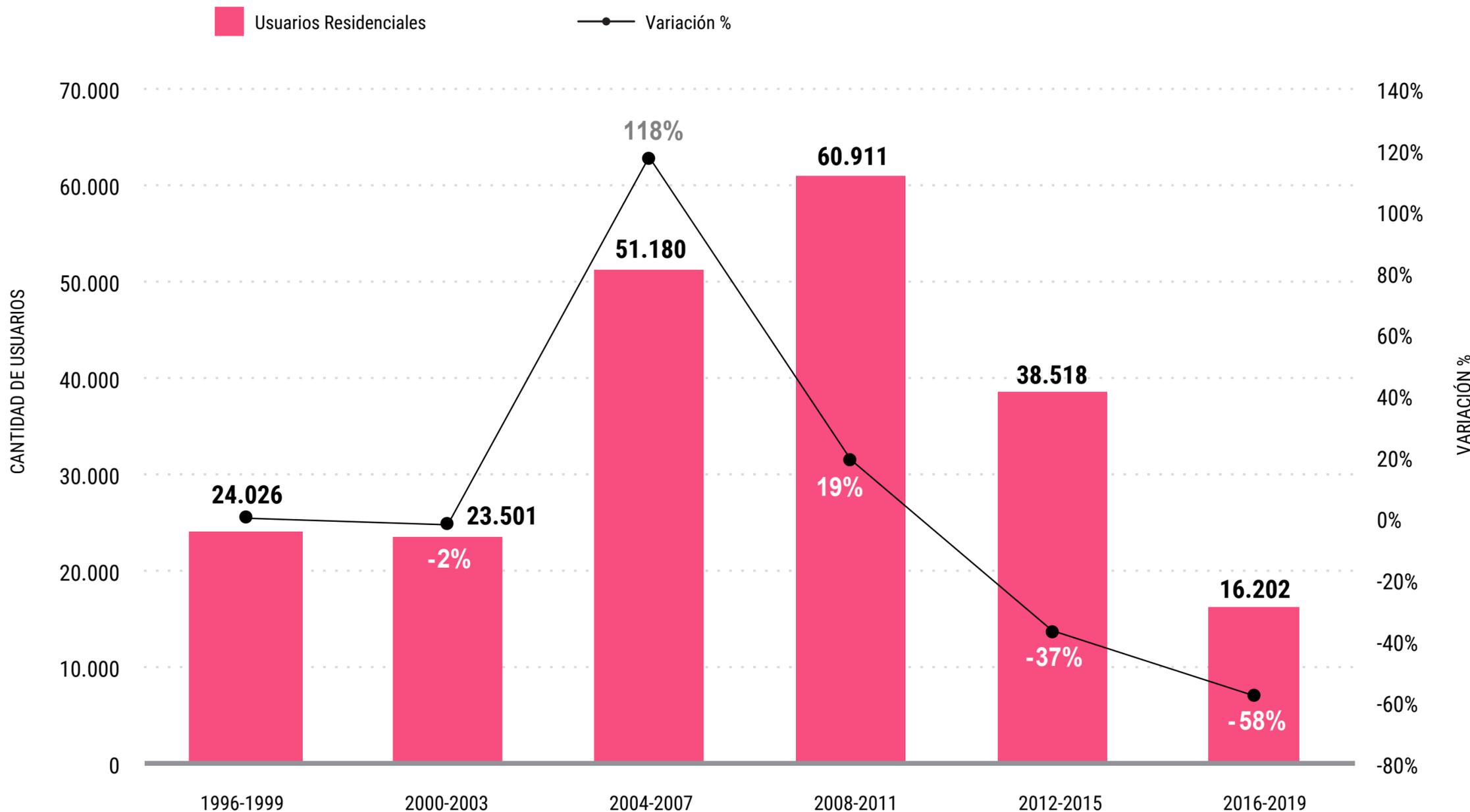
Usuarios de Gas por Redes Provincias



Usuarios de Gas por Redes Provincias Residenciales

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

INCORPORACIÓN DE USUARIOS RESIDENCIALES 1996-2019



Se observa la evolución de los Usuarios Residenciales incorporados al servicio público de distribución de gas natural por redes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante los cuatrienios del período 1996-2019.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), CABA cuenta con el 7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor del 20% del Producto Bruto Interno (PBI). La Ciudad Autónoma de Buenos Aires conectaba a diciembre de 2020 al 16% de los Usuarios Residenciales del sistema de gas por redes y el consumo anual promedio en 2016-2019 representó el 10% del total país.

En primer lugar, se observa que la cantidad de usuarios residenciales incorporados se mantiene prácticamente estable durante los primeros dos cuatrienios, luego crece hasta alcanzar el pico en 2008-2011 y finalmente adquiere una tendencia descendente hasta el final de la serie. Así, en los cuatrienios comprendidos entre 1996 y 2003 se registran algo menos de 25.000 usuarios añadidos a las redes de distribución, disminuyendo un 2% en 2000-2003, respecto del período anterior. Luego, en 2004-2007 se advierte un notable incremento, del 118%, ritmo que se atenúa durante 2008-2011, cuando la incorporación de usuarios residenciales porteños asciende a casi 61.000.

En este caso, la tendencia creciente de los usuarios incorporados en la Ciudad pareciera tener alguna vinculación con el impacto macroeconómico de la crisis de la Convertibilidad y la recuperación económica en el sector, en la medida en que la recesión que tuvo lugar desde 1999 hasta el 2002 implicó una caída promedio anual del 4,9% del PBI, y luego se registró un fuerte crecimiento, de un promedio anual del 7,6% entre 2004-2007. En este mismo sentido, en un contexto recesivo los usuarios añadidos al sistema de distribución crecieron con menor intensidad y luego, con altas tasas anuales de crecimiento del Producto, los usuarios aumentaron su ritmo de incorporación, alcanzando incluso la máxima variación de todo el período observado, acompañando el crecimiento inmobiliario registrado en CABA posteriormente a 2001.

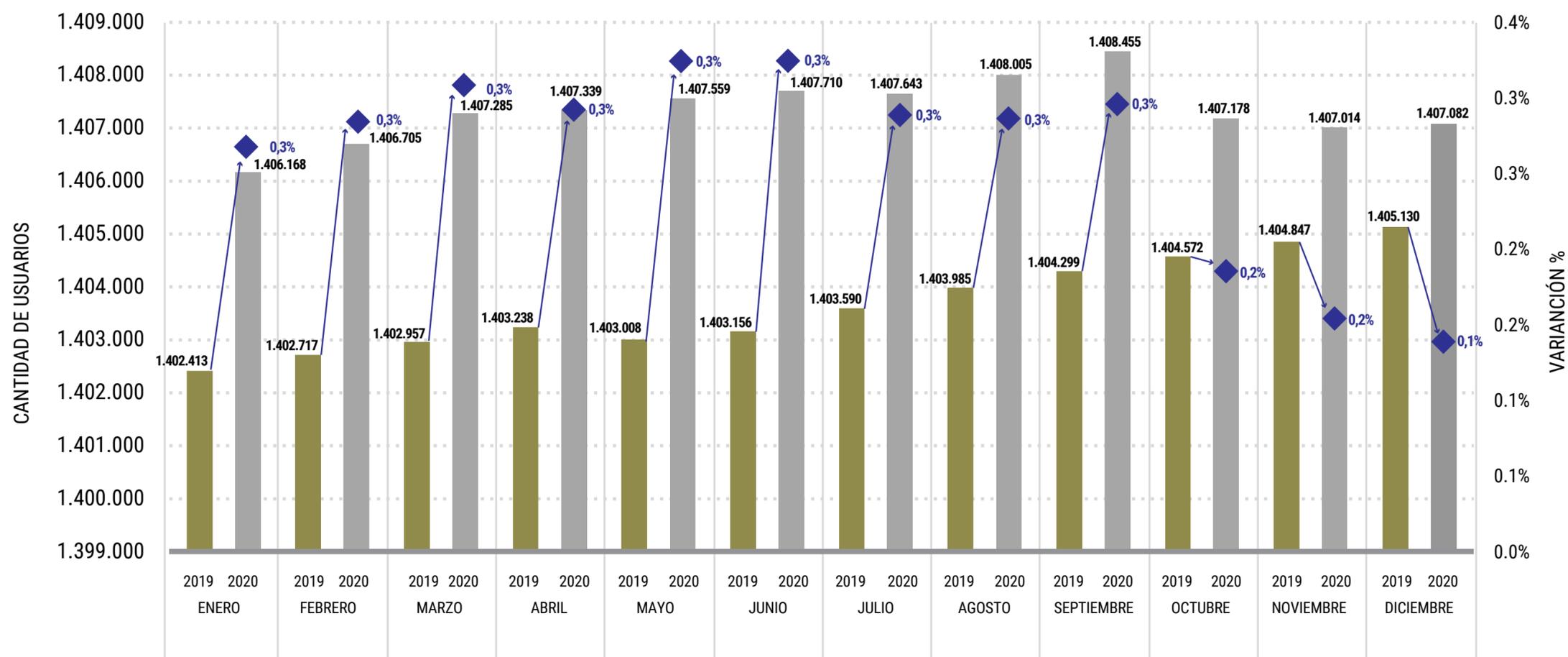
Asimismo, en 2008-2011 la tendencia alcista en la cantidad de usuarios añadidos a la red se mantiene, aunque moderando el ritmo, siendo un 19% superior en relación con el cuatrienio previo, en un período en el que el PBI también moderó su ritmo de crecimiento al 3,6% anual. Por su parte, en 2012-2015 el ritmo de la incorporación de nuevos usuarios de la ciudad comenzó a disminuir, registrando una baja del 37% respecto del cuatrienio anterior, en una etapa en la que el PBI se mantuvo prácticamente estancado (con un crecimiento del 0,4% anual promedio). Así, la evolución económica y las incorporaciones de usuarios del segmento residencial también parecieron tener relación durante estos dos cuatrienios, dado que las caídas más pronunciadas se dieron cuando el Producto tuvo un desempeño más modesto y cuando la tasa de crecimiento económico se moderó, los nuevos usuarios comenzaron a caer. Finalmente, en 2016-2019 vuelve a registrarse una baja en la incorporación de usuarios, del 58% en relación con 2012-2015, alcanzando la menor cantidad de altas en la red residencial de toda la serie (apenas superior a 16.000 usuarios), en un período en el que el PBI disminuyó en un promedio del 1% anual.

De esta forma, en línea con lo ocurrido en la mayoría de las provincias y en el total país (ver [Nuevos Usuarios Residenciales de Gas Natural. Total País 1996-2019](#)), se observa que en 2016-2019 la incorporación de Usuarios Residenciales en CABA también pareció haber estado afectada por el aumento de tarifas (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)), la alta inflación, la caída de la actividad económica y la baja en los ingresos reales de los hogares, aunque en un nivel mayor a la caída evidenciada a nivel nacional (58% vs 38%). A modo de ejemplo, se aclara que en esta etapa las facturas de los Usuarios Residenciales a nivel nacional se incrementaron más de 1.000%, mientras que la inflación acumulada entre 2017 y 2019 fue del 181%, de acuerdo al Nivel General del Índice de Precios al Consumidor (IPC), Región Gran Buenos Aires, calculado por el INDEC. Por último, cabe añadir que en la disminución del consumo residencial de la Ciudad también pudo haber influido el incremento en la utilización de electrodomésticos como alternativa a los gasodomésticos en los nuevos desarrollos inmobiliarios.

USUARIOS DE GAS NATURAL POR REDES – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

USUARIOS RESIDENCIALES 2019-2020

■ Usuarios 2019 ◆ Variación %
■ Usuarios 2020



Se observa la evolución mensual en la cantidad de Usuarios Residenciales incorporados al servicio público de distribución de gas natural por redes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) entre enero y diciembre de 2019 y 2020, por lo que la comparación se realiza entre los mismos meses de cada año.

De acuerdo al Censo 2010 realizado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC), CABA cuenta con el 7% de la población argentina y su Producto Bruto Geográfico (PBG) provincial representa alrededor del 20% del Producto Bruto Interno (PBI). Ciudad Autónoma de Buenos Aires conectaba a diciembre de 2020 al 16% de los Usuarios Residenciales del sistema de gas por redes y el consumo anual en 2020 representó el 10% del total país.

En primer lugar, se destaca que durante el período analizado la evolución de la cantidad de usuarios residenciales a la red de distribución de CABA alcanza valores levemente positivos, observándose una variación mensual del 0,3% promedio. De esta forma, la evolución de la Ciudad se encuentra visiblemente por debajo de los valores esperados para el “crecimiento vegetativo del número de usuarios”, que históricamente oscila en un crecimiento de entre el 2% y el 3% anual. En este marco, se registra que la tendencia en la cantidad de usuarios residenciales porteños incorporados es prácticamente estable, disminuyendo muy levemente los últimos tres meses del período analizado. En este sentido, es importante mencionar que a inicios de 2019 existían 1.402.413 Usuarios Residenciales, mientras que en diciembre 2020 estos ascendieron a 1.407.082, lo que evidencia un incremento de 4.669 usuarios durante los dos años observados (0,34% en los dos años).

Por otra parte, si se compara esta evolución con la tendencia registrada a nivel nacional (ver [Usuarios Residenciales de Gas Natural. Total País 2019-2020](#)), que presenta un ligero incremento promedio del 1% mensual, el caso de la Ciudad registró un desempeño mucho más modesto de crecimiento, en un escenario económico afectado por los efectos de la crisis económica de 2018 y 2019, que en 2020 se acentuó como consecuencia del impacto de la pandemia (COVID-19). Para dimensionar este punto, de acuerdo al Estimador Mensual de Actividad Económica (EMAE) calculado por el INDEC, para diciembre 2020 se registró una disminución acumulada de la actividad económica del 10% con respecto al mismo período 2019, mientras que el descenso del acumulado a diciembre de este último año en relación con igual período 2018 fue del 2,1%.

Finalmente, puede advertirse que a pesar de la sensible baja en la inflación acumulada y el congelamiento de las tarifas desde octubre 2019 (ver [Tarifas de Gas 2016-2020](#)), la caída de la actividad económica y el poder adquisitivo de los usuarios durante este período, entre otros factores, pudieron haber afectado negativamente el crecimiento de los nuevos usuarios Residenciales conectados a la red de distribución en CABA. En este sentido, se destaca que la inflación alcanzó un 34,1% acumulado en 2020 contra un 52,9% en 2019, de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) del INDEC, Región Gran Buenos Aires. Por último, cabe añadir que en la evolución del consumo residencial de la Ciudad también pudo haber influido el incremento en la utilización de electrodomésticos como alternativa a los gasodomésticos en los nuevos desarrollos inmobiliarios.